



# PCT

**EL SISTEMA INTERNACIONAL  
DE PATENTES  
>> RESEÑA ANUAL**

Evolución y resultados en **2009**

## AGRADECIMIENTOS

La Reseña Anual del PCT ha sido preparada bajo de la dirección general del Sr. Francis Gurry, Director General, y del Sr. Christian Wichard, Director General Adjunto, y bajo la supervisión del Sr. Carsten Fink, economista principal. Los principales colaboradores han sido los Sres. Mosahid Khan, Ryan Lamb, Bruno Le Feuvre y Hao Zhou. También hizo aportes por escrito la Sra. Debra Collier. El Sr. Bruno Le Feuvre estuvo a cargo de la coordinación de la producción de la Reseña, y la Sra. Samiah Do Carmo Figueiredo prestó su valioso apoyo administrativo.

Los colegas del sector de Patentes de la OMPI contribuyeron con importantes observaciones en las distintas etapas del proceso. También agradecemos a la Sra. Heidi Hawkings por su oportuno apoyo editorial, a la Sra. Odile Conti por el diseño de la revista y al Servicio Lingüístico por las traducciones al francés y al español.

Por último, la OMPI desea agradecer a las oficinas nacionales y regionales de patentes por habernos transmitido sus estadísticas anuales.

Se invita a los lectores a hacer uso de la información suministrada en la presente reseña, siempre y cuando se cite como fuente a la OMPI. Los cuadros y figuras pueden descargarse en formato de imagen desde:

*<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct/>*

# ÍNDICE

<b>ASPECTOS DESTACADOS</b>	3
<b>INTRODUCCIÓN AL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES</b>	4
<b>ARTÍCULO TEMÁTICO: LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA SOBRE LAS SOLICITUDES PCT</b>	7

## SECCIÓN A – UTILIZACIÓN DEL SISTEMA PCT

<b>1. FASE INTERNACIONAL: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT</b>	13
<b>TENDENCIA GENERAL</b>	13
1.1 Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT	13
<b>SOLICITUDES POR PAÍS DE ORIGEN</b>	14
1.2 Principales países de origen de las solicitudes PCT	14
1.3 El PCT, los países en desarrollo y los países en transición	16
1.4 Proporción de las solicitudes PCT respecto a las solicitudes de residentes	17
<b>SOLICITANTES PCT</b>	
1.5 Principales solicitantes PCT	19
<b>SECTORES TECNOLÓGICOS DE LAS SOLICITUDES PCT</b>	19
1.6 Solicitudes PCT por sector tecnológico	22
1.7 Solicitudes PCT por sector tecnológico y país de origen	22
	24
<b>2. ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL DEL PCT</b>	26
<b>TENDENCIA GENERAL</b>	26
2.1 Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT	26
<b>ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL POR PAÍS DE ORIGEN</b>	26
2.2 Principales países: Entradas en la fase nacional	27
2.3 Número de entradas en la fase nacional por solicitud PCT	27
2.4 Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas en el extranjero	28
	29
<b>ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL POR OFICINA</b>	
2.5 Las 20 principales oficinas de patentes: Entradas en la fase nacional	30
2.6 Entradas en la fase nacional por oficina de patentes y país de origen	30
2.7 Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas por no residentes	31
	32

## SECCIÓN B – FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PCT

<b>OFICINAS RECEPTORAS</b>	33
3.1 Las 15 principales Oficinas receptoras	33
<b>OFICINAS INTERNACIONALES</b>	34
4.1 Solicitudes presentadas por modalidad de presentación	34
4.2 Procesamiento electrónico de las solicitudes PCT por la Oficina Internacional	35
4.3 Idiomas de presentación y publicación	36
4.4 Traducción	37

4.5	Terminología	37
4.6	Tiempo empleado en la publicación	38
4.7	Tiempo empleado en la nueva publicación	38
4.8	Calidad	39
4.9	Productividad	40
<b>ADMINISTRACIONES ENCARGADAS DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL</b>		41
5.1	Distribución por Administración encargada de la búsqueda internacional	41
5.2	Tiempo empleado en la transmisión de los informes de búsqueda internacional	42
5.3	Distribución por Administración designada para la búsqueda suplementaria	43
<b>ADMINISTRACIONES ENCARGADAS DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL</b>		44
6.1	Distribución por Administración encargada del examen preliminar internacional	44
6.2	Tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad	45

## **SECCIÓN C – SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES DE LA OMPI**

7.1	Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®	46
7.2	Nuevos recursos de Internet para los usuarios del PCT	47
7.3	Estadísticas agregadas en materia de patentes	47

## **SECCIÓN D – NOVEDADES RELATIVAS AL PCT**

8.1	Modificaciones que entraron en vigor en 2009	48
8.2	Otras novedades de 2009	48
8.3	Cambios en 2010	49
8.4	Reuniones distintas a la Asamblea de la Unión del PCT celebradas en 2009	49
8.5	Hechos no jurídicos	49
8.6	Formación relativa al PCT	50

## **ANEXOS**

FUENTES ESTADÍSTICAS	51
CUADRO ESTADÍSTICO	52
LISTA DE ACRÓNIMOS	56
GLOSARIO	57
ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT	61
RECURSOS ADICIONALES	62

## ASPECTOS DESTACADOS

En 2009 se produjeron varios acontecimientos importantes en el sistema internacional de patentes.

**Disminución de las solicitudes PCT en 2009 como consecuencia de la contracción económica mundial** – El Sistema del PCT experimentó por primera vez una baja en el número de solicitudes presentadas respecto al año anterior. En 2009, se presentaron cerca de 155.900 solicitudes PCT en comparación con casi 164.000 en 2008.

**Heterogeneidad de las tendencias observadas en el número de solicitudes presentadas entre los países** – Países tales como Alemania (-11,3%), Israel (-17,2%) y los Estados Unidos de América (-10,8%) experimentaron bajas más fuertes que el promedio en el número de solicitudes PCT presentadas, mientras que China (+29,1%), el Japón (+3,6%) y la República de Corea (+1,9%) siguieron registrando un crecimiento promedio pese a las difíciles condiciones económicas mundiales. Los Estados Unidos de América se mantuvieron en el primer puesto, seguidos por el Japón, Alemania, la República de Corea y China.

**Cambios en la lista de los principales solicitantes** – Panasonic Corporation (Japón) volvió a situarse entre los primeros de la lista de solicitantes PCT, desplazando a Huawei Technologies, Co., Ltd. (China) al segundo lugar. Panasonic Corporation originó la publicación de 1.891 solicitudes PCT en 2009 y Huawei Technologies Co. Ltd. 1.847, seguidos por Robert Bosch GMBH (Alemania) con 1.586, Koninklijke Philips Electronics N.V. (Países Bajos) con 1.295 y Qualcomm Incorporated (EE.UU.) con 1.280.

**Fuerte crecimiento en ciertos sectores tecnológicos** – El sector tecnológico que registró el índice de crecimiento más alto en el año anterior fue el de las *microestructuras y la nanotecnología* (+54 solicitudes, un 10,2% más que en 2008). Los sectores de los *semiconductores* (+691 solicitudes, un 10% más que en 2008) y de la comunicación digital (+265 solicitudes, un 2,6% más que en 2008) registraron el mayor aumento en cifras absolutas de solicitudes PCT publicadas.

**Dos nuevos idiomas de publicación: el coreano y el portugués** – Desde el 1 de enero de 2009, los solicitantes que presentan sus solicitudes PCT en coreano o portugués no tienen que traducirlas para la publicación internacional. Con este servicio, el número total de idiomas de publicación es ahora de 10.

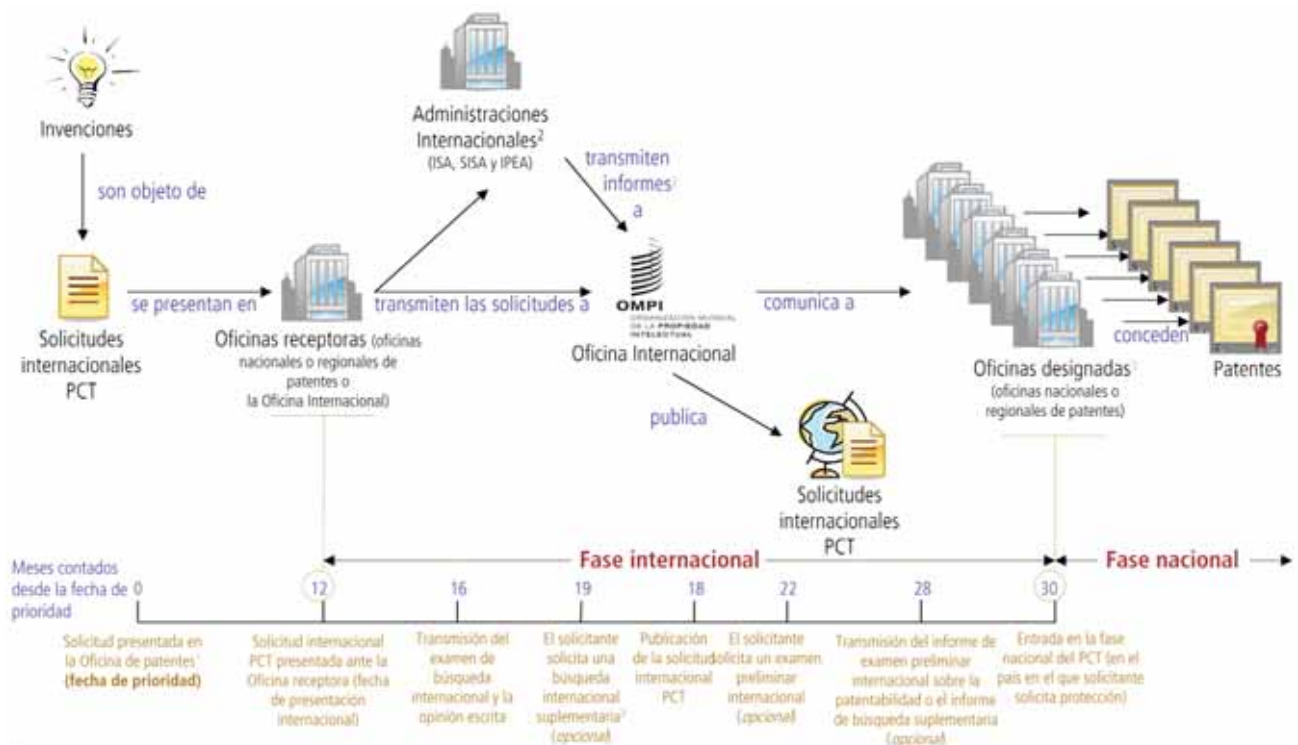
**Servicio de búsqueda internacional suplementaria** – Desde el 1 de enero de 2009, el Servicio de búsqueda internacional suplementaria del PCT ofrece a los solicitantes PCT la posibilidad de solicitar búsquedas adicionales por idioma durante la fase internacional, fuera del informe principal de búsqueda internacional preparado por la Administración encargada de la búsqueda internacional correspondiente al solicitante. Este servicio está destinado a ofrecer un panorama más completo del estado anterior de la técnica en la fase internacional.

## INTRODUCCIÓN AL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

### Historia

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que es un tratado internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), ofrece a los solicitantes de patente un medio ventajoso para obtener protección por patente a escala internacional. Desde su entrada en vigor en 1978, el PCT constituye una alternativa al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883) para adquirir derechos de patente en distintos países. Al principio sólo contaba con 18 miembros y, en 2009, ya son 142 los Estados contratantes del PCT.

### Panorama del Sistema del PCT



<sup>1</sup> Generalmente, los solicitantes presentan en primer lugar una solicitud nacional o regional de patente en sus oficinas de patentes y en el plazo de 12 meses contados desde la fecha de prioridad, presentan una solicitud PCT.

<sup>2</sup> La Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) transmite los informes de búsqueda internacional (ISR) y opiniones escritas/las Administraciones designadas para la búsqueda suplementaria (SISA) transmiten los informes de búsqueda internacional suplementaria (SISR)/las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (IPEA) transmiten los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad II (IPRP II).

<sup>3</sup> Llamadas Oficinas elegidas por los solicitantes que han presentado una solicitud de IPRP II.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

- > Los solicitantes deben presentar una solicitud PCT ante la Oficina receptora y elegir la Administración encargada de la búsqueda internacional que les suministrará un informe de búsqueda internacional y una opinión escrita sobre la patentabilidad de la invención. La Oficina Internacional de la OMPI publica la solicitud y comunica todos los documentos necesarios a las oficinas de patentes de los países (o regiones) que sean parte en el Sistema del PCT. Después de recibir el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita, el solicitante puede optar por solicitar una búsqueda internacional suplementaria a la Administración designada para la búsqueda suplementaria, o presentar una solicitud de examen preliminar internacional ante la Administración encargada del examen preliminar internacional. Por lo general, el solicitante tiene 30 meses contados desde la fecha de prioridad para entrar en la fase nacional del PCT en los países o regiones en los que desee obtener protección.

## Ventajas del PCT

Los solicitantes y las oficinas de patentes de los Estados contratantes del PCT gozan de las siguientes ventajas: la uniformidad de los requisitos de forma, la obtención de informes de búsqueda internacional, de búsqueda internacional suplementaria y de examen preliminar internacional, así como un sistema centralizado de publicación – todo mediante el pago de un solo conjunto de tasas. Los solicitantes PCT ganan tiempo, ya que el trabajo realizado durante la tramitación internacional no suele repetirse en cada oficina nacional o regional. Además, en comparación con la vía que ofrece el “Convenio de París”, los solicitantes tienen la posibilidad de aplazar los procedimientos de examen en las oficinas nacionales de patentes, así como el correspondiente pago de las tasas oficiales y los gastos de traducción. La posibilidad de diferir los procedimientos nacionales y regionales permite a los solicitantes ganar tiempo antes de tomar decisiones sobre el potencial de comercialización de la invención y la identificación de los mercados en los que deben obtener protección por patente.

## Presentación de solicitudes PCT

Generalmente, los solicitantes de patentes que desean proteger su invención en más de un país, en primer lugar presentan una solicitud de patente nacional o regional ante su oficina nacional o regional de patentes. En un plazo de 12 meses, contados desde la fecha de presentación de esa primera solicitud (plazo establecido en el Convenio de París), los solicitantes presentarán una solicitud internacional en virtud del PCT ante la Oficina receptora, es decir, la respectiva oficina nacional o regional de patentes o la Oficina Internacional, en un idioma aceptado por la Oficina receptora, lo que da inicio a la “fase internacional”. Las solicitudes de patente presentadas por medio del Sistema del PCT son solicitudes internacionales PCT, en adelante denominadas solicitudes PCT. Únicamente los nacionales o residentes de un Estado contratante del PCT pueden presentar una solicitud PCT. Si el nombre de varios solicitantes figura en una solicitud PCT, al menos uno de ellos debe cumplir con este requisito.

Los solicitantes presentan una solicitud internacional única y uniforme en un solo idioma para obtener protección por patente en un gran número de países, lo que evita tener que presentar varias solicitudes por separado, probablemente en distintos idiomas, en cada oficina nacional o regional de patentes. Al momento de presentar la solicitud, todos los Estados contratantes son designados automáticamente en la solicitud, pero a la larga el solicitante decide en qué oficinas nacionales o regionales desea obtener protección por patente. Cabe mencionar que una “patente internacional”, como tal, no existe y que la concesión de patentes es competencia de las oficinas nacionales o regionales de patentes en la llamada “fase nacional” (véase infra).

## Fase internacional

La fase internacional, en general, dura un período de 18 meses y comprende principalmente un examen formal de la solicitud, la búsqueda internacional, la búsqueda internacional suplementaria opcional, el examen preliminar internacional opcional y la publicación internacional de la solicitud. Las solicitudes PCT publicadas pueden consultarse de forma totalmente gratuita por medio del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®.

### *Oficina Internacional*

La Oficina receptora transmite una copia de la solicitud PCT a la Oficina Internacional, la cual se encarga de:

- recibir y almacenar todos los documentos relativos a la solicitud;
- efectuar un segundo examen de forma;
- traducir el título y el resumen de la solicitud PCT, así como determinados documentos conexos, al inglés o al francés, según el caso;
- publicar la solicitud y los documentos conexos en PATENTSCOPE®;
- comunicar los documentos a las oficinas y a terceros;
- proporcionar asesoramiento jurídico a petición de los usuarios; y
- prestar asistencia sobre el procedimiento PCT a los Estados contratantes del PCT.

### *Búsqueda internacional*

Las solicitudes PCT son objeto de una búsqueda internacional a cargo de una de las 14 Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, cuya función consiste en identificar el estado anterior de la técnica para determinar la patentabilidad de la invención; elaborar (o "establecer") un informe de búsqueda internacional; y transmitir una opinión escrita sobre la patentabilidad de la invención. Tal opinión puede ayudar al solicitante a decidir si desea seguir buscando protección para la invención. Si la opinión escrita es desfavorable, el solicitante tiene la posibilidad de modificar su solicitud para aumentar sus probabilidades de obtener una patente, o retirar la solicitud antes de incurrir en gastos adicionales.

### *Búsqueda internacional suplementaria*

A partir del 1 de enero de 2009, el servicio de búsqueda internacional suplementaria del PCT ofrece a los solicitantes la posibilidad de solicitar búsquedas en idiomas adicionales, fuera de las búsquedas realizadas por la Administración encargada de la búsqueda internacional elegida por el solicitante. El propósito del servicio es ofrecer un panorama más completo sobre el estado anterior de la técnica en la fase internacional. Los solicitantes pueden solicitar un informe de búsqueda internacional suplementaria a una Administración designada para la búsqueda suplementaria en un plazo de hasta 19 meses contados desde la fecha de prioridad.

### *Examen preliminar internacional*

Después de recibir la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, los solicitantes pueden solicitar un examen preliminar internacional opcional, que es una segunda evaluación de la patentabilidad de la invención por parte de la Administración encargada del examen preliminar internacional, generalmente sobre una versión modificada de la solicitud. (Todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional también son Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.) El consiguiente informe preliminar internacional sobre la patentabilidad también ayudará al solicitante a determinar si desea o no entrar en la fase nacional.

## **Fase nacional**

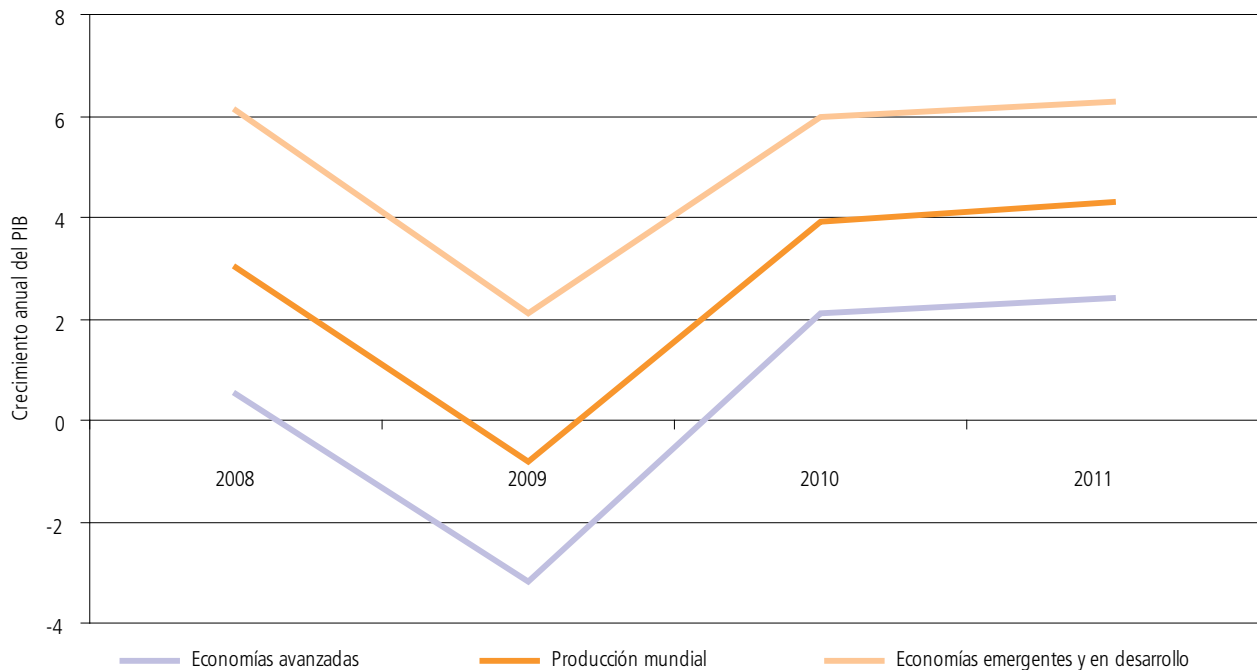
En virtud del PCT, los solicitantes disponen de al menos 18 meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud PCT, antes de entrar en la fase nacional ante las oficinas de patentes seleccionadas. Este plazo de 18 meses ofrece al solicitante tiempo adicional –respecto al previsto en virtud del Convenio de París– para evaluar sus posibilidades de obtener protección por patente y planificar la forma de comercializar la invención en los países en los que se desea obtener protección. En la fase nacional, cada oficina de patentes se encarga de examinar la solicitud de conformidad con la legislación nacional de patentes, y decidir si procede o no conceder la protección por patente. El plazo necesario para el examen y la concesión de una patente varía según cada oficina de patentes.

Para obtener más información sobre el PCT, visite: <http://www.wipo.int/pct/es/>.

## ARTÍCULO TEMÁTICO: LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA SOBRE LAS SOLICITUDES PCT

La crisis financiera mundial – desencadenada por el impresionante aumento de los impagos y ejecuciones de hipotecas registrado en los Estados Unidos de América en 2007, que alcanzó su punto culminante con el colapso del banco Lehman Brothers, y los posteriores rescates de numerosos sistemas bancarios nacionales en 2008 –, produjo la más fuerte desaceleración económica desde la Gran Depresión de los años 30. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima en un 0,8% la contracción de la producción económica mundial en 2009, con un declive aún más pronunciado de un 3,2% en las economías avanzadas (véase Figura 1).

**Figura 1: Crecimiento del producto interno bruto (PIB), 2008-2011 (en porcentaje)**



Fuente: Perspectivas de la economía mundial (FMI)

Nota: Las cifras correspondientes a 2010 y 2011 son proyecciones.

No cabe duda que la consiguiente crisis económica y financiera explican la disminución de un 4,5% en el número de solicitudes PCT presentadas en 2009 a escala mundial – la primera caída interanual registrada desde que el PCT entró en funcionamiento en 1978. Sin embargo, los efectos de la crisis no han sido equiparables en todos los países. Esta sección ofrece un panorama general sobre las principales tendencias observadas en la presentación de solicitudes en 2009 a la luz de la difícil situación económica a la que se han confrontado las empresas de todo el mundo.

### Las consecuencias de la crisis sobre el número de solicitudes de patente presentadas

Antes de analizar detenidamente las cifras relativas a las solicitudes presentadas en 2009, sería útil examinar los aspectos de la crisis financiera que pueden haber repercutido en las tendencias de patentamiento.

En principio, los movimientos de corto plazo en el ciclo de negocios sólo tendrían un efecto muy limitado sobre la evolución de la actividad de patentamiento debido a que la investigación y el desarrollo (I+D), así como las decisiones de patentamiento, se basan en las previsiones de crecimiento del mercado a mediano y largo plazo. Sin embargo, la naturaleza y la gravedad de la crisis sugieren al menos dos posibles efectos importantes a corto plazo.

En primer lugar, la fuerte caída de la demanda y la depreciación de los activos como consecuencia de la crisis originaron una disminución de los flujos de efectivo en los balances de las empresas. Al mismo tiempo, el endurecimiento de las condiciones del mercado financiero restringieron el acceso al crédito. En consecuencia, muchas empresas se vieron forzadas a recortar sus inversiones en I+D y el presupuesto destinado a la adquisición y mantenimiento de patentes. Al parecer, incluso las empresas que disponían de suficientes reservas de caja y seguían teniendo acceso a los mercados de crédito procedieron a reducir sus gastos en esas esferas con el fin de distribuir equitativamente entre los distintos departamentos de la empresa los recortes presupuestarios globales producidos por la caída de las ventas.<sup>1</sup>

En segundo lugar, las empresas hicieron frente a una situación de incertidumbre sin precedentes sobre las perspectivas de crecimiento de la economía mundial. Los indicadores de incertidumbre económica alcanzaron récords históricos. De hecho, durante varias semanas se temió un verdadero colapso del sistema financiero mundial. En consecuencia, las empresas tuvieron que reevaluar la rentabilidad a mediano y largo plazo de la inversión en I+D y la adquisición de patentes y, en función de los resultados, ajustaron los gastos correspondientes.

Los efectos de la crisis no se observaron en un mismo periodo. En la mayoría de los sectores, las actividades de I+D se extienden durante varios años y, en consecuencia, es poco probable que el comienzo de la crisis tuviera un efecto inmediato. Las consecuencias de las disminuciones de la inversión en I+D sobre el número de solicitudes de patente presentadas sólo podrá observarse en 2010 y en adelante. En cambio, la reducción de los gastos en adquisición de derechos de propiedad intelectual (P.I.) posiblemente fue el principal factor de la caída mundial de solicitudes PCT en 2009. Ahora bien, no hay ninguna seguridad de que las patentes que no fueron presentadas en 2009 sean definitivamente abandonadas o queden pendientes para su presentación ulterior. Habrá que tener en cuenta estos factores a la hora de evaluar las perspectivas de la actividad de presentación de solicitudes en 2010 y 2011.

### **Disparidad de los efectos de la crisis entre los países en cuanto al volumen de solicitudes de patente presentadas**

Los factores que explican la baja de un 4,5% en las solicitudes PCT en 2009 son muy heterogéneos. En gran medida, la disminución interanual refleja una caída de un 10,8% en las solicitudes PCT de los Estados Unidos de América – el principal usuario del Sistema del PCT, que representa cerca de un 30% del volumen de solicitudes presentadas. La pronunciada caída en las solicitudes PCT de los Estados Unidos de América representa casi un 80% de la baja a nivel mundial. Cabe mencionar que la caída en las solicitudes PCT es más fuerte que la disminución interanual en las solicitudes de patente presentadas por los residentes de los Estados Unidos ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), que sólo experimentó una baja de un 4,4% en 2009 (véase Figura 2).<sup>2</sup>

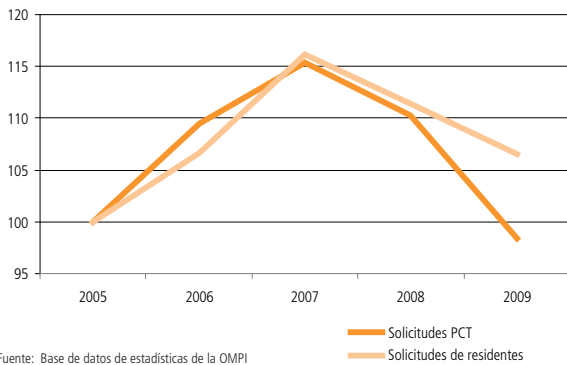
Las solicitudes PCT de Alemania, el tercer usuario principal del Sistema del PCT, registraron una baja de similar magnitud a la de los Estados Unidos (-11,3% en 2009). Sin embargo, en el caso de Alemania, el número de solicitudes presentadas por los residentes, ya sea ante la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania, o ante la Oficina Europea de Patentes, disminuyó de forma más abrupta en cerca de un 3.0%. Los otros dos principales usuarios europeos del Sistema del PCT – Francia y el Reino Unido (UK) – experimentaron similares fuertes caídas a escala nacional (-2.3% para Francia y -3.5% para el Reino Unido). Sin embargo, las solicitudes PCT de estos dos países se vieron comparativamente menos afectadas por la crisis, observándose un pequeño declive en el Reino Unido (-3,4%), e incluso un ligero aumento en el caso de Francia (1,3%).

<sup>1</sup> Aún no se dispone de datos completos sobre los gastos en I+D para 2009. Sin embargo, en *OECD Science, Technology and Industry Scoreboard 2009*, basado en los datos preliminares del mercado bursátil de los Estados Unidos, se indica que “las empresas han reducido considerablemente sus inversiones en I+D en el periodo posterior a la crisis financiera”.

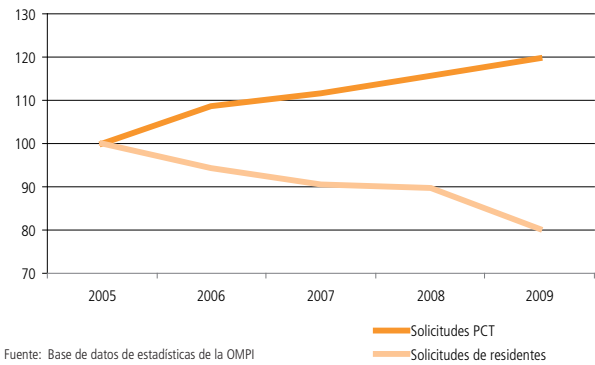
<sup>2</sup> Las solicitudes PCT y las solicitudes de patente presentadas por los residentes no son estrictamente comparables. Sin embargo, son prácticamente similares al volumen de la actividad global de presentación de solicitudes en el Sistema del PCT y en las oficinas nacionales y, por consiguiente, es interesante seguir su evolución a lo largo del tiempo.

**Figura 2: Número de solicitudes PCT presentadas y número de solicitudes presentadas por los residentes ante las oficinas nacionales de patentes (2005 = 100)**

**a. Estados Unidos**



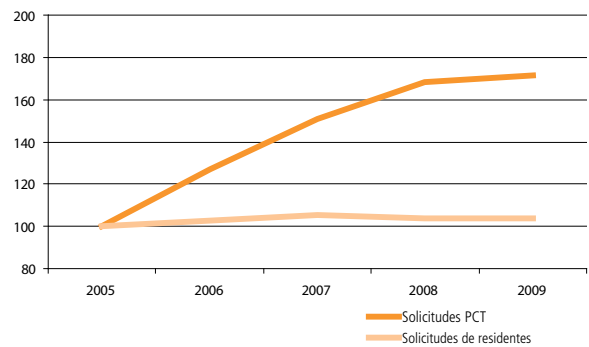
**b. Japón**



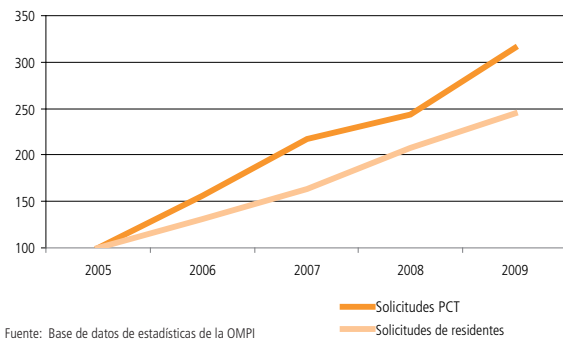
**c. Alemania**



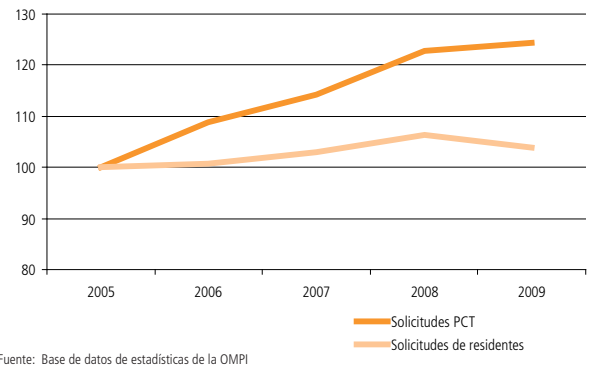
**d. República de Corea**



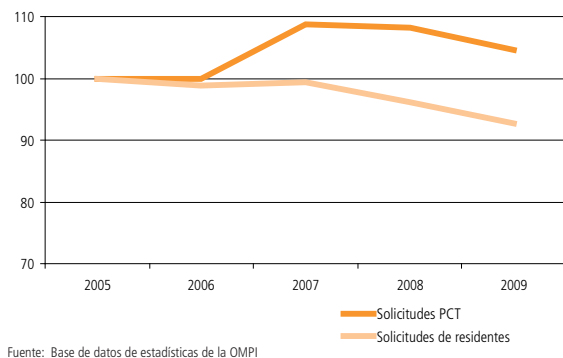
**e. China**



**f. Francia**



**g. Reino Unido**



Nota: Las solicitudes PCT y las solicitudes de patente nacionales se transforman en índices cuyo año de referencia común es 2005. Las cifras sobre el número de solicitudes presentadas correspondientes a Francia, Alemania y el Reino Unido incluyen las solicitudes presentadas ante las respectivas oficinas nacionales de patentes y ante la OEP.

La experiencia de Japón, el segundo usuario principal del Sistema del PCT, es similar a la de Francia: el número de solicitudes PCT se incrementó en un 3,6% en 2009, mientras que el número de solicitudes presentadas por los residentes en la Oficina de Patentes del Japón registró un descenso de un 10,5%. Estos buenos resultados comparativos reflejan una tendencia a largo plazo que indica un recorte del número de solicitudes presentadas por los residentes japoneses ante la JPO, pero un incremento constante del número de solicitudes PCT. Si algo puede afirmarse es que la crisis puede que haya acentuado el declive de presentación de solicitudes nacionales en 2009.

Los dos principales países emergentes que recurrieron al Sistema del PCT – China y la República de Corea – experimentaron un crecimiento continuo en el número de solicitudes presentadas. En la República de Corea, se observó un crecimiento pese a que el número de solicitudes de residentes presentadas ante la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) se mantuvo prácticamente al mismo nivel. Sin embargo, el índice de crecimiento de las solicitudes PCT disminuyó de más de un 10% anual en 2008 y en los años anteriores, a un 1,9% en 2009, lo que posiblemente refleja el debilitamiento de las condiciones económicas.

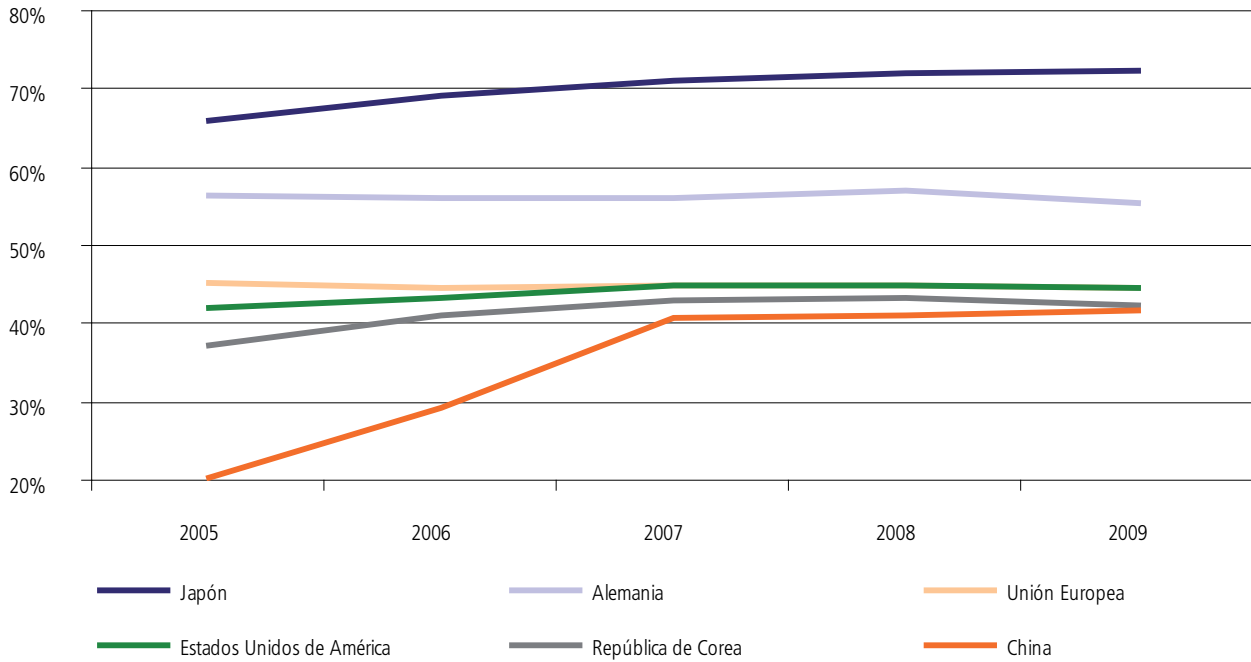
En China, las solicitudes PCT aumentaron en un 29,1% en 2009, superando el índice de crecimiento de 17,8% de solicitudes presentadas por los residentes nacionales ante la Oficina de Propiedad Intelectual del Estado de la República Popular de China (SIPO). El crecimiento observado en el número de solicitudes PCT de China en realidad se aceleró en 2009 con respecto a 2008, con lo cual no parece afectado por la turbulencia económica mundial.

Salvo en los Estados Unidos de América y Alemania, las solicitudes PCT en 2009 de los principales países según el número de solicitudes presentadas, han aumentado de forma más pronunciada o disminuido en menor medida que las solicitudes de los residentes presentadas ante las oficinas nacionales (o regionales) de patentes. (Figura 2). Dos razones pueden explicar este resultado. En primer lugar, las solicitudes PCT son en promedio más valiosas que las solicitudes de residentes, ya que reflejan el deseo de los solicitantes de obtener protección por patente en más de una jurisdicción. Pese a las restricciones que han experimentado las empresas como resultado de la crisis financiera en 2009, pueden haber optado por continuar presentando solicitudes PCT para proteger sus invenciones más prometedoras. En segundo lugar, al presentar solicitudes PCT, las empresas ganan tiempo adicional antes de iniciar los procedimientos en las oficinas nacionales o regionales de patentes (véase "Introducción al PCT"). En tiempos de incertidumbre económica y contracción presupuestaria, cobra más valor la posibilidad de diferir la evaluación del potencial comercial de las invenciones y la decisión sobre los mercados en los cuales se desea obtener protección.

Es interesante preguntarse en qué medida la crisis ha afectado a las grandes empresas con respecto a las pequeñas empresas o a los solicitantes individuales. Si la disminución del acceso a los mercados financieros ha llevado a las empresas a recortar sus gastos de adquisición de derechos de P.I., se podría pensar que los principales solicitantes, que probablemente tienen un mejor acceso a los mercados de crédito, estarían menos afectados. Sin embargo, los datos no reflejan tal efecto diferencial. En la Figura 3 se ilustra, en relación con los principales países según el número de solicitudes presentadas, la proporción de las solicitudes PCT publicadas en relación con las entidades que han presentado más de 100 solicitudes PCT para el período 2005-2009.<sup>3</sup> No se desprende ninguna tendencia clara para 2008 y 2009. En otras palabras, si bien la contracción económica parece haber producido una disminución en la presentación de solicitudes PCT – a menos en determinadas jurisdicciones y, en particular, en los Estados Unidos de América – los principales solicitantes parecen haber disminuido proporcionalmente.

<sup>3</sup> Si se aplican umbrales de 500 o 50 solicitudes PCT publicadas se obtienen las mismas conclusiones cualitativas.

**Figura 3: Proporción de los principales solicitantes por número de solicitudes PCT publicadas, 2005-2009**

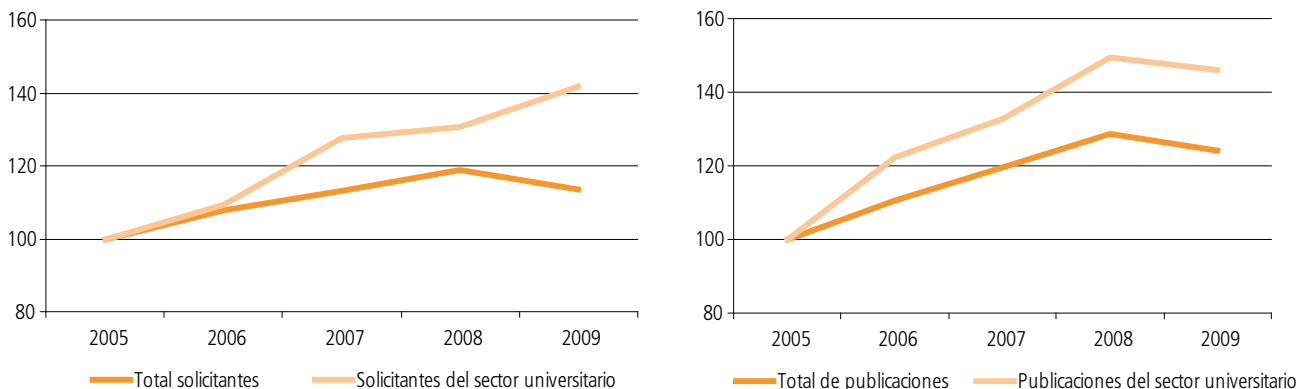


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Nota: Se define como principales solicitantes a las entidades con más de 100 solicitudes PCT publicadas durante el período 2005-2009.

Por último, es interesante analizar el número de solicitudes PCT presentadas por las universidades en el contexto de la crisis. Las condiciones de financiación a los fines de adquisición de derechos de P.I. probablemente difieren entre las universidades y las empresas. En la Figura 4 se muestra que las publicaciones PCT de las universidades aumentaron a un ritmo considerablemente más rápido en los últimos años, pero al igual que el total de publicaciones PCT, se observa una baja en 2009. Cabe señalar, sin embargo, que el número de solicitantes del sector universitario continuó aumentando en 2009, pese a la caída del número total de solicitantes. Entre los 20 principales países según el número de solicitudes PCT presentadas, Francia (48,6%), España (46,7%) y China (32,7%) representan los aumentos porcentuales más importantes en el número de universidades solicitantes.

**Figura 4: Solicitudes PCT presentadas por universidades y solicitantes universitarios (2005=100)**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

## Panorama

Si bien la contracción de la actividad económica asociada a la crisis financiera a la que asistimos ahora es la más fuerte desde los años 30, el entorno institucional actual en lo que respecta a la adquisición de derechos de P.I. parece hoy muy diferente al de hace 80 años. En consecuencia, es difícil prever con exactitud la forma en que evolucionará el número de solicitudes PCT que se presentarán en 2010 y en adelante.

Sin embargo, pueden formularse tres observaciones:

- > Si se examinan los datos económicos más recientes, hay razones para ser optimistas. La mayoría de las grandes economías han salido de la crisis. Las políticas monetarias expansionistas y los programas de incentivos fiscales aplicados en todo el mundo han evitado una espiral económica negativa similar a la de los años 30. Según las previsiones del FMI, la producción económica mundial aumentará en un 3,9% en 2010 y en un 4,3% en 2011 (véase Figura 1). Sin perjuicio de este cambio profundo, los mercados financieros en muchas partes del mundo todavía no se han recuperado plenamente, y la demanda privada sigue siendo reducida. La plena recuperación de la crisis tomará su tiempo.
- > La crisis probablemente seguirá repercutiendo en el volumen de solicitudes en 2010 y 2011. El verdadero efecto de la reducción de la inversión en I+D sobre el número de solicitudes presentadas quizá sólo pueda observarse después de mucho tiempo. Asimismo, durante el pico de la crisis puede que ciertas empresas hayan decidido diferir la presentación de solicitudes de patente relativas a ciertas invenciones. La disminución de la incertidumbre y la reactivación económica pueden impulsar a las empresas a presentar esas solicitudes en 2010 y 2011.
- > La economía mundial en el período posterior a la crisis probablemente experimente índices de crecimiento económico más altos en los mercados emergentes, en especial en Asia Oriental, con respecto a los países desarrollados. Por consiguiente, las empresas innovadoras continuarán ampliando la cobertura geográfica de sus carteras de patentes. Al facilitar el proceso de obtención de patentes para la misma invención en varias jurisdicciones, el sistema del PCT está en buena posición para ofrecer mejores perspectivas internacionales a los innovadores del mundo entero.

## SECCIÓN A – UTILIZACIÓN DEL SISTEMA PCT

### 1. FASE INTERNACIONAL: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT

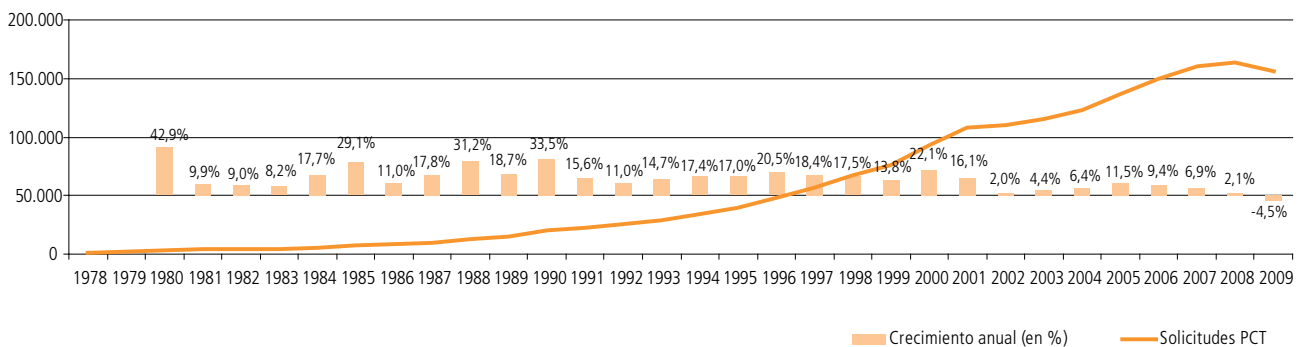
Esta sección presenta los principales modelos y tendencias de las estadísticas relativas a la fase internacional. Describe brevemente la tendencia general, analiza las solicitudes PCT por país de origen del solicitante, y presenta la lista de los principales solicitantes y un desglose de las solicitudes por sector tecnológico.

#### TENDENCIA GENERAL

##### 1.1 Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT

En la Figura 1.1 se indica el número de solicitudes PCT presentadas desde 1978 y los porcentajes de crecimiento anuales. Los datos se basan en la fecha de presentación internacional de las solicitudes PCT.

Figura 1.1: Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT, 1978 – 2009



Fuente: bases de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, se estima en 155.900 el número de solicitudes PCT presentadas en el mundo entero, lo que representa una baja de un 4,5% con respecto a 2008. Por primera vez, se observó un retroceso en el Sistema del PCT con respecto al año anterior. Esta situación, en el caso de muchos países, puede obedecer en gran parte al impacto negativo de la contracción económica mundial sobre la actividad internacional de patentamiento (véase el Cuadro 1.2 infra)

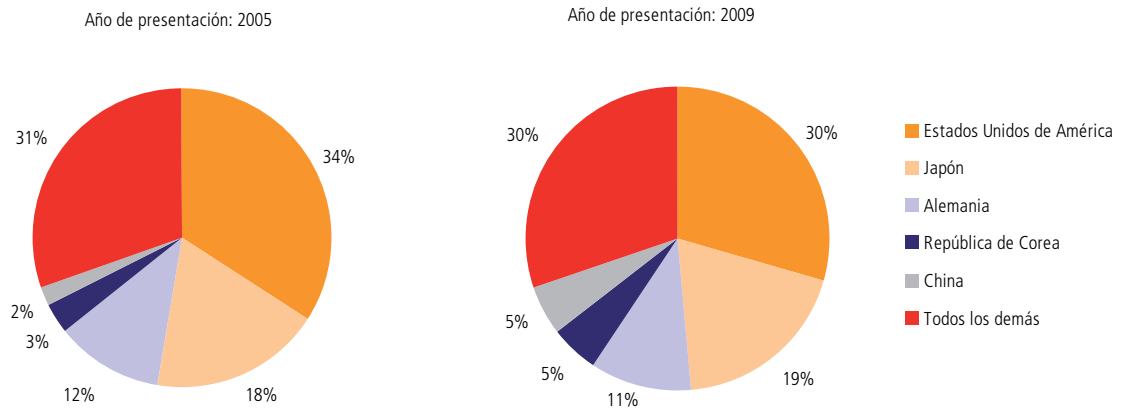
## SOLICITUDES POR PAÍS DE ORIGEN

El criterio utilizado para asignar las solicitudes PCT a un determinado país es la residencia del solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud PCT. En el Anexo figura un cuadro estadístico de todos los países.

### 1.2 Principales países de origen de las solicitudes PCT

En la Figura 1.2 se muestra la distribución de las solicitudes PCT en la fase internacional por país de origen, en particular, los 5 principales países según el número de solicitudes internacionales PCT presentadas.

**Figura 1.2: Distribución de las solicitudes PCT por país de origen, 2005 y 2009**



Fuente: bases de datos de estadísticas de la OMPI

- > Los solicitantes de los Estados Unidos presentaron el mayor número (30%) de solicitudes PCT en 2009, seguidos por los solicitantes de Japón y Alemania. La suma de las partes correspondientes a cada uno de los 5 principales países no ha variado, cerca del 70%, entre 2005 y 2009. Sin embargo, la participación de los Estados Unidos y Alemania en el total de solicitudes PCT en 2009 disminuyó en 4 y 1 puntos porcentuales, respectivamente; mientras que la proporción de solicitudes PCT presentadas por China, la República de Corea y el Japón aumentó en 3, 2 y 1 puntos porcentuales, respectivamente.

En el Cuadro 1.2 se indica el número de solicitudes PCT presentadas por los 15 principales países de origen entre 2005 y 2009

**Cuadro 1.2: Solicitudes PCT por país de origen, 2005-2009**

País de origen	Año de presentación					Proporción en 2009 (%)	Evolución con respecto a (%)
	2005	2006	2007	2008	2009		
Estados Unidos de América	46.858	51.296	54.044	51.673	46.079	29,6	-10,8
Japón	24.870	27.023	27.749	28.785	29.807	19,1	3,6
Alemania	15.987	16.734	17.825	18.854	16.732	10,7	-11,3
República de Corea	4.689	5.946	7.065	7.900	8.049	5,2	1,9
China	2.512	3.937	5.465	6.126	7.906	5,1	29,1
Francia	5.756	6.264	6.570	7.073	7.163	4,6	1,3
Reino Unido	5.096	5.093	5.539	5.513	5.326	3,4	-3,4
Países Bajos	4.504	4.550	4.422	4.341	4.445	2,9	2,4
Suiza	3.294	3.613	3.814	3.749	3.673	2,4	-2,0
Suecia	2.887	3.334	3.658	4.136	3.581	2,3	-13,4
Italia	2.349	2.702	2.948	2.885	2.664	1,7	-7,7
Canadá	2.320	2.573	2.848	2.913	2.569	1,6	-11,8
Finlandia	1.893	1.844	1.994	2.223	2.133	1,4	-4,0
Australia	2.001	2.003	2.053	1.946	1.754	1,1	-9,9
Israel	1.461	1.599	1.747	1.905	1.577	1,0	-17,2
Todos los demás	10.277	11.159	12.216	13.230	12.442	8,0	-6,0
<b>Total</b>	<b>136.754</b>	<b>149.670</b>	<b>159.957</b>	<b>163.252</b>	<b>155.900</b>	<b>100</b>	<b>-4,5</b>

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En los Estados Unidos de América se observó una notable disminución del número de solicitudes PCT presentadas (-10,8% ó 5.594 solicitudes) en 2009.
- > El mayor índice de crecimiento anual en el número de solicitudes PCT presentadas en 2009 corresponde a los solicitantes de China con un 29,1%. Las solicitudes PCT del Japón y la República de Corea también registraron un crecimiento anual positivo en 2009.
- > Muchos países europeos experimentaron una disminución del número de solicitudes PCT en 2009 con respecto a 2008, excepto Francia y los Países Bajos. Los Estados que son parte en el CPE, como bloque, registraron una baja de un 5,7% del número de solicitudes PCT presentadas entre 2008 y 2009, con 53.678 presentadas en 2009.

### 1.3 El PCT, los países en desarrollo y los países en transición

En el Cuadro 1.3 se indica el número de solicitudes PCT presentadas en determinados países en desarrollo entre 2005 y 2009

**Cuadro 1.3: Solicitudes PCT por países en desarrollo y países en transición, 2005 – 2009**

País de origen entre los países en desarrollo seleccionados	Año de presentación				
	2005	2006	2007	2008	2009
Brasil	270	334	398	472	496
Bulgaria	22	26	30	27	25
Chile	9	12	17	27	54
China	2.512	3.937	5.465	6.126	7.906
Colombia	23	29	44	37	64
Egipto	51	41	40	43	33
Federación de Rusia	660	697	735	803	662
India	679	836	901	1.070	835
Letonia	16	17	21	20	24
Lituania	8	10	13	18	22
Malasia	38	60	111	205	226
Marruecos	9	10	18	16	22
México	141	168	186	213	193
Polonia	97	101	107	128	174
República de Corea	4.689	5.946	7.065	7.900	8.049
Serbia		8	23	37	26
Singapur	455	483	522	563	578
Sudáfrica	360	424	406	399	376
Turquía	174	269	359	393	385
Ucrania	60	77	94	99	77
Todos los demás	186	258	224	244	246
<b>Total</b>	<b>10.459</b>	<b>13.743</b>	<b>16.779</b>	<b>18.840</b>	<b>20.473</b>

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, pese a la crisis económica, en la mayoría de los países en desarrollo y países en transición se observó un aumento de las solicitudes PCT presentadas con respecto al año anterior. Sin embargo, los aumentos porcentuales son inferiores a los registrados en 2008, con la notable excepción de las solicitudes PCT de China, que aumentaron en un 29,1% en 2009 con respecto a un 12,1% en 2008.
- > Desde 2005, la suma del número de solicitudes PCT presentadas por todos los países en desarrollo y en transición viene aumentando anualmente, sin embargo, cada incremento anual fue más bajo que el anterior, es decir, el aumento en 2006 fue de un 31,4%, seguido por un 22,1% en 2007, un 12,3% en 2008 y un 8,7% en 2009.

## 1.4 Proporción de las solicitudes PCT respecto a las solicitudes de residentes

En el Cuadro 1.4 se presenta un “cociente de conversión” hipotético que busca reflejar la frecuencia con la que los solicitantes optan por presentar una solicitud PCT después de haber presentado una solicitud de patente ante su oficina nacional o regional. Formalmente, el cociente de conversión se define como resultado del número total de solicitudes PCT presentadas por un país A en el año t dividido por el número total de solicitudes de patente de residentes presentadas por un país A en el año t-1. (El total de solicitudes de patente de residentes comprende las solicitudes de patente regionales). La razón del intervalo de un año entre las solicitudes PCT y las solicitudes de residentes obedece al hecho de que los solicitantes tienen hasta 12 meses desde la fecha de presentación de una solicitud nacional para presentar una solicitud PCT.<sup>4</sup> Por ejemplo, el cociente de conversión para Alemania es 0,27 (16.732 solicitudes PCT en 2009 divididas por 48.348 solicitudes de residentes en 2008).

Un cociente de conversión alto significa que una gran proporción de las solicitudes de residentes dan lugar a solicitudes PCT. Del mismo modo, un bajo cociente de conversión significa que sólo una pequeña proporción de solicitudes de residentes dan origen a solicitudes PCT.

Cabe señalar que las cifras están un tanto sesgadas ya que ciertas solicitudes PCT no contienen reivindicaciones de prioridad asociadas con solicitudes de residentes anteriores. Por ejemplo, un solicitante israelí puede renunciar a presentar una solicitud de patente ante la Oficina de Patentes de Israel y optar por presentarla ante la USPTO, en donde se “convertirá” en una solicitud PCT. Esta situación explica por qué, en el caso de ciertos países, el valor del cociente de conversión es superior a 1.

**Cuadro 1.4: Cociente de conversión de los 30 principales países, 2009**

Países	Cociente de conversión entre las solicitudes de residentes y las solicitudes PCT	Evolución con respecto a 2008
Israel	1,53	-0,09
Luxemburgo	1,41	-0,31
Australia	1,11	-0,21
Suecia	1,08	-0,21
Singapur	1,07	-0,17
Finlandia	0,92	0,02
Suiza	0,74	0,00
Canadá	0,73	-0,08
Países Bajos	0,70	-0,05
Bélgica	0,58	-0,11
Dinamarca	0,58	-0,02
Irlanda	0,42	-0,05
Portugal	0,40	0,05
Francia	0,37	0,00
España	0,37	0,01
Austria	0,33	n.a.
México	0,30	-0,06
Reino Unido	0,30	0,00
Malasia	0,28	-0,03
Alemania	0,27	-0,04
Nueva Zelanda	0,24	0,04
República Checa	0,23	0,03
Estados Unidos de América	0,21	-0,01
Turquía	0,17	-0,04
Brasil	0,13	0,01
Japón	0,09	0,00
Polonia	0,07	0,01
República de Corea	0,06	0,00
China	0,04	0,00
Federación de Rusia	0,02	-0,01

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Nota: Los datos relativos al cociente de conversión mencionados arriba no son comparables con los datos publicados anteriormente por el hecho de que las solicitudes presentadas ante la OEP por un solicitante de un Estado que es parte en el CPE se considera ahora como una solicitud de residente.

<sup>4</sup> El cálculo del cociente de conversión debe basarse idealmente en “la primera presentación de la solicitud” ante las oficinas nacionales de patentes. Sin embargo, los datos recopilados por la mayoría de oficinas de patentes no distinguen entre la “primera” y “las subsiguientes” presentaciones de las solicitudes. En consecuencia, las cifras presentadas en el Cuadro 1.4 se basan en el total de presentaciones de solicitudes de patente de residentes.

- > El cociente de conversión relativo a los 30 principales países según el número de solicitudes PCT presentadas varía de 0.02 (Federación de Rusia) a 1.53 (Israel) en 2009. Al parecer está asociado con el tamaño del mercado nacional. Cuando más grande es el mercado nacional del país, menor es el cociente de conversión, salvo ciertas excepciones. Por ejemplo, China, Japón y la República de Corea cuentan con grandes mercados nacionales y los cocientes de conversión son inferiores a 0.1. En cambio, países más pequeños, como Israel y Suiza, exhiben cocientes de conversión más altos porque comercializan gran parte de sus invenciones en mercados extranjeros.
  
- > El cociente de conversión de 2009 de las solicitudes de residentes en solicitudes PCT no difiere mucho con respecto al de 2008. Sin embargo, 16 de los 30 países que figuran en el Cuadro 1.4 mostraron un cociente de conversión ligeramente inferior en 2009 con respecto al año anterior.

## SOLICITENTES PCT

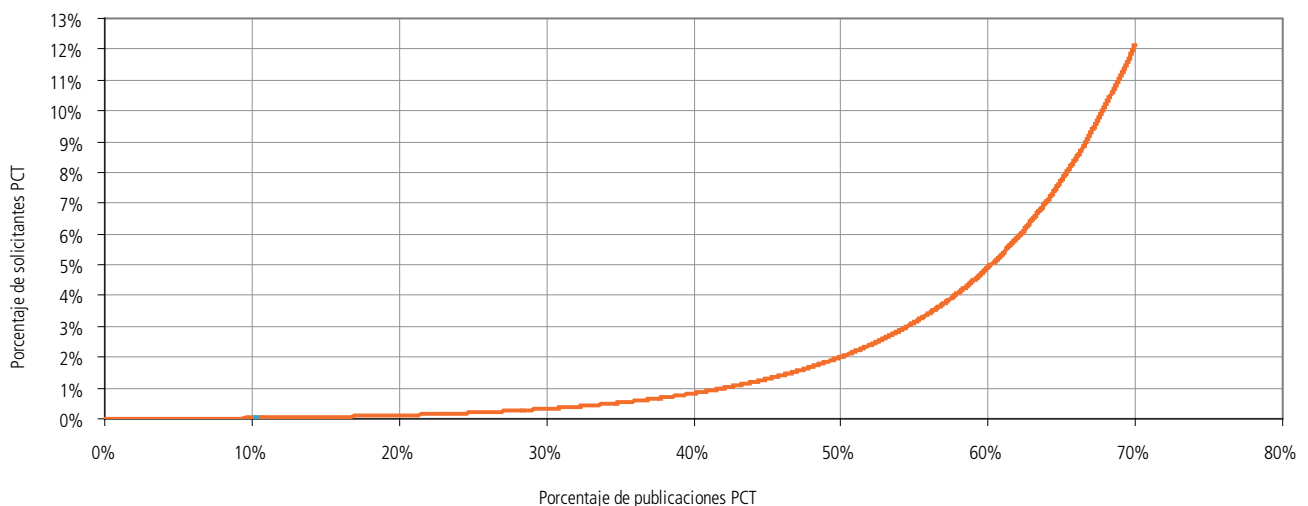
Con fines estadísticos, se considera como solicitante PCT al solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud PCT. Los solicitantes pueden ser, entre otros, empresas, universidades o individuos.

### 1.5 Principales solicitantes PCT

Los solicitantes PCT pueden ser tanto las entidades que presentan una sola solicitud o unas cuantas al año, como las entidades que presentan más de 1.000 solicitudes anualmente. En la Figura 1.5 se presenta la distribución exacta de las entidades solicitantes.

Por razones de confidencialidad, los datos utilizados se basan en la fecha de publicación de la solicitud PCT, y no en la fecha de presentación de la solicitud como en las subsecciones anteriores. En el caso de solicitudes presentadas por varios cosolicitantes, la solicitud se asigna al solicitante mencionado en primer lugar. En virtud del Reglamento PCT, una solicitud PCT debe publicarse 18 meses contados desde la fecha de prioridad. Debido a que la mayoría de solicitantes prefieren presentar solicitudes PCT al término del período de prioridad de 12 meses, las estadísticas basadas en la fecha de publicación tienen un retraso de casi 6 meses con respecto a las basadas en la fecha de presentación internacional.

**Figura 1.5: Distribución de solicitantes PCT, 2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > El Sistema PCT es muy utilizado por un número relativamente reducido de solicitantes. Un 2% de los principales solicitantes representa casi un 50% de publicaciones PCT. Un 12% de los principales solicitantes representa cerca de un 70% de publicaciones PCT. Un gran número de usuarios "ocasionales" contribuye en una proporción relativamente pequeña de solicitudes PCT.

Cuadro 1.5a: Principales solicitantes PCT, 2009

Puesto en 2009	Cambio de posición	Nombre del solicitante PCT	País de origen	Número de solicitudes PCT publicadas	Evolución con respecto a 2008
1	1	PANASONIC CORPORATION	Japón	1.891	162
2	-1	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	China	1.847	110
3	2	ROBERT BOSCH GMBH	Alemania	1.587	314
4	-1	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	Países Bajos	1.295	-256
5	6	QUALCOMM INCORPORATED	Estados Unidos de América	1.280	373
6	3	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)	Suecia	1.240	256
7	1	LG ELECTRONICS INC.	República de Corea	1.090	98
8	4	NEC CORPORATION	Japón	1.069	244
9	-5	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA	Japón	1.068	-296
10	3	SHARP KABUSHIKI KAISHA	Japón	997	183
11	-5	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Alemania	932	-157
12	-3	FUJITSU LIMITED	Japón	817	-167
13	3	BASF SE	Alemania	739	18
14	4	3M INNOVATIVE PROPERTIES COMPANY	Estados Unidos de América	688	25
15	-8	NOKIA CORPORATION	Finlandia	663	-342
16	-2	MICROSOFT CORPORATION	Estados Unidos de América	644	-161
17	2	SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	República de Corea	596	-43
18	10	NXP B.V.	Países Bajos	593	186
19	2	MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION	Japón	569	66
20	3	HEWLETT-PACKARD DEVELOPMENT COMPANY, L.P.	Estados Unidos de América	554	58
21	-6	MOTOROLA, INC.	Estados Unidos de América	538	-240
22	16	ZTE CORPORATION	China	517	188
23	-3	E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY	Estados Unidos de América	509	-8
24	1	ELECTRONICS AND TELECOMMUNICATIONS RESEARCH INSTITUTE	República de Corea	452	7
25	4	SONY ERICSSON MOBILE COMMUNICATIONS AB	Suecia	435	33
26	4	BSH BOSCH UND SIEMENS HAUSGERÄTE GMBH	Alemania	413	19
27	-10	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION	Estados Unidos de América	401	-263
27	23	CANON KABUSHIKI KAISHA	Japón	401	121
29	14	BAKER HUGHES INCORPORATED	Estados Unidos de América	375	79
30	3	DAIKIN INDUSTRIES, LTD.	Japón	374	4
31	42	MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES, LTD.	Japón	373	158
32	32	DAIMLER AG	Alemania	363	127
33	4	KYOCERA CORPORATION	Japón	362	30
34	-10	THOMSON LICENSING	Francia	359	-103
35	20	SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED	Japón	352	89
36	-9	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	Estados Unidos de América	341	-71
37	-11	CONTINENTAL AUTOMOTIVE GMBH	Alemania	334	-98
38	3	SONY CORPORATION	Japón	328	21
39	35	KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA	Japón	326	113
40	-6	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA	Estados Unidos de América	321	-26
41	42	HONDA MOTOR CO., LTD.	Japón	318	125
42	214	NOKIA SIEMENS NETWORKS OY	Finlandia	313	245
43	-1	EASTMAN KODAK COMPANY	Estados Unidos de América	311	12
44	-5	GENERAL ELECTRIC COMPANY	Estados Unidos de América	307	-19
44	>500	MONDOBIOTECH LABORATORIES AG	Liechtenstein	307	307
46	1	DOW GLOBAL TECHNOLOGIES INC.	Estados Unidos de América	304	19
47	-15	INA-SCHAEFFLER KG	Alemania	299	-77
48	32	APPLIED MATERIALS, INC.	Estados Unidos de América	296	99
49	19	CORNING INCORPORATED	Estados Unidos de América	285	57
50	-28	PIONEER CORPORATION	Japón	283	-214
50	25	ALCATEL LUCENT	Francia	283	71

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Panasonic Corporation (Japón) recuperó el primer puesto en la lista de solicitantes PCT, seguido por Huawei Technologies, Co., Ltd. (China) en el segundo lugar. Cuatro empresas japonesas se encuentran entre los 10 principales solicitantes. Ocho de los 10 principales solicitantes muestran más solicitudes PCT publicadas en 2009 que en 2008, salvo Philips (puesto 4) y Toyota (puesto 9), que exhiben menos solicitudes PCT publicadas en 2009 con respecto al año anterior.
- > La empresa farmacéutica Mondobiotech Laboratories AG (Liechtenstein) ingresó en la lista de los 50 principales solicitantes en 2009. La empresa de redes de comunicación Nokia Siemens Networks OY (Finlandia) subió más de 200 lugares en la lista de principales usuarios en 2009 para situarse en el puesto 42º de los principales usuarios del PCT.

Cuadro 1.5b: Principales solicitantes PCT: Sector universitario, 2009

Puesto: Sector universitario	Puesto general	Cambio de posición	Nombre del solicitante PCT	Pais de origen	Número de solicitudes PCT publicadas	Evolución con respecto a 2008
1	40	-6	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA	Estados Unidos de América	321	-26
2	104	-19	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Estados Unidos de América	145	-44
3	130	-36	BOARD OF REGENTS, THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM	Estados Unidos de América	126	-33
4	144	-24	THE TRUSTEES OF COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	Estados Unidos de América	110	-20
5	148	2	PRESIDENT AND FELLOWS OF HARVARD COLLEGE	Estados Unidos de América	109	-1
6	157	-24	UNIVERSITY OF FLORIDA RESEARCH FOUNDATION, INC.	Estados Unidos de América	103	-15
7	176	68	THE UNIVERSITY OF TOKYO	Japón	94	23
8	191	19	THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY	Estados Unidos de América	87	6
9	208	-35	THE TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	Estados Unidos de América	80	-19
10	257	38	UNIVERSITY OF UTAH RESEARCH FOUNDATION	Estados Unidos de América	66	6
11	262	-75	WISCONSIN ALUMNI RESEARCH FOUNDATION	Estados Unidos de América	64	-25
12	272	-68	THE BOARD OF TRUSTEES OF THE LELAND STANFORD JUNIOR UNIVERSITY	Estados Unidos de América	62	-20
13	275	-27	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN	Estados Unidos de América	61	-9
14	278	31	UNIVERSITY OF SOUTHERN CALIFORNIA	Estados Unidos de América	60	2
15	310	76	ARIZONA BOARD OF REGENTS	Estados Unidos de América	55	10
16	317	-22	MAYO FOUNDATION FOR MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH	Estados Unidos de América	54	-6
17	329	-125	CALIFORNIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Estados Unidos de América	52	-30
17	329	-73	THE BOARD OF TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS	Estados Unidos de América	52	-16
17	329	10	UNIVERSITY OF WASHINGTON	Estados Unidos de América	52	0
20	344	63	INDUSTRY-ACADEMIC COOPERATION FOUNDATION, YONSEI UNIVERSITY	República de Corea	50	7
21	351	-95	SEOUL NATIONAL UNIVERSITY INDUSTRY FOUNDATION	República de Corea	49	-19
22	368	54	RAMOT AT TEL AVIV UNIVERSITY LTD.	Israel	47	6
23	383	12	KYOTO UNIVERSITY	Japón	45	1
23	383	125	PURDUE RESEARCH FOUNDATION	Estados Unidos de América	45	9
23	383	139	ISIS INNOVATION LIMITED	Reino Unido	45	10
26	401	42	THE OHIO STATE UNIVERSITY RESEARCH FOUNDATION	Estados Unidos de América	43	3
26	401	349	KOREA ADVANCED INSTITUTE OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	República de Corea	43	19
28	410	-87	IMPERIAL COLLEGE INNOVATIONS LIMITED	Reino Unido	42	-14
28	410	235	NEW YORK UNIVERSITY	Estados Unidos de América	42	14
30	417	-22	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS	Estados Unidos de América	41	-3
31	428	-83	UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA	Estados Unidos de América	40	-11
32	437	101	TOHOKU UNIVERSITY	Japón	39	5
32	437	135	POSTECH FOUNDATION	República de Corea	39	7
34	450	-121	OSAKA UNIVERSITY	Japón	38	-17
34	450	-71	DUKE UNIVERSITY	Estados Unidos de América	38	-8
34	450	-28	YALE UNIVERSITY	Estados Unidos de América	38	-3
34	450	183	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF COLORADO	Estados Unidos de América	38	9
34	450	215	DANMARKS TEKNISKE UNIVERSITET	Dinamarca	38	11
39	470	-123	THE RESEARCH FOUNDATION OF STATE UNIVERSITY OF NEW YORK	Estados Unidos de América	37	-13
40	487	-65	UNIVERSITY OF ROCHESTER	Estados Unidos de América	36	-5
40	487	203	EIDGENOSSISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE ZÜRICH	Suiza	36	10
42	515	130	KEIO UNIVERSITY	Japón	34	6
43	529	-134	YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM	Israel	33	-11
43	529	9	THE UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL	Estados Unidos de América	33	-1
43	529	104	THE UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	Canadá	33	4
46	551	-192	NORTHWESTERN UNIVERSITY	Estados Unidos de América	32	-17
46	551	262	NATIONAL UNIVERSITY OF SINGAPORE	Singapur	32	10
48	582	29	NATIONAL UNIVERSITY CORPORATION HOKKAIDO UNIVERSITY	Japón	30	0
48	582	319	UNIVERSITY OF MIAMI	Estados Unidos de América	30	10
50	596	-189	UNIVERSITY OF PITTSBURGH OF THE COMMONWEALTH SYSTEM OF HIGHER EDUCATION	Estados Unidos de América	29	-14
50	596	-44	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	Australia	29	-4
50	596	154	TOKYO INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Japón	29	5

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La Universidad de California ha registrado el mayor número de solicitudes PCT publicadas en 2009 en la categoría de instituciones educativas. Es el único solicitante de esta categoría que figura en la lista general de los 100 principales.
- > En el caso de la mayoría de las principales universidades según el número de las solicitudes PCT presentadas, el número de solicitudes publicadas en 2009 ha disminuido y, por ende, bajaron de posición en la lista.

## SECTORES TECNOLÓGICOS DE LAS SOLICITUDES PCT

### 1.6 Solicitudes PCT por sector tecnológico

Las solicitudes PCT abarcan una amplia gama de tecnologías – unas emergentes, algunas en auge y otras en declive. En el Cuadro 1.6 se muestra la distribución de las solicitudes por sector tecnológico en 2009 y su variación en porcentaje con respecto a 2008. Al igual que en la subsección anterior, las estadísticas se basan en la fecha de publicación y no en la fecha de presentación de las solicitudes. El desglose de las solicitudes PCT publicadas por el sector tecnológico se basa en un cuadro de correspondencia entre los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y los 35 sectores tecnológicos.<sup>5</sup> Habida cuenta de que es posible asignar a una solicitud PCT varios símbolos de la CIP correspondientes a distintos sectores tecnológicos, el número total de solicitudes contabilizadas por sector tecnológico es mayor que el número total de solicitudes PCT publicadas.

**Cuadro 1.6: Solicitudes PCT publicadas por el sector tecnológico, 2005-2009**

Sector tecnológico	Año de publicación					Evolución con respecto a 2008 (%)
	2005	2006	2007	2008	2009	
<b>I Ingeniería eléctrica</b>						
1 Maquinaria y aparatos eléctricos, energía eléctrica	7.826	9.017	10.055	11.303	11.393	0,8
2 Tecnología audiovisual	6.000	6.597	6.812	6.726	6.375	-5,2
3 Telecomunicaciones	7.276	8.471	9.511	10.216	9.343	-8,5
4 Comunicación digital	6.416	7.289	8.918	10.187	10.452	2,6
5 Procesos básicos de comunicación	1.544	1.721	1.765	1.892	1.809	-4,4
6 Tecnología informática	10.455	12.209	13.516	14.048	12.560	-10,6
7 Métodos de gestión mediante P.I.	1.551	2.075	2.409	2.947	2.677	-9,2
8 Semiconductores	4.615	5.941	6.409	6.897	7.588	10,0
<b>II Instrumentos</b>						
9 Óptica	5.088	5.897	6.045	6.420	6.174	-3,8
10 Medida	6.981	8.088	8.776	9.158	9.070	-1,0
11 Análisis de materiales biológicos	3.008	3.045	2.935	3.014	2.968	-1,5
12 Control	2.965	3.363	3.509	3.620	3.429	-5,3
13 Tecnología médica	9.688	11.324	12.221	12.852	12.091	-5,9
<b>III Química</b>						
14 Química orgánica fina	8.873	9.614	9.625	9.680	8.841	-8,7
15 Biotecnología	7.605	7.506	7.540	7.752	7.446	-3,9
16 Productos farmacéuticos	10.343	12.947	13.071	13.254	12.200	-8,0
17 Química macromolecular, polímeros	4.010	4.718	4.812	4.995	4.917	-1,6
18 Química alimentaria	1.986	2.331	2.329	2.429	2.211	-9,0
19 Química de materiales básicos	5.393	6.300	6.967	7.484	7.136	-4,6
20 Materiales, metalurgia	3.192	3.724	4.012	4.309	4.280	-0,7
21 Tecnología de superficie, revestimientos	3.667	4.373	4.306	4.411	4.150	-5,9
22 Tecnología de las microestructuras y nanotecnología	242	357	430	531	585	10,2
23 Ingeniería química	4.721	5.392	5.566	6.015	5.800	-3,6
24 Tecnología medioambiental	2.121	2.562	2.920	3.326	3.282	-1,3
<b>IV Ingeniería mecánica</b>						
25 Manipulación	4.281	4.855	5.085	5.079	4.830	-4,9
26 Máquinas herramientas	3.329	3.589	3.730	4.249	3.953	-7,0
27 Motores, bombas, turbinas	3.440	3.951	4.542	5.182	5.330	2,9
28 Maquinaria textil y de papel	3.050	3.467	3.135	3.224	2.997	-7,0
29 Otra maquinaria especial	4.853	5.400	5.466	6.035	5.874	-2,7
30 Procesos y aparatos térmicos	1.907	2.173	2.493	2.816	3.018	7,2
31 Componentes mecánicos	4.110	4.751	5.132	5.856	5.566	-5,0
32 Transporte	5.590	6.098	6.795	7.601	7.415	-2,4
<b>V Otros sectores</b>						
33 Mobiliario, juegos	3.638	4.187	4.488	4.436	4.018	-9,4
34 Otros productos de consumo	3.197	3.713	3.853	4.127	3.848	-6,8
35 Ingeniería civil	3.906	4.412	4.734	5.313	5.397	1,6

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

<sup>5</sup> La tabla de correspondencia entre la CIP y los sectores tecnológicos está disponible en: <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/patents/>

- > Como consecuencia del declive global de 2009, el número de publicaciones PCT disminuyó con respecto a las cifras de 2008 en la mayoría de los 35 sectores tecnológicos. Las bajas más importantes en cifras absolutas se registraron en el sector informático ( 1.488 solicitudes, una baja de un 10,6%); los productos farmacéuticos ( 1.054 solicitudes, una baja de un 8,0%) y en las telecomunicaciones ( 873 solicitudes, una baja de un 8,5%).
- > Varios sectores tecnológicos continuaron creciendo. En aumento porcentual, los sectores de las microestructuras y la nanotecnología (+10,2% con respecto a 2008) y, en cifras absolutas, los semiconductores (+691 solicitudes, hasta 10% con respecto a 2008) y la comunicación digital (+265 solicitudes, hasta un 2,6% con respecto a 2008) mostraron los aumentos más importantes).

## 1.7 Solicitudes PCT por sector tecnológico y país de origen

En el Cuadro 1.7 se presentan los sectores tecnológicos de las solicitudes PCT publicadas y su crecimiento con respecto a 2008 para cada uno de los 10 principales países de origen de los solicitantes. En cada hilera correspondiente a un sector tecnológico, la cifra superior indica el número de solicitudes publicadas, y la cifra inferior indica el índice de crecimiento.

**Cuadro 1.7: Solicitudes PCT por sector tecnológico y los 10 principales países, 2009**

Sector tecnológico	País de origen									
	CH	CN	DE	FR	GB	JP	KR	NL	SE	US
<b>I Ingeniería eléctrica</b>										
1 Maquinaria y aparatos eléctricos, energía eléctrica	281 16,6	453 19,8	1.879 -2,9	379 -3,8	256 -14,4	3.745 9,9	415 5,6	325 -11,4	118 21,6	2.358 -11,4
2 Tecnología audiovisual	68 -21,8	218 43,4	375 -7,4	231 -1,3	123 -3,1	2.843 0,0	404 5,2	180 -38,1	131 13,9	1.204 -19,6
3 Telecomunicaciones	34 -34,6	942 27,0	316 -15,7	428 -4,0	184 -32,1	2.270 6,6	1.150 9,6	185 -10,2	644 11,8	2.208 -30,5
4 Comunicación digital	33 3,1	2.084 19,4	308 -36,0	548 9,6	212 -24,6	1.240 0,2	694 12,5	221 0,5	944 14,7	2.738 -5,7
5 Procesos básicos de comunicación	21 16,7	85 88,9	120 -22,1	79 6,8	58 31,8	515 -3,2	65 4,8	93 -2,1	48 -15,8	533 -11,8
6 Tecnología informática	126 -0,8	387 9,6	619 2,7	488 8,2	322 -15,7	2.376 0,6	536 -9,6	455 8,3	319 11,1	5.319 -20,9
7 Métodos de gestión mediante P	40 60,0	51 -8,9	65 -11,0	74 5,7	82 -35,9	285 1,4	184 28,7	26 -10,3	59 28,3	1.342 -14,0
8 Semiconductores	63 23,5	136 11,5	586 9,9	164 25,2	89 14,1	3.283 14,4	379 25,9	211 8,8	21 -4,5	2.239 0,5
<b>II Instrumentos</b>										
9 Óptica	54 -27,0	116 6,4	512 5,3	179 -5,8	111 -14,6	2.905 0,6	237 -2,5	210 1,0	49 -12,5	1.360 -11,7
10 Medida	237 -7,4	166 14,5	1.355 1,6	483 25,8	361 -13,2	1.930 2,0	215 29,5	459 11,7	186 -2,1	2.435 -10,4
11 Análisis de materiales biológicos	97 -5,825243	29 -35,6	241 9,0	144 21,0	163 -5,8	392 7,4	88 109,5	89 -20,5	74 7,2	1.124 -9,2
12 Control	82 -5,7	64 42,2	583 24,3	142 7,6	129 -27,9	677 11,9	87 11,5	111 79,0	60 -16,7	887 -31,1
13 Tecnología médica	355 -12,8	195 -3,5	922 -3,3	398 25,9	458 -5,0	1.319 1,2	241 -1,2	402 -7,2	261 -12,4	5.573 -8,2
<b>III Química</b>										
14 Química orgánica fina	453 -16,0	254 19,2	1.046 -3,5	615 14,7	458 -5,2	1.370 0,3	209 -14,7	173 -15,2	184 -21,4	2.550 -19,7
15 Biotecnología	236 15,1	143 -4,0	556 0,7	312 13,0	328 18,8	849 0,7	261 13,0	220 7,3	73 -21,5	2.964 -14,0
16 Productos farmacéuticos	602 -7,1	321 -8,5	779 -8,5	566 12,7	615 1,8	1.207 -12,1	259 -3,0	231 -10,1	291 -13,9	4.528 -16,9
17 Química macromolecular, polímeros	94 -32,4	48 -5,9	721 12,3	201 14,9	63 -31,5	1.572 -0,4	112 -20,6	218 -10,7	11 -35,3	1.356 -5,3
18 Química alimentaria	171 31,5	60 13,2	131 -21,1	88 -6,4	76 -6,2	378 -18,2	56 -38,5	192 -4,0	17 -10,5	518 -15,5
19 Química de materiales básicos	163 -30,3	130 7,4	1.044 1,9	296 26,0	242 -5,5	1.534 -0,8	128 -7,2	235 -11,0	39 39,3	2.487 -10,1
20 Materiales, metalurgia	82 9,3	110 23,6	556 -7,2	286 22,7	95 4,4	1.382 4,5	139 10,3	56 -40,4	67 19,6	815 -13,4
21 Tecnología de superficies/revestimientos	85 11,8	71 -15,5	459 -14,5	188 31,5	84 -24,3	1.445 3,3	74 -10,8	69 -19,8	64 30,6	1.130 -17,0
22 Tecnología de las microestructuras y nanotecnología	2 -33,3	2 -50,0	61 45,2	18 20,0	11 450,0	112 -3,4	44 69,2	18 28,6	9 -10,0	224 3,2
23 Ingeniería química	147 -7,5	133 -24,0	851 -6,7	338 17,4	213 -3,2	1.070 -0,3	121 8,0	218 -7,6	108 0,0	1.601 -6,6
24 Tecnología medioambiental	50 -36,7	89 9,9	416 2,5	191 9,8	113 -13,7	788 1,0	117 44,4	90 -17,4	43 -30,6	810 -7,5
<b>IV Ingeniería mecánica</b>										
25 Manipulación	322 28,3	100 -9,1	576 -10,7	209 -4,1	194 -19,8	802 1,8	126 20,0	122 -16,4	107 16,3	1.213 -14,0
26 Máquinas herramientas	86 -3,4	120 18,8	831 -2,9	162 -0,6	123 13,9	928 -2,8	107 -11,6	32 -43,9	136 -4,2	799 -16,5
27 Motores, bombas, turbinas	98 4,3	141 8,5	1.302 10,3	380 18,0	176 -2,2	1.128 -0,8	114 0,9	73 28,1	115 -4,2	965 -1,3
28 Maquinaria textil y de papel	105 -26,1	64 -21,0	444 -3,9	101 2,0	83 -12,6	708 -2,3	62 -11,4	75 5,6	51 10,9	759 -13,7
29 Otra maquinaria especial	152 -13,1	95 -15,9	824 9,7	300 10,3	199 3,6	1.270 5,0	149 10,4	199 3,1	113 -23,1	1.353 -16,5
30 Procesos y aparatos térmicos	87 42,6	165 33,1	407 4,1	134 19,6	78 5,4	647 18,1	175 -16,7	61 24,5	76 33,3	590 5,5

Sector tecnológico		País de origen									
		CH	CN	DE	FR	GB	JP	KR	NL	SE	US
32	Transporte	90	182	1.783	706	234	1.590	163	99	284	1.173
		45,2	27,3	1,0	-0,7	-10,0	-0,5	7,2	35,6	-13,4	-16,9
<b>V Otros sectores</b>											
33	Mobiliario, juegos	124	221	387	126	215	461	230	108	81	1.141
		-7,5	-4,7	0,0	-8,7	-17,9	10,3	-5,7	1,9	-17,3	-16,7
34	Otros productos de consumo	109	142	577	178	213	460	380	78	61	890
		-16,2	-10,1	7,9	-0,6	6,5	3,1	3,5	-30,4	-18,7	-17,4
35	Ingeniería civil	70	148	600	326	305	388	183	139	112	1.518
		-9,1	-19,6	0,7	30,4	-0,7	22,0	-2,7	8,6	-8,9	-2,1

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Nota: Se utilizan los códigos de país de dos letras: CH (Suiza), CN (China), DE (Alemania), FR (Francia), GB (Reino Unido), JP (Japón), KR (República de Corea), NL (Países Bajos), SE (Suecia) y US (Estados Unidos de América). En la parte superior de cada hilera se indica las cifras absolutas y en la parte inferior se indica la variación en porcentaje.

- > Los índices de crecimiento de los sectores tecnológicos varían mucho de un país a otro. Por ejemplo, el número de solicitudes PCT publicadas procedentes del Japón en el sector de las telecomunicaciones aumentó en un 6,6% (con 2.270 solicitudes PCT) en 2009, mientras que el número de solicitudes PCT de los Estados Unidos de América en dicho sector disminuyó en un 30,5% (con 2.208 solicitudes PCT en el mismo año).
- > El número de solicitudes PCT publicadas en el sector de los semiconductores aumentó en todos los países en el Cuadro 1.7, excepto en Suecia.

## 2. ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL DEL PCT

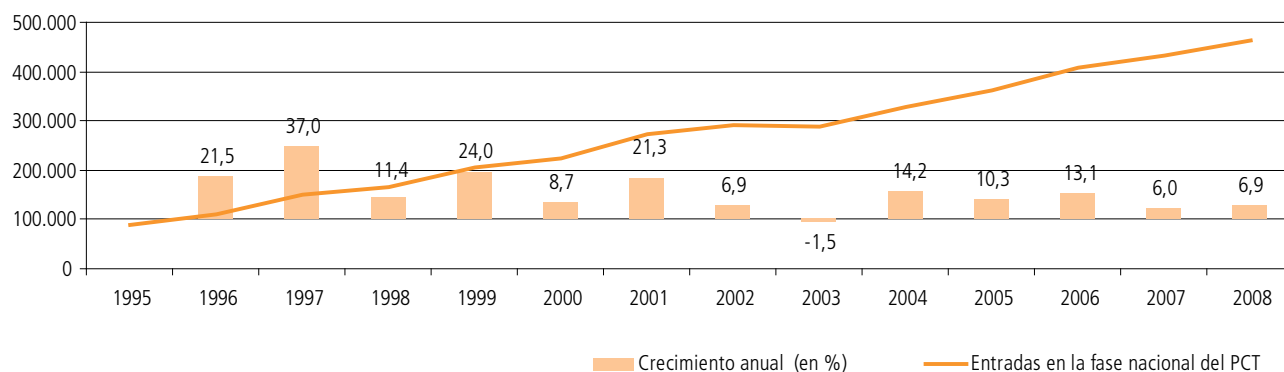
La oficina nacional o regional en la cual el solicitante entra en la fase nacional del PCT inicia el procedimiento de concesión de patente con arreglo a la legislación nacional vigente. Las estadísticas relativas a la entrada en la fase nacional del PCT ofrecen información sobre las estrategias internacionales en la esfera de las patentes. Esta sección describe brevemente la tendencia general antes de examinar la entrada en la fase nacional por país de origen de los solicitantes y por oficina de patentes.

### TENDENCIAS GENERALES

#### 2.1 Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT

En la Figura 2.1 se muestra el número de entradas en la fase nacional del PCT de 1995 a 2008.<sup>6</sup> Las entradas en la fase nacional del PCT han registrado un crecimiento superior a un 10% entre 1996 y 2001 (excepto en el año 2010 en el que el índice de crecimiento cayó ligeramente por debajo de un 9%). Treinta y siete países se adhirieron al Sistema del PCT entre 1994 y 1999. Estos países estuvieron habilitados para entrar en la fase nacional del PCT 8 a 18 meses más tarde. Esta expansión geográfica del Sistema del PCT, junto con el aumento de las solicitudes PCT presentadas, contribuyeron al rápido crecimiento de las entradas en la fase nacional del PCT durante el período de 1996 a 2001. Pese a un menor crecimiento después de 2001, el índice de crecimiento promedio anual de 2002 a 2008 fue de un 8%.

Figura 2.1: Entradas en la fase nacional del PCT, 1995-2008



Fuente: bases de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008 se registraron cerca de 464.000 entradas en la fase nacional del PCT en las oficinas de patentes del mundo entero, lo que representó un aumento de un 6,9% con respecto a 2007.<sup>7</sup> Sin embargo, la información preliminar de la OMPI relativa a las entradas en la fase nacional del PCT en 2009 sugieren que 2008 podría ser el final de un ciclo de crecimiento quinquenal.

<sup>6</sup> Las estadísticas relativas a la entrada en la fase nacional se basan en los datos suministrados a la OMPI por las oficinas nacionales y regionales que se reciben varios meses después del final del año en cuestión. Por consiguiente, los últimos datos disponibles corresponden al año 2008 (salvo en el caso de las oficinas de patentes de Brasil, Colombia y Noruega para las cuales sólo se dispone de los datos relativos a 2007).

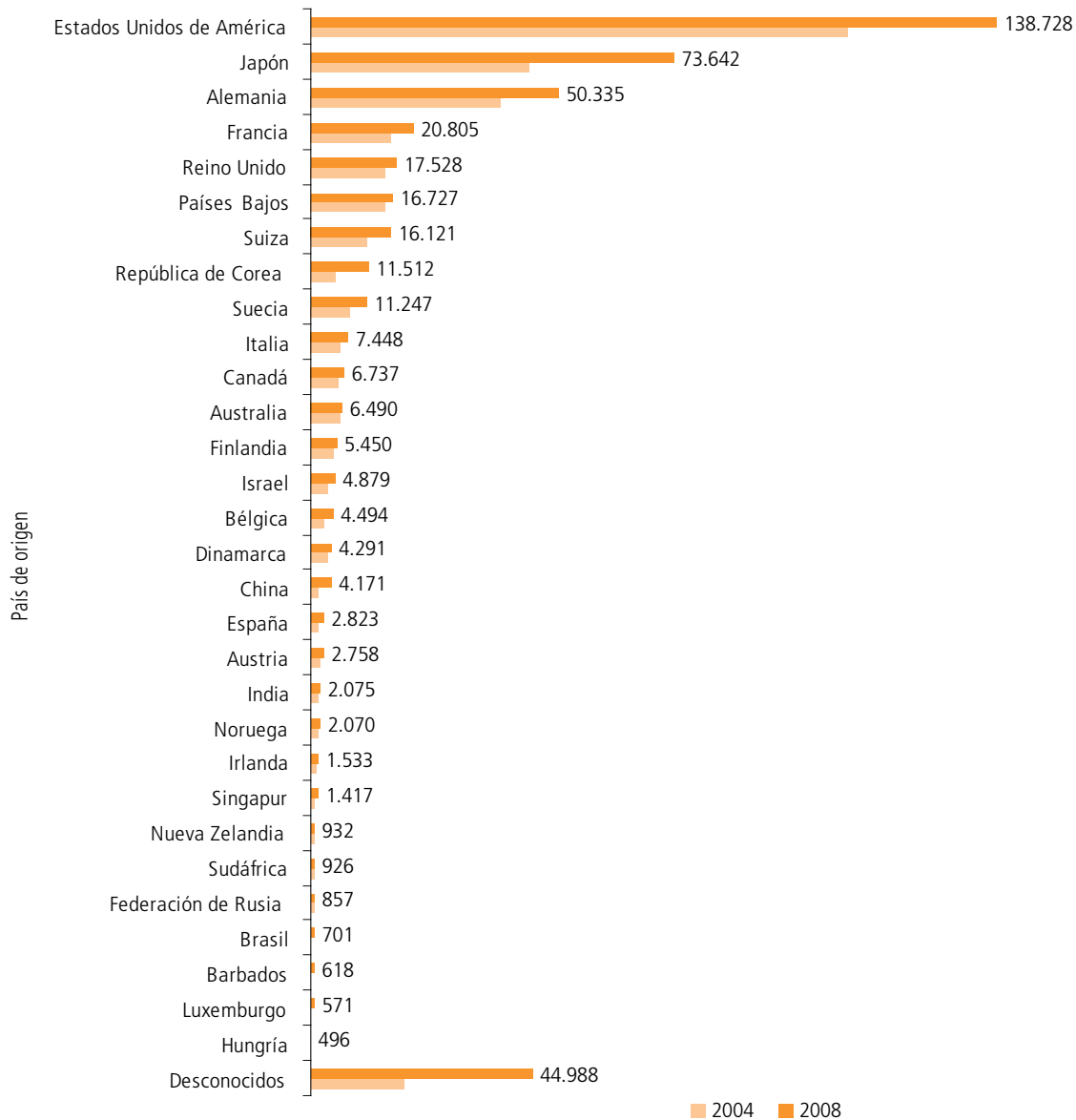
<sup>7</sup> Estimación – los datos que faltan son estimados por la OMPI sobre un nivel agregado, utilizando extrapolaciones simples de las tendencias pasadas.

## ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL POR PAÍS DE ORIGEN

### 2.2 Principales países: Entradas en la fase nacional

En la Figura 2.2 se indica el número de entradas en la fase nacional PCT por el país de origen de los solicitantes con respecto a los 30 principales países según el número de solicitudes PCT presentadas en 2008 y, con fines comparativos, en 2004.<sup>8</sup>

Figura 2.2: Entradas en la fase nacional del PCT por país, 2004 y 2008



Fuente: bases de datos de estadísticas de la OMPI

- > Los solicitantes de los Estados Unidos de América originaron 138.728 entradas en la fase nacional del PCT en 2008 a nivel mundial, seguidos por los del Japón (73.642) y Alemania (50.335).
- > Sólo un pequeño número de países en desarrollo figuran en la lista de los 30 principales, si bien aquellos que están en la lista han experimentado los índices de crecimiento más rápidos en número de entradas en la fase nacional.

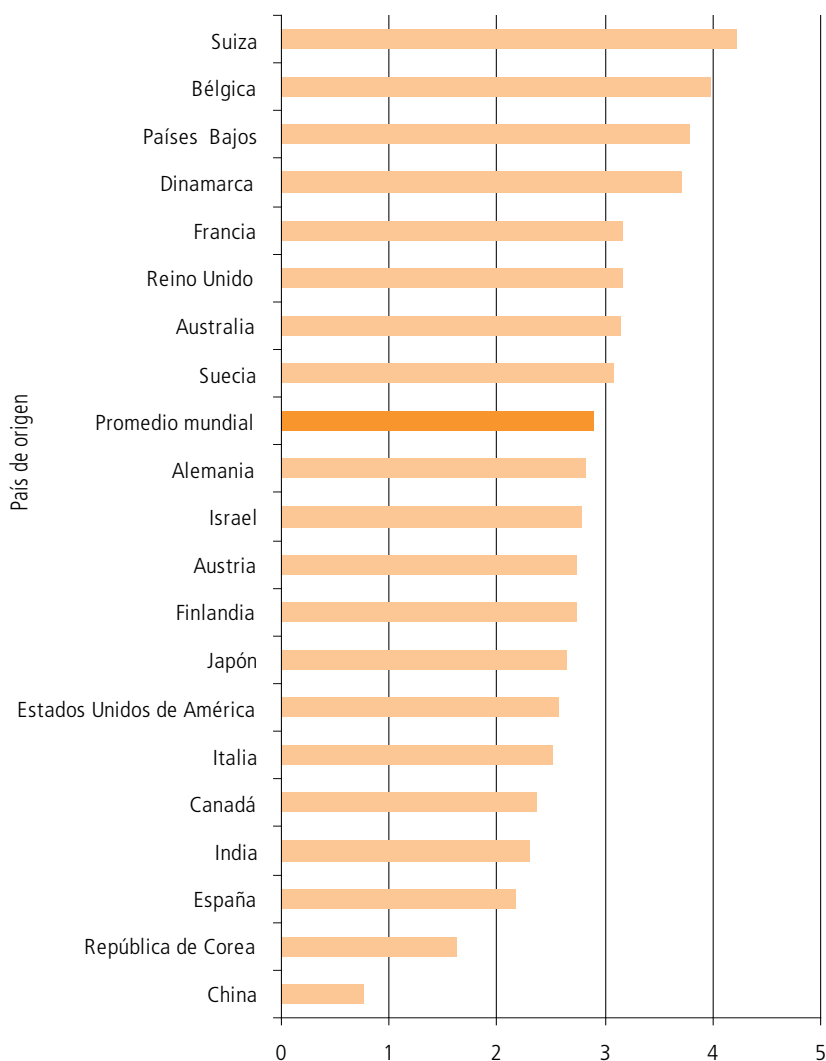
<sup>8</sup> Los datos suministrados por la Oficina de Propiedad Intelectual de Canadá se refieren al año 2005 y no a 2004.

### 2.3 Número de entradas en la fase nacional por solicitud PCT

En la Figura 2.3 se indica el promedio de entradas en la fase nacional PCT por solicitud.<sup>9</sup> Para calcular esta cifra, las entradas en la fase nacional PCT se comparan con las solicitudes PCT presentadas 12 meses antes (es decir, las entradas en la fase nacional en 2008 se comparan con las solicitudes presentadas en 2007). Puesto que la mayoría de los solicitantes entran en la fase nacional del PCT unos 18 meses después de la fecha de presentación internacional y el número de solicitudes presentadas ha aumentado en los años en cuestión, las cifras indicadas son ligeramente inferiores a las cifras reales.

También hay que tener presente que una entrada en la fase nacional del PCT ante una oficina regional de patentes puede convertirse finalmente en varias patentes nacionales. En consecuencia, el número de jurisdicciones nacionales en las que los solicitantes buscan protección es indefectiblemente superior al número de entradas en la fase nacional.

**Figura 2.3: Promedio de entradas en la fase nacional por solicitud PCT, 2008**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

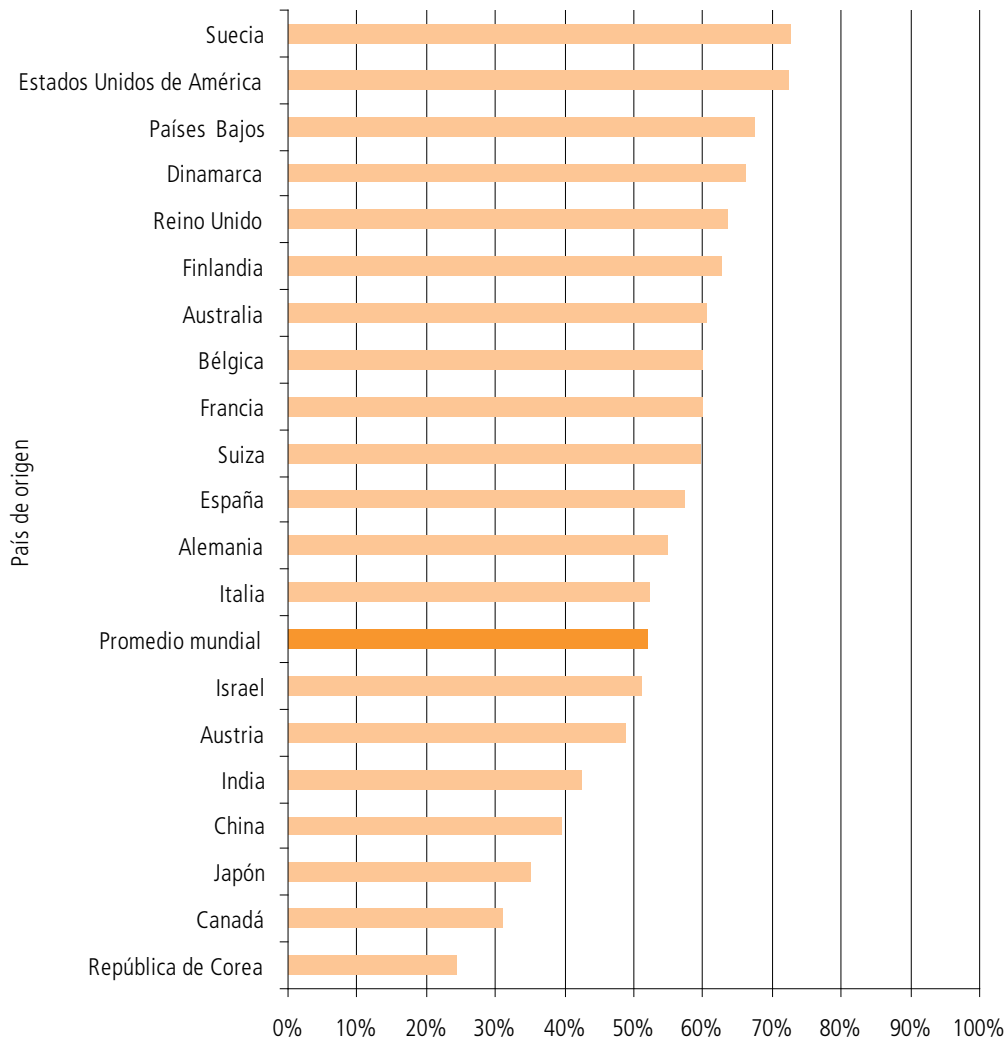
- > En promedio, los solicitantes que utilizan el Sistema del PCT entran en la fase nacional ante un poco menos de tres oficinas de patentes por cada solicitud PCT presentada.
- > En 2008, los solicitantes de Suiza tuvieron, en promedio, 4,2 entradas en la fase nacional por cada solicitud PCT. En cambio, el promedio de entradas en la fase nacional del PCT de los solicitantes de China y la República de Corea fue relativamente bajo (inferior a 2), lo que revela que las estrategias nacionales de patentamiento de los solicitantes procedentes de esos países abarca un menor número de países.

<sup>9</sup> Las cifras presentadas incluyen las solicitudes PCT que no originaron entradas en la fase nacional.

## 2.4 Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas en el extranjero

Aunque el sistema del PCT ofrece varios beneficios importantes a los solicitantes de patentes, algunos continúan utilizando la vía tradicional del "Convenio de París" para presentar sus solicitudes en el extranjero. En la Figura 2.4 se indica la proporción de entradas en la fase nacional del PCT respecto al total de solicitudes presentadas en el extranjero. Esta proporción refleja en qué medida los solicitantes de distintos países confían en el sistema del PCT a la hora de buscar protección por patente en el extranjero.<sup>10</sup>

**Figure 2.4: Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas en el extranjero, 2008**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, las entradas en la fase nacional representaron el 52% de las solicitudes de patente presentadas en el extranjero.
- > Más de un 70% de las solicitudes presentadas en el extranjero por solicitantes de Suecia o de los Estados Unidos de América se presentaron utilizando el Sistema PCT. El tercio restante fueron presentadas directamente ante las oficinas de patentes extranjeras. En cambio, sólo cerca de un 24% de las solicitudes de patente presentadas en el extranjero por solicitantes de la República de Corea fueron presentadas por conducto del Sistema del PCT.

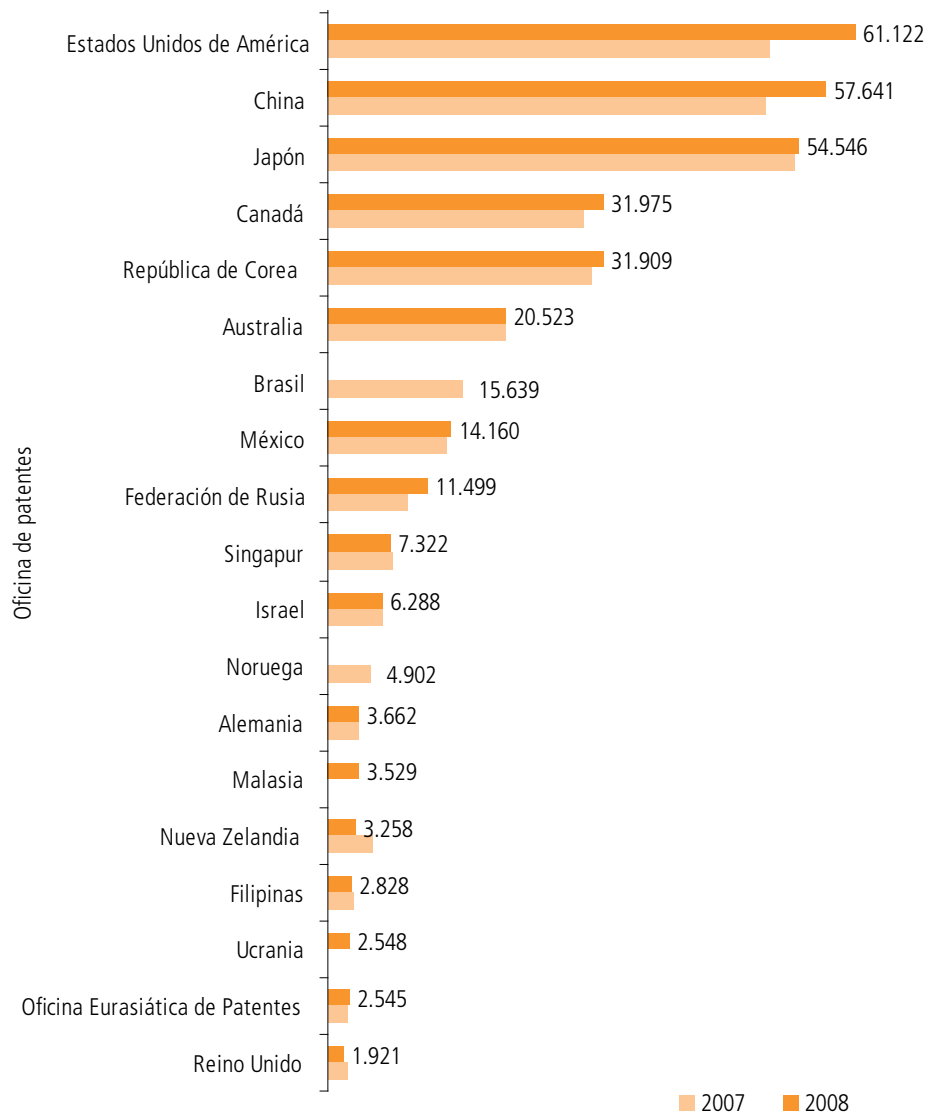
<sup>10</sup> En esta subsección, las entradas en la fase nacional incluyen sólo las entradas en las oficinas de patentes de otros países, excluyendo las entradas en la fase nacional en el país de origen del solicitante. Sin embargo, las entradas en la fase nacional del PCT en la OEP por parte de solicitantes de los países que son parte en el CPE se incluye en el cálculo de entradas en la fase nacional.

## ENTRADAS EN LA FASE NACIONAL POR OFICINA

### 2.5 Las 20 principales oficinas de patentes: Entradas en la fase nacional

En la Figura 2.5 se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT por oficina de patentes. Entre otras cosas, refleja el atractivo comercial del país o de la región representado por dicha oficina de patentes.<sup>11</sup>

Figura 2.5: Entradas en la fase nacional del PCT por oficina, 2007 y 2008



Fuente: bases de datos de estadísticas de la OMPI

- > La Oficina Europea de Patentes fue la primera de la lista, lo que refleja el gran número de Estados que son parte en el CPE. En 2008, la OEP registró más de 80.000 entradas en la fase inicial del PCT, seguida por la USPTO, y la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de la República Popular de China (SIPO) y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO).
- > En 2008, las entradas en la fase nacional del PCT ante las 10 principales y las 20 principales oficinas representaron, respectivamente, un 82% y un 91% del total de entradas en la fase nacional a escala mundial. En otras palabras, la mayoría de solicitantes PCT se centraron únicamente en los más grandes mercados y no buscaron una cobertura universal.

<sup>11</sup> En el caso de algunas oficinas, tales como la oficina de Francia, la "vía nacional" del Sistema PCT está cerrada (véase "Estados contratantes del PCT" en el anexo para más detalles). En tales casos, los solicitantes PCT deben entrar en la fase nacional ante la oficina regional de patentes para obtener protección por patente en los países en cuestión (por ejemplo, ante la Oficina Europea de Patentes en el caso de Francia). En consecuencia, las entradas en la fase nacional correspondientes se incluyen en las cifras relativas a las oficinas regionales.

## 2.6 Entradas en la fase nacional por oficina de patentes y país de origen

En el Cuadro 2.6 se muestra el número de entradas en la fase nacional del PCT ante las tres principales oficinas de patentes, desglosado por los 10 principales países de origen en 2008. Esta matriz bidimensional refleja el “flujo de patentes” entre los países, por conducto del PCT.

**Cuadro 2.6: Entradas en la fase nacional ante las oficinas de patentes de los principales países de origen, 2008**

Oficina de patentes	País de origen										Otros/ desconocido	Total
	US	JP	DE	FR	GB	NL	CH	KR	SE	IT		
Oficina Europea de Patentes	27.692	12.084	12.062	4.614	3.329	3.333	2.601	1.979	2.387	1.770	11.725	83.576
Estados Unidos de América	8.543	15.988	9.450	3.762	4.017	2.159	1.312	2.410	1.617	1.631	10.233	61.122
China	17.773	13.766	6.522	2.333	1.627	2.725	1.812	2.522	1.674	837	6.050	57.641
Japón	17.718	12.582	5.974	2.594	1.712	2.770	1.840	2.121	1.331	625	5.279	54.546
Canadá	15.194	1.921	2.757	1.552	1.340	694	1.471	352	624	512	5.558	31.975
República de Corea	10.724	9.513	3.014	1.282	674	1.174	1.116	423	565	285	3.139	31.909
Australia	9.137	1.259	1.332	661	1.119	548	1.099	286	477	304	4.301	20.523
Brasil	5.946	1.021	1.952	1.071	538	786	1.111	235	425	377	2.177	15.639
México	7.086	561	1.319	614	433	478	957	370	385	238	1.719	14.160
Federación de Rusia	3.178	1.009	1.882	767	347	688	755	318	438	349	1.768	11.499
Singapur	3.116	906	484	236	317	214	427	84	204	78	1.256	7.322
Israel	2.741	254	28	151	277	52	25	28	114	33	2.585	6.288
Noruega	1.822	257	492	211	291	235	322	23	283	75	891	4.902
Alemania	1.046	1.079	892	29	23	49	142	39	4	336	3.662	
Malasia	1.209	511	321	122	209	275	213	55	85	22	507	3.529
Nueva Zelanda	1.083	89	218	92	276	78	84	3	138	33	1.164	3.258
Filipinas	959	319	298	94	172	84	295	50	113	23	421	2.828
Ucrania	657	88	479	165	132	82	216	17	81	65	566	2.548
Oficina Eurasíatica de Patentes	623	68	349	125	166	158	145	8	25	76	802	2.545
Reino Unido	842	204	31	9	319	37	8	51	14	5	401	1.921
Colombia	685	51	204	79	1	56	7	178	32	454	1.747	
Marruecos	157	36	64	143	59	29	124	2	4	22	127	767
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual	108	7	36	19	36	11	23	1	3	9	157	410
ex República Yugoslava de Macedonia	134	8	50	37	35	2	3	11	22	104	406	
Sri Lanka	69	12	2	2	20	3	13	2	5	4	132	264
Guatemala	96	4	36	12	8	1	41	2	1	39	240	
Turquía	43	7	9	2	1	11	7	1	96	177		
Uzbekistán	50	2	14	2	17	11	13	4	3	50	166	
Kazajstán	44	16	2	1	1	3	2	66	135			
España	5	9	3	1	1	1	1	81	101			

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

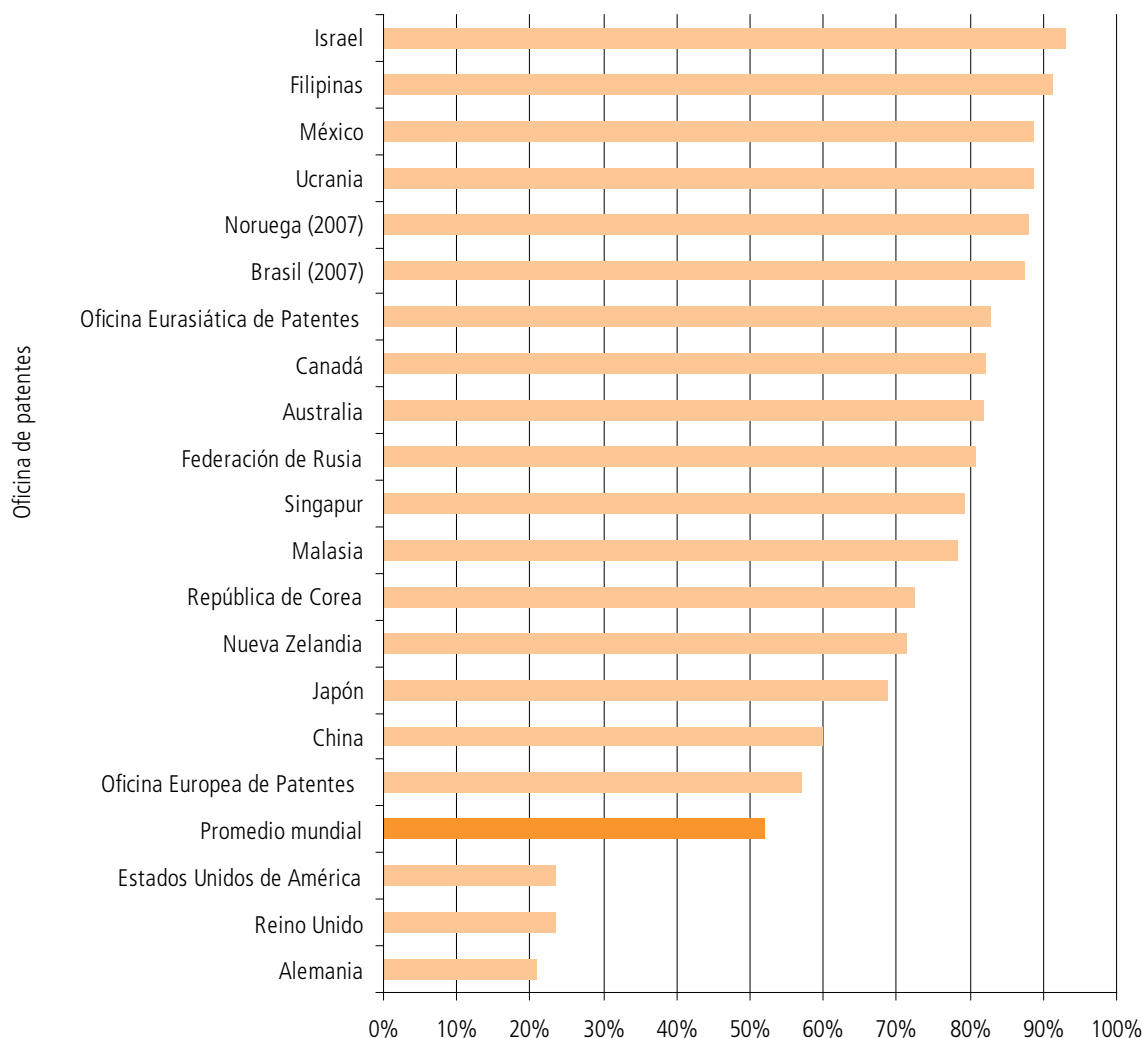
Nota: Se utilizan los códigos de país de dos letras: CH (Suiza), DE (Alemania), FR (Francia), GB (Reino Unido), IT (Italia), JP (Japón), KR (República de Corea), NL (Países Bajos), SE (Suecia) y US (Estados Unidos de América).

- > Entre las 83.576 entradas en la fase nacional del PCT ante la Oficina Europea de Patentes (OEP), los solicitantes de los Estados Unidos de América representaron 27.692 entradas (33,1%), los solicitantes del Japón 12.084 (14,5%) y los solicitantes de Alemania 12.062 (14,4%).
- > Los solicitantes PCT que buscan protección en un Estado que es parte del Convenio sobre la Patente Europea (véase la lista de los “Estados contratantes del PCT” en el anexo) pueden elegir entre entrar en la fase nacional ante la oficina nacional (siempre y cuando no esté cerrada la “vía nacional”), o sino ante la Oficina Europea de Patentes. En consecuencia, el número de entradas en la fase nacional del PCT ante algunas oficinas de patentes nacionales europeas es inferior de lo que podría esperarse por el volumen de la economía del país. Esta cifra no refleja directamente la demanda de protección por patente vía el PCT en dichos países.

## 2.7 Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas por no residentes

En la Figura 2.7 se ilustra la proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas por no residentes en 2008.<sup>12</sup> Al igual que en la Figura 2.4, este indicador refleja el volumen de solicitantes que prefieren el Sistema del PCT en vez de la vía "Convenio de París" cuando buscan protección por patente en el extranjero. A diferencia de la Figura 2.4, sin embargo, esta información se presenta desde la perspectiva de oficinas de patente seleccionadas por los solicitantes para entrar en la fase nacional y no por el país de origen de los solicitantes.

**Figura 2.7: Proporción de las entradas en la fase nacional del PCT sobre el total de solicitudes presentadas por no residentes, 2008**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Como ya se ha indicado en la Figura 2,4, las entradas en la fase nacional del PCT representan la mayoría de solicitudes de patentes presentadas por no residentes en 2008 (52%). Los solicitantes PCT que buscaban protección por patente en los Estados que son parte en el CPE aparentemente prefieren entrar en la fase nacional ante la Oficina Europea de Patentes y no ante la oficina de patentes nacional, como lo sugieren los bajos porcentajes correspondientes a Alemania y el Reino Unido. La proporción relativamente baja de entradas en la fase nacional del PCT ante la USPTO (23%) se puede explicar, en parte, por la mayor proporción de solicitudes de no residentes procedentes del Japón y la República de Corea, países cuyos solicitantes prefieren presentar sus solicitudes directamente ante las oficinas de patente extranjeras en vez de optar por la vía PCT (véase la Figura 2.4).

<sup>12</sup> Al igual que la subsección 2.4, las entradas en la fase nacional del PCT en este caso incluyen sólo las entradas de los solicitantes no residentes; por consiguiente, excluyen las entradas de los solicitantes residentes. Sin embargo, las entradas en la fase nacional del PCT ante la Oficina Europea de Patentes por los solicitantes de los Estados que son parte en el CPE están incluidas en el cálculo de entradas en la fase nacional.

## SECCIÓN B – FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PCT

### OFICINAS RECEPTORAS

Las solicitudes PCT se presentan ante una “oficina receptora”, que puede ser una Oficina nacional o regional de patentes, o ante la Oficina Internacional. Las Oficinas receptoras – que eran 112 en 2009 – son responsables de registrar las solicitudes PCT presentadas, examinar su cumplimiento con los requisitos establecidos por el PCT, y transmitirlos a la Oficina Internacional para la tramitación correspondiente.

#### 3.1 Las 15 principales Oficinas receptoras

En el Cuadro 3.1 se muestran las 15 principales Oficinas receptoras por el número de solicitudes PCT presentadas en el período 2005 a 2009. En principio, una solicitud PCT se presenta ante la oficina nacional de patentes del país de origen del solicitante, o ante una oficina regional de patentes que actúa como la jurisdicción de origen del solicitante. Por ello, en muchos casos las estadísticas por país y por oficina según el número de solicitudes recibidas son similares (compárese el Cuadro 1.2 con el Cuadro 3.1). Sin embargo, cuando hay acuerdos entre oficinas, una solicitud PCT puede presentarse ante una oficina de patentes que no sea la oficina de origen del solicitante. La Oficina Internacional es una Oficina receptora para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT.

**Cuadro 3.1: Solicitudes PCT presentadas por Oficina receptora, 2005 – 2009**

Oficinas receptoras	2005	2006	2007	2008	2009	Proporción en 2009 (%)	con respecto a 2008 (%)
Estados Unidos de América	47.240	51.860	54.601	52.059	46.490	29,8	-10,7
Japón	24.290	26.421	26.935	28.027	29.291	18,8	4,5
Oficina Europea de Patentes	21.254	23.383	26.064	29.492	27.336	17,5	-7,3
Oficina Internacional	7.944	8.694	9.189	9.051	8.727	5,6	-3,6
República de Corea	4.690	5.918	7.060	7.911	8.026	5,1	1,5
China	2.437	3.827	5.400	6.082	8.000	5,1	31,5
Reino Unido	5.171	5.188	5.548	5.271	4.893	3,1	-7,2
Francia	3.923	3.862	3.812	3.805	3.770	2,4	-0,9
Suecia	2.050	2.123	2.249	2.318	2.045	1,3	-11,8
Alemania	2.325	2.329	2.308	2.189	1.954	1,3	-10,7
Canadá	1.974	2.143	2.370	2.299	1.895	1,2	-17,6
Australia	1.978	2.012	2.004	1.921	1.710	1,1	-11,0
España	898	924	985	1.052	1.244	0,8	18,3
Israel	1.401	1.512	1.631	1.704	1.238	0,8	-27,3
Finlandia	1.056	1.014	1.028	943	1.157	0,7	22,7
Todas las demás	8.122	8.459	8.765	9.119	8.124	5,2	-10,9
Total	136.753	149.669	159.949	163.243	155.900	100	-4,5

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Se observa una gran variación en el número de solicitudes PCT recibidas por las 15 principales Oficinas receptoras. Seis de ellas recibieron menos de 2.000 solicitudes PCT en 2009, mientras que las tres principales conjuntamente recibieron más de 100.000, lo que representa dos tercios del total de solicitudes PCT presentadas. Las 10 principales Oficinas receptoras recibieron un 90% de todas las solicitudes PCT presentadas en 2009.
- > En consonancia con la caída general del número de solicitudes PCT presentadas en 2009, 10 de las 15 principales Oficinas receptoras registraron una baja respecto a los niveles de 2008. Las restantes cinco oficinas, sin embargo, mostraron incrementos, con el aumento más alto (31,5%) registrado por la Oficina de China.

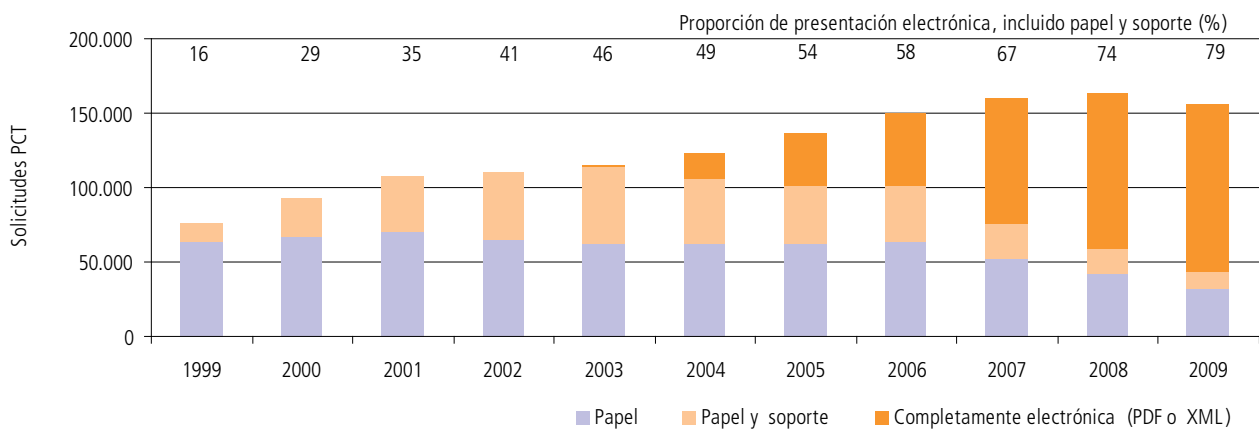
## OFICINA INTERNACIONAL

Fuera de su función como Oficina receptora, la Oficina Internacional se encarga de ciertas funciones en la fase internacional del Sistema del PCT. Las más importantes son el examen de los requisitos de forma, la traducción de los resúmenes e informes de patentabilidad, y la publicación de las solicitudes PCT. Estas tareas están a cargo de la División de Operaciones del PCT de la OMPI.

### 4.1 Solicitudes presentadas por modalidad de presentación

Los solicitantes PCT pueden optar entre distintas modalidades y formatos para presentar sus solicitudes. Las tres modalidades de presentación disponibles son: i) presentación en papel; ii) presentación en papel junto con un disquete u otro soporte físico de almacenamiento como un CD o DVD, siempre y cuando las solicitudes hayan sido preparadas por medios electrónicos mediante el programa suministrado por la OMPI; y iii) presentación por medios íntegramente electrónicos en distintos formatos como PDF o XML. La presentación electrónica ofrece ventajas tanto para los solicitantes como a las oficinas de patentes. Para promover su utilización, el PCT ofrece una reducción de las tasas en caso de presentación electrónica.

**Figura 4.1: Número de solicitudes PCT presentadas por modalidad de presentación, 1999-2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La presentación de solicitudes en papel y disquete, iniciada el 1 de enero de 1999 fue adoptada inmediatamente por los solicitantes PCT, con un 16% de solicitudes que en ese año se presentaron utilizando la nueva modalidad. Cinco años más tarde, en 2003, esta modalidad de presentación alcanzó su pico, representando un 46% del total de solicitudes presentadas. A partir de 2004, se introdujeron los medios íntegramente electrónicos (PDF o XML), lo que originó una rápida disminución de la utilización de las solicitudes presentadas en papel y disquete.
- > En 2009, diez años después de la introducción de la presentación en forma parcialmente electrónica, un 72% de las solicitudes PCT se presentaron utilizando medios íntegramente electrónicos. Si a esta cifra se suman las solicitudes presentadas en papel y disquete, se obtiene un 79% de solicitudes PCT presentadas en forma electrónica.

## 4.2 Procesamiento electrónico de las solicitudes PCT por la Oficina Internacional

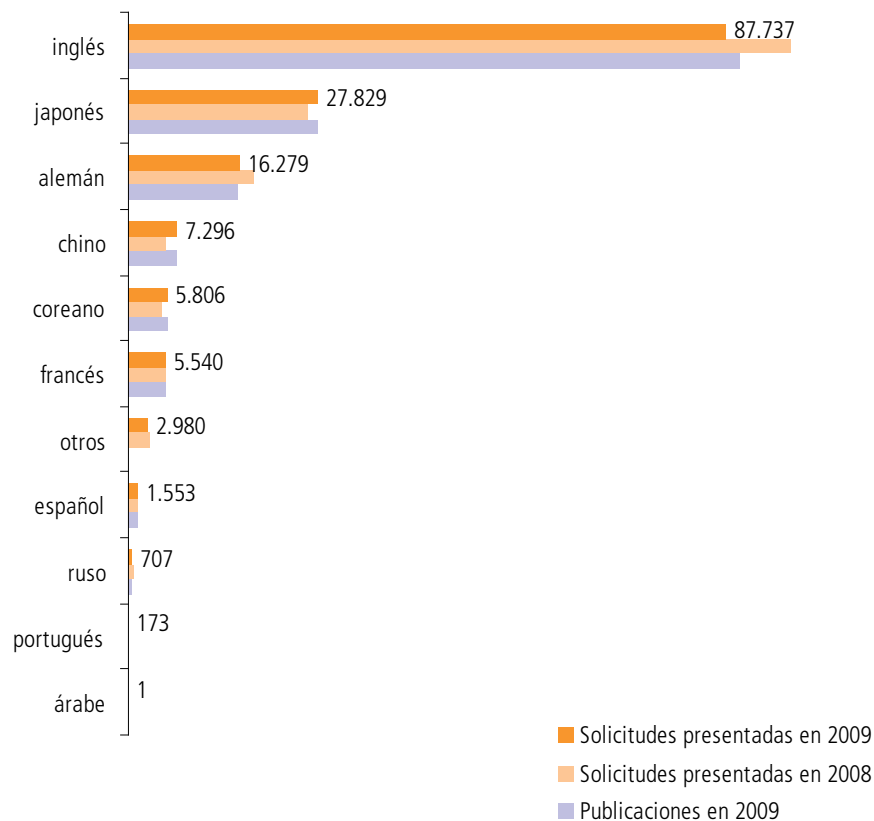
Los principales hechos de 2009 que incidieron en el procesamiento electrónico de las solicitudes PCT en la Oficina Internacional son:

- > El desmantelamiento completo por parte de la Oficina Internacional de sus sistemas centrales de gestión de datos bibliográficos (CASPIA/CASPRO), que llevaban en funcionamiento más de 20 años. El sistema de gestión de las publicaciones (SPIDI), utilizado desde 1998, también fue desmantelado. La tramitación y publicación de los expedientes por la Oficina Internacional se basa ahora íntegramente en su nueva plataforma de T.I. Dicha plataforma, eDossier, es un sistema totalmente integrado capaz de gestionar los 10 idiomas de publicación del PCT, incluidos los caracteres no latinos. Se trata de un hito importante para la Oficina Internacional y representa la culminación de muchos años de trabajo. Si bien es un cambio esencialmente interno que los usuarios del PCT no pueden percibir directamente, el nuevo sistema permitirá obtener mayor eficacia y brindar una gama más amplia de servicios a los solicitantes en los años venideros.
- > En 2008, la Oficina Internacional empezó a remitir por correo electrónico una copia anticipada de las notificaciones PCT a los solicitantes que pedían este servicio. En 2009, cerca de 205.000 notificaciones electrónicas de este tipo fueron transmitidas por la Oficina Internacional a unas 12.300 direcciones de correo electrónico distintas.
- > En 2009, la Oficina Internacional inició un programa piloto que ofrece a los solicitantes la posibilidad de presentar en formato electrónico los documentos posteriores a la presentación de sus solicitudes PCT mediante un servicio de carga de documentos mediante una interfaz Web. Al término de la fase piloto, el sistema entrará en funcionamiento en 2010.
- > El procesamiento electrónico de las solicitudes originará nuevas mejoras del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, como la publicación posterior de los documentos relacionados con el PCT, o la posibilidad de efectuar otras búsquedas de texto completo en XML (véanse los párrafos 7.1 y 7.2 para más detalles).

### 4.3 Idiomas de presentación y publicación

En la Figura 4.3 se indica el número de solicitudes PCT según el idioma de presentación y publicación. Una solicitud PCT puede presentarse en cualquier idioma aceptado por la Oficina receptora pertinente, pero debe ser publicada en uno de los 10 idiomas oficiales de publicación, a saber español, alemán, árabe, chino, francés y ruso, así como en coreano y portugués en el caso de las solicitudes PCT presentadas a partir del 1 de enero de 2009.

**Figura 4.3: Distribución de los idiomas de presentación y publicación, 2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

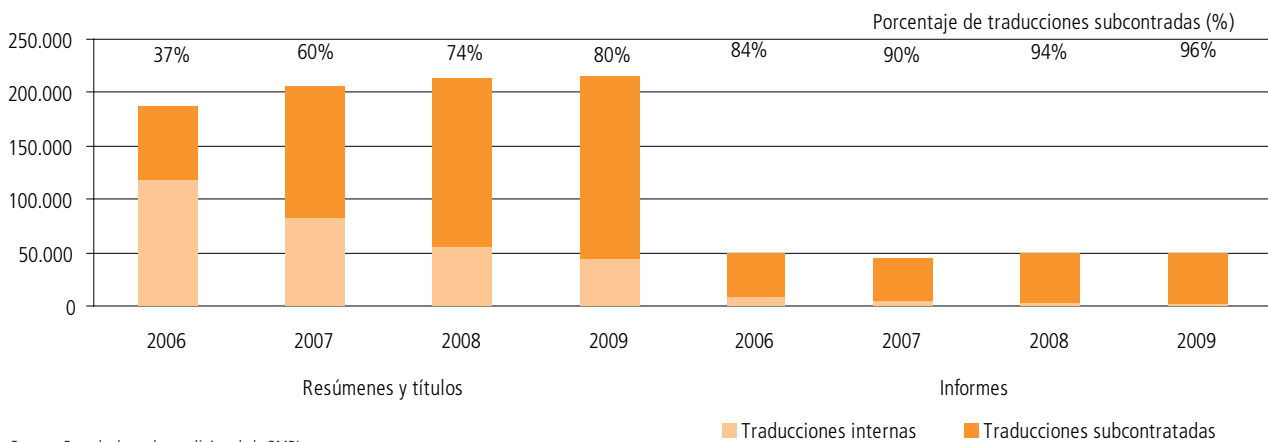
- > Pese a una baja de casi un 10%, el inglés sigue siendo el principal idioma de presentación (56% del total), así como de publicación (58% del total) en 2009.
- > El chino (+33% en 2008) y el coreano (+16% en 2008) siguieron siendo los dos idiomas de presentación que registran el más rápido crecimiento en 2009.

#### 4.4 Traducción

La labor de la Oficina Internacional en el ámbito de la traducción tiene como objetivo potenciar la función de divulgación del sistema de patentes al hacer accesible la información tecnológica contenida en las solicitudes internacionales PCT en idiomas distintos al idioma de presentación del documento original. Con el fin de lograr este objetivo, la Oficina Internacional traduce todos los resúmenes y títulos de las solicitudes PCT en inglés y francés, y todos los informes (informe de búsqueda internacional, informe de búsqueda internacional suplementaria, informe preliminar internacional sobre la patentabilidad) en inglés.

La Oficina Internacional empezó a subcontratar los trabajos de traducción en 2006. En la actualidad se subcontrata la mayor parte de las traducciones (véase Figura 4.4) a numerosas agencias de traducción y traductores externos.

**Figura 4.4: Distribución de los trabajos de traducción, 2006-2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, se subcontrató la traducción de casi un 80% de los títulos y resúmenes, y de un 96% de los informes.
- > Con cerca de 216.000 traducciones realizadas en 2009, el número de resúmenes y títulos traducidos aumentó ligeramente en 2009 con respecto al año anterior, pese a la baja del número de solicitudes presentadas ( 4,5%) y de las publicaciones ( 3,4%). Esta situación refleja el particular esfuerzo realizado por la Oficina Internacional para ofrecer las traducciones en los plazos establecidos.

#### 4.5 Terminología

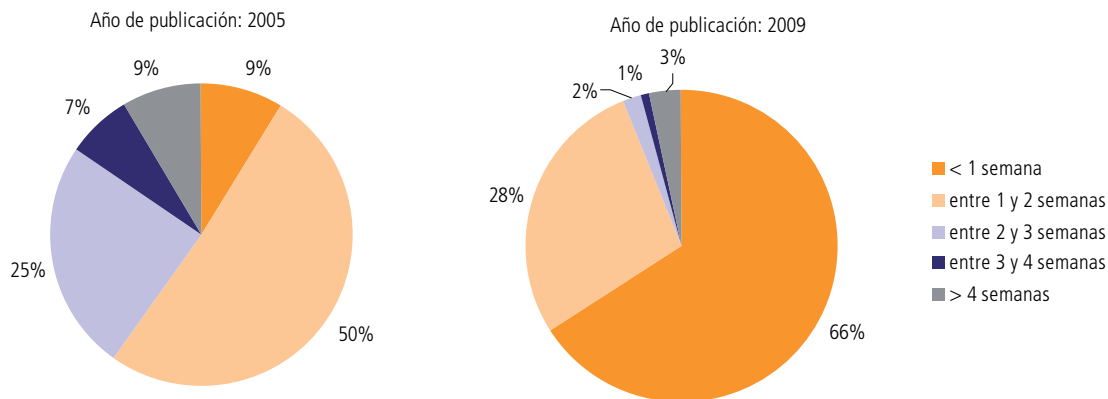
En 2009, la Oficina Internacional continuó enriqueciendo sus bases de datos terminológicas con el fin de mejorar la calidad de las traducciones internas y externas, y ampliar el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® ofreciendo la posibilidad de realizar búsquedas multilingües.

Con el fin de perfeccionar la consulta multilingüe, en 2009 la Oficina Internacional añadió una nueva función a su servicio de búsqueda PATENTSCOPE® con el fin de reducir la barrera del idioma a la hora de realizar búsquedas en las solicitudes de patente. Ahora es posible realizar búsquedas introduciendo palabras clave en español, alemán, chino, francés, inglés, japonés o portugués, y obtener una consulta ampliada que incluya palabras clave adicionales en los otros idiomas admitidos, con el consiguiente mejoramiento de los resultados obtenidos por las búsquedas. Los usuarios podrán consultar en su propio idioma los títulos y resúmenes obtenidos por la búsqueda utilizando la traducción por máquina. Las nuevas funciones estarán disponibles para el público en el transcurso de 2010.

#### 4.6 Tiempo empleado en la publicación

El PCT garantiza que las solicitudes PCT y los documentos conexos se publiquen “lo antes posible” una vez que expira el plazo de 18 meses contados desde la fecha de prioridad, a no ser que el solicitante pida la publicación anticipada de la solicitud, o que ésta sea retirada o se considere retirada. En la Figura 4.6 se ilustra el tiempo efectivo empleado para la publicación después de que expira el plazo de 18 meses.

**Figura 4.6: Tiempo empleado en la publicación de las solicitudes PCT, 2005 y 2009**



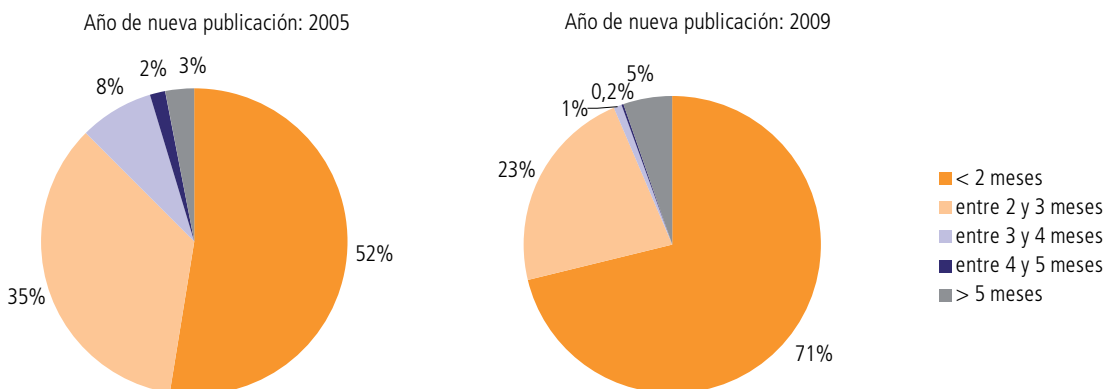
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, un 94% de las solicitudes PCT se publicó en las dos semanas siguientes a los 18 meses contados desde la fecha de prioridad, y un 96% se publicó en las tres semanas siguientes a ese plazo. Estas cifras indican una mejora significativa respecto a 2005, año en que un 59% de las solicitudes se publicó en las dos semanas siguientes y un 84% en las tres semanas siguientes.

#### 4.7 Tiempo empleado en la nueva publicación

La Oficina Internacional publica las solicitudes PCT aunque no haya recibido el informe de búsqueda internacional. En tal caso, la solicitud volverá a publicarse junto con el informe de búsqueda internacional una vez que se reciba. En la Figura 4.7 se ilustra el tiempo empleado por la Oficina Internacional en la nueva publicación de las solicitudes PCT junto con los informes de búsqueda internacional.

**Figura 4.7: Tiempo empleado en la nueva publicación de las solicitudes PCT junto con sus correspondientes informes de búsqueda internacional, 2005 y 2009**



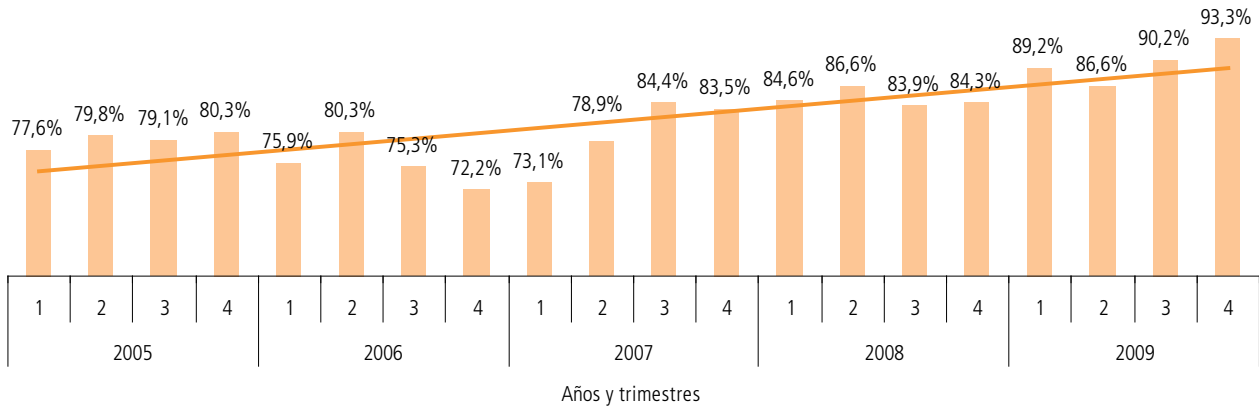
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, un 71% de las nuevas publicaciones se realizaron en los dos meses siguientes a la recepción del informe de búsqueda internacional en la Oficina Internacional, y un 94% en los tres meses siguientes a ese plazo. Una vez más, estas cifras representan una mejora considerable respecto a 2005, año en el que un 52% de las nuevas publicaciones se realizaron en los dos meses siguientes y un 87% en los tres meses siguientes.

## 4.8 Calidad

Con el fin de medir de forma sencilla y completa la calidad del examen de forma realizado por la División de Operaciones del PCT, se ha elaborado un índice de calidad agregado, que corresponde al promedio simple de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de estos indicadores se basan en el tiempo empleado en las principales transacciones del Sistema del PCT: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador refleja el número de nuevas publicaciones necesarias para corregir errores de introducción en los datos bibliográficos.<sup>13</sup>

**Figura 4.8: Índice de calidad del examen de forma, 2005-2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Desde 2005, la calidad tal como se mide por el índice agregado ha mejorado notablemente, alcanzando un nivel de un 93,3% en el último trimestre de 2009.

<sup>13</sup> Formalmente, el índice de calidad es el promedio simple de: i) porcentaje de formularios PCT/IB/301 ("Notificación de recepción de una solicitud PCT") enviados hasta 5 semanas después de la recepción de la solicitud en la Oficina Internacional; ii) porcentaje de solicitudes PCT publicadas hasta 6 meses y 3 semanas después de la fecha de presentación de la solicitud internacional; iii) porcentaje de publicaciones posteriores de los informes de búsqueda internacional en los siguientes 2 meses después de recepción del informe de búsqueda internacional en la Oficina Internacional; y iv) porcentaje de "nuevas publicaciones R5", es decir, correcciones en la Sección I de la solicitud PCT.

## 4.9 Productividad

La productividad de la Oficina Internacional en cuanto al procesamiento de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario del procesamiento, definido como el costo promedio total de la publicación de una solicitud PCT. El costo total promedio se determina sumando el gasto total del PCT a una cierta proporción de los gastos en las actividades de apoyo y gestión.<sup>14</sup> Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión y otras actividades.<sup>15</sup>

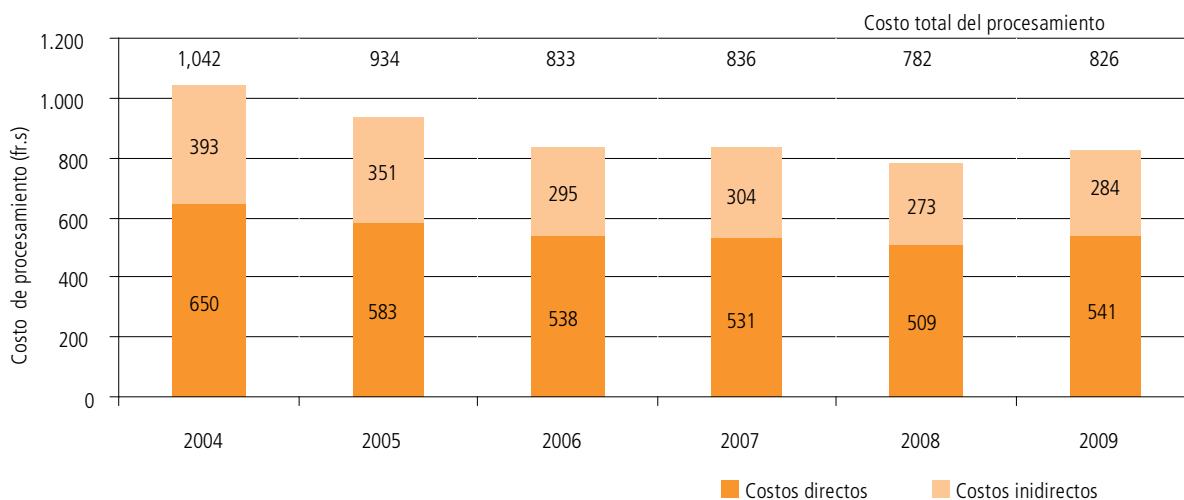
A la hora de calcular el costo unitario, el costo de producción comprende dos partes: el costo directo y el costo indirecto. El costo directo corresponde al gasto incurrido por la División de Operaciones del PCT (en relación con la administración del sistema y programas del PCT). El costo indirecto incluye el gasto de las unidades de apoyo (por ejemplo, edificios, tecnología de información, etc.). Estos últimos se ponderan para tener en cuenta únicamente la proporción imputable al Sistema del PCT. El costo del almacenamiento de las solicitudes publicadas se añade al costo unitario dado que el Sistema del PCT debe conservar las solicitudes durante 30 años.

Formalmente, el costo unitario se define como:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}} + \text{Costo de almacenamiento}$$

En la Figura 4.9 se muestra la evolución del costo unitario del procesamiento de 2004 a 2009, incluido un desglose por costos directos e indirectos.

**Figura 4.9: Costo unitario del procesamiento PCT, 2004-2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2009, el costo unitario por publicación PCT se estimó en 826 francos suizos, lo que representa una disminución de un 21% desde 2004.
- > El ligero aumento, con respecto a 2008, puede explicarse por la disminución del número de solicitudes PCT publicadas por la Oficina Internacional en 2009 (-3.4%) sin una baja proporcional del costo total de producción.

<sup>14</sup> La metodología completa está disponible en: [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a\\_42/a\\_42\\_10-annex3.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_42/a_42_10-annex3.pdf).

<sup>15</sup> Desde enero de 2010, el número de solicitudes PCT publicadas se determina sobre la base de la fecha de publicación real en vez del año indicado en el número de la publicación. En consecuencia, los costos de procesamiento han variado ligeramente con respecto a las ediciones anteriores de la Reseña Anual del PCT.

## ADMINISTRACIONES ENCARGADAS DE LA BÚSQUDA INTERNACIONAL

Cada solicitud debe ser objeto de una búsqueda internacional a cargo de una de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. Las Oficinas receptoras tienen acuerdos con al menos una, o varias, de estas Administraciones a los fines de búsqueda internacional. Si una Oficina receptora tiene acuerdos con varias Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, el solicitante PCT debe elegir una de ellas.

Una vez que la Administración elegida realiza la búsqueda, el solicitante recibirá un informe de búsqueda internacional que contiene una lista de los documentos pertinentes para la evaluación de la patentabilidad de la invención. Además, la Administración encargada de la búsqueda internacional emite una opinión escrita que contiene un análisis detallado de la patentabilidad de la invención.

### 5.1 Distribución por Administración encargada de la búsqueda internacional

En el Cuadro 5.1 se muestra la distribución de los informes de búsqueda emitidos por todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional de 2005 a 2009. Designado de conformidad con el PCT en octubre de 2007, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brasil empezó a funcionar como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional el 7 de agosto de 2009, con lo que el número de oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales que desempeñan las funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional llegó a 14. Las oficinas de Egipto, India e Israel, que ya han sido designadas, todavía no han notificado la fecha en que empezarán a funcionar como Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

**Cuadro 5.1: Distribución de los informes de búsqueda internacional por Administración encargada de la búsqueda internacional, 2005-2009**

Administraciones encargadas de la búsqueda internacional	2005	2006	Año 2007	2008	2009	Proporción en 2009 (%)
Australia	2.735	2.754	2.811	2.755	2.666	1,7
Austria	916	1.097	1.171	1.191	1.544	1,0
Brasil					67	0,0
Canadá	2.107	2.317	2.528	2.477	2.065	1,3
China	2.484	3.892	5.492	6.188	8.146	5,2
Oficina Europea de Patentes	987	1.064	1.142	1.201	1.358	0,9
Finlandia	28.621	30.551	30.504	21.387	15.514	10,0
Japón	723	806	855	895	785	0,5
Instituto Nórdico de Patentes	426	642	718	660	865	0,6
República de Corea				102	240	0,2
Federación de Rusia	23.020	25.146	25.947	27.117	28.613	18,4
España	67.118	71.528	75.409	77.909	70.232	45,0
Sucia	4.230	6.673	10.238	19.014	21.755	14,0
Estados Unidos de América	3.377	3.191	3.132	2.339	2.050	1,3
Total	136.744	149.661	159.947	163.235	155.900	100

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La Oficina Europea de Patentes ha sido designada como la Administración encargada de la búsqueda internacional competente por la mayoría de Oficinas receptoras. En los últimos años, esta oficina ha elaborado, de lejos, el mayor número de informes de búsqueda internacional.
- > Los servicios de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) son cada vez más solicitados, en particular, por solicitantes provenientes de los Estados Unidos de América. En 2009, más de un 60% de búsquedas efectuadas por la KIPO fueron realizadas a pedido de solicitantes de los Estados Unidos de América. En comparación, sólo un 34% de las búsquedas se llevaron a cabo para solicitantes nacionales. En cambio, el volumen de trabajo de la USPTO relativo a las búsquedas ha disminuido gradualmente en los dos últimos años. En 2009, solo un 30% de los solicitantes de los Estados Unidos de América eligieron a la USPTO como Administración encargada de la búsqueda internacional, mientras que un 30% de solicitantes eligieron a la KIPO, y el restante 40% optó por la Oficina Europea de Patentes.

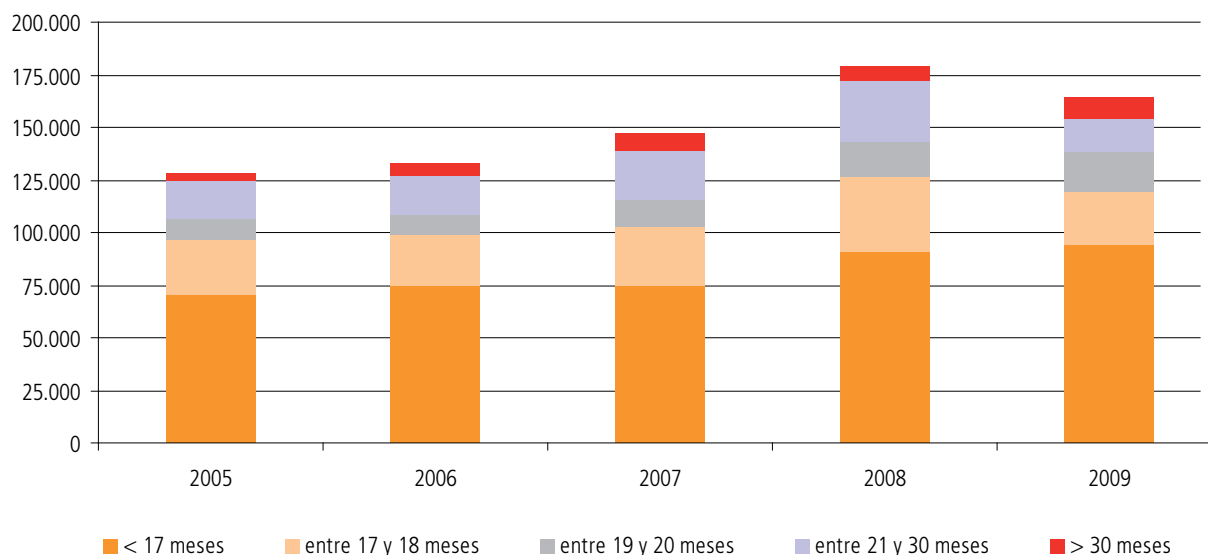
## 5.2 Tiempo empleado en la transmisión de los informes de búsqueda internacional

Con el fin de garantizar que el informe de búsqueda internacional se publique con la correspondiente solicitud PCT, el Reglamento del PCT establece que el informe de búsqueda internacional debe elaborarse en los siguientes plazos: tres meses contados desde la recepción de la solicitud por la Administración encargada de la búsqueda internacional, o nueve meses contados desde la fecha de prioridad, según el plazo que venza más tarde.

En la práctica, teniendo en cuenta que la preparación técnica necesaria para la publicación de una solicitud PCT dura casi un mes y debe terminar 15 días antes de la fecha de publicación, la elaboración del informe de búsqueda internacional en los 16 meses, contados desde la fecha de prioridad, permite a la Oficina Internacional publicar el informe de búsqueda internacional junto con la solicitud. Los informes de búsqueda internacional recibidos en la Oficina Internacional después de la preparación técnica de las solicitudes PCT a las que se refieren se publican por separado más adelante.

En la Figura 5.2a se indica el tiempo empleado en la transmisión de los informes de búsqueda internacional a la Oficina Internacional. El tiempo empleado se mide utilizando las fechas de transmisión registradas en el informe de búsqueda internacional y no tiene en cuenta ningún posible retraso postal.

**Figura 5.2a: Tiempo empleado en la transmisión de los informes de búsqueda internacional, 2005-2009**

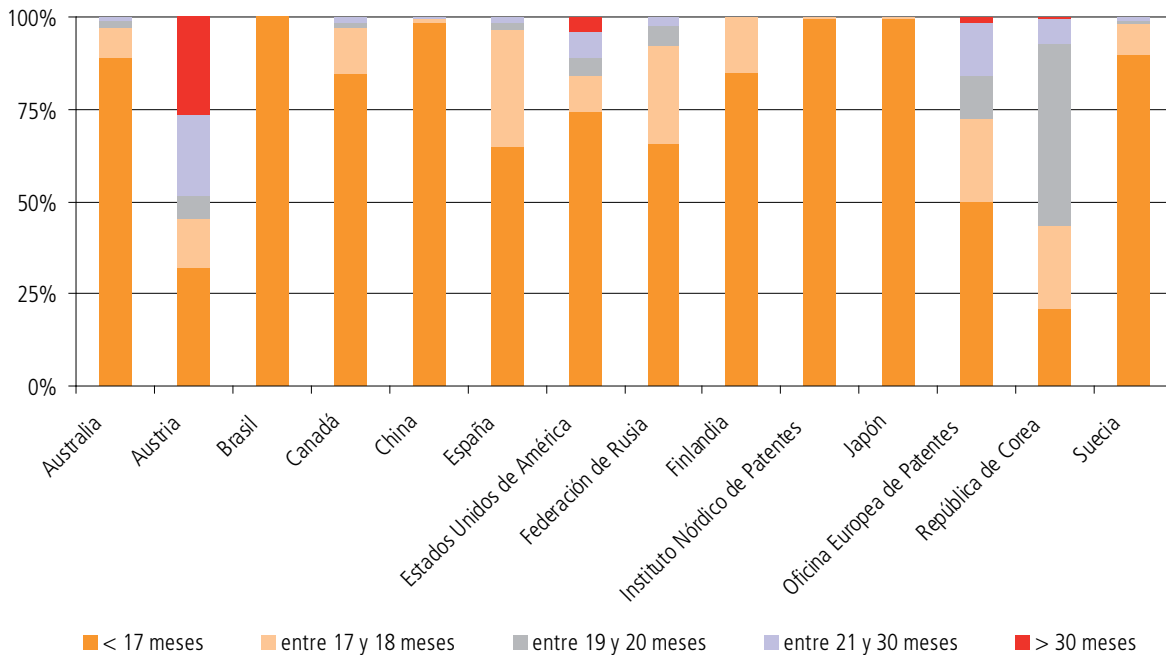


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Globalmente, aproximadamente un 62% de los informes de búsqueda internacional se establecieron dentro del plazo de 16 meses. Un gran número de informes de búsqueda fueron elaborados después de la publicación de la solicitud PCT, con lo cual fueron objeto de una publicación por separado posteriormente.

En la Figura 5.2b se muestra la misma información relativa al tiempo empleado en 2009, pero se proporciona un desglose por Administración encargada de la búsqueda internacional.

**Figura 5.2b: Tiempo empleado en la transmisión de los informes de búsqueda internacional por Administración encargada de la búsqueda internacional en 2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > El gran volumen de trabajo puede que sea la causa de la demora en la preparación de los informes de búsqueda. En el caso de la OEP y la KIPO, un 27% y un 56%, respectivamente, de los informes de búsqueda internacional se establecieron después de la publicación de la solicitud PCT, lo que generó la publicación posterior de un gran número de informes de búsqueda.
- > En cambio, la JPO elaboró una gran proporción de informes de búsqueda internacional dentro del plazo de 16 meses, lo que demuestra que fuera del volumen de trabajo (la JPO tiene un volumen de trabajo comparable al de las oficinas antes mencionadas), hay otros factores pertinentes que pueden explicar el tiempo empleado en la elaboración de los informes de búsqueda internacional.

### 5.3 Distribución por Administración designada para la búsqueda suplementaria

Desde el 1 de enero de 2009, el Servicio de Búsqueda Internacional Suplementaria ofrece a los solicitantes PCT la posibilidad de solicitar búsquedas en idiomas adicionales, fuera de las búsquedas realizadas por la Administración encargada de la búsqueda internacional "usual" del solicitante. En 2009, tres Administraciones designadas para la búsqueda suplementaria ofrecieron este servicio: el Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas de la Federación de Rusia, la Oficina de Patentes y Registro de Suecia y el Instituto Nórdico de Patentes.

Posiblemente debido al reducido número de Administraciones designadas para la búsqueda suplementaria, la demanda de informes de búsqueda internacional suplementaria ha sido limitada. En 2009, se registraron sólo 24 solicitudes válidas de búsqueda internacional suplementaria, 22 de las cuales fueron presentadas por el Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas de la Federación de Rusia, y dos por la Oficina de Patentes y Registro de Suecia.

## ADMINISTRACIONES ENCARGADAS DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Los solicitantes PCT tienen la posibilidad de solicitar un examen preliminar internacional mediante la presentación de la llamada solicitud del Capítulo II ante una Administración encargada del examen preliminar internacional competente. La elección de la Administración competente se basa en acuerdos negociados entre las Oficinas receptoras y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional. Una vez realizado el examen preliminar, se envía al solicitante un informe preliminar internacional sobre la patentabilidad, con el fin de que tenga conocimiento de causa a la hora de decidir sobre la conveniencia de entrar en la fase nacional del PCT. Este informe también se transmite a todas las oficinas nacionales en calidad de oficina "elegida".<sup>16</sup> Las oficinas nacionales, al examinar la solicitud PCT durante la fase nacional, pueden tener en cuenta el informe preliminar internacional sobre la patentabilidad para determinar la patentabilidad de la invención en cuestión.

### 6.1 Distribución por Administración encargada del examen preliminar internacional

En el cuadro 6.1 se muestra la distribución de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad publicados por el conjunto de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional de 2005 a 2009. Tal como se indica en la Sección 5.1, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil empezó a funcionar como Administración encargada del examen preliminar el 7 de agosto de 2009. Las oficinas de Egipto, India e Israel no han notificado aún la fecha en la que empezarán a funcionar como Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

**Cuadro 6.1: Distribución de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad por Administración encargada del examen preliminar internacional, 2005-2009**

Administración encargada del examen preliminar internacional	2005	2006	Año 2007	2008	2009	Proporción en 2009 (%)
Australia	1.035	970	872	865	784	5,2
Austria	160	114	100	103	68	0,5
Brasil					0	0,0
Canadá	328	431	413	479	282	1,9
China	436	364	385	419	300	2,0
España	128	111	125	107	142	0,9
Estados Unidos de América	5.542	3.873	2.944	2.884	1.716	11,4
Federación de Rusia	138	114	121	97	66	0,4
Finlandia	4	125	151	154	144	1,0
Instituto Nórdico de Patentes					25	0,2
Japón	2.526	2.580	2.556	2.123	2.143	14,3
Oficina Europea de Patentes	13.878	11.611	10.608	9.872	8.532	56,9
República de Corea	652	598	511	361	341	2,3
Suecia	986	686	666	620	463	3,1
Total	25.813	21.577	19.452	18.084	15.006	100

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > El número de solicitudes de examen preliminar internacional recibidas en 2009 disminuyó en un 41,9% con respecto a los cinco años anteriores. Desde 2004, una opinión escrita que describe el veredicto del examen de búsqueda sobre la patentabilidad de la materia se adjunta a cada informe de búsqueda internacional. En consecuencia, ha disminuido la necesidad de solicitar un nuevo examen preliminar.
- > La Oficina Europea de Patentes actúa en calidad de Administración encargada del examen preliminar internacional competente para la mayoría de Oficinas receptoras y efectuó el mayor número de exámenes preliminares en 2009.

<sup>16</sup> Las oficinas "elegidas" son oficinas nacionales (o regionales) en las cuales el solicitante tiene previsto utilizar los resultados del examen preliminar internacional.

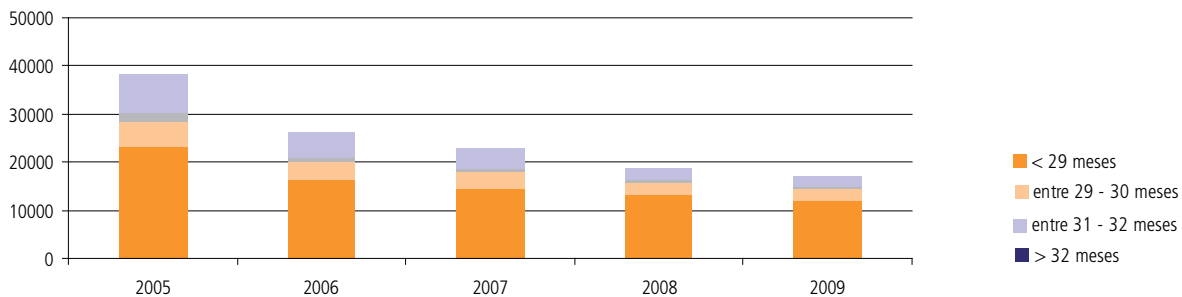
## 6.2 Tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad

Al igual que en el caso de la elaboración de los informes de búsqueda, el Reglamento del PCT establece un plazo para la elaboración del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad: 28 meses contados desde la fecha de prioridad; seis meses contados desde el inicio del examen preliminar; o seis meses contados desde la fecha de recepción en la Administración encargada del examen preliminar internacional (dado el caso) de la traducción de la solicitud, según el plazo que venza más tarde.

En la práctica, la mayoría de solicitantes entran en la fase internacional del PCT inmediatamente antes de la expiración del plazo establecido por el PCT, es decir, 30 meses contados desde la fecha de prioridad. Por lo tanto, la elaboración de informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad antes del plazo de 28 meses contados desde la fecha de prioridad deja a los solicitantes un mes para decidir sobre la entrada en la fase nacional del PCT.

En la Figura 6.2a se presenta información sobre el tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad a la Oficina Internacional. El tiempo empleado se mide utilizando la fecha en la que la Oficina Internacional recibe los informes, en vez de la fecha de elaboración de los informes. En consecuencia, los retrasos de transmisión pueden tener incidencia en estas cifras.

**Figura 6.2a: Tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad, 2005-2009**

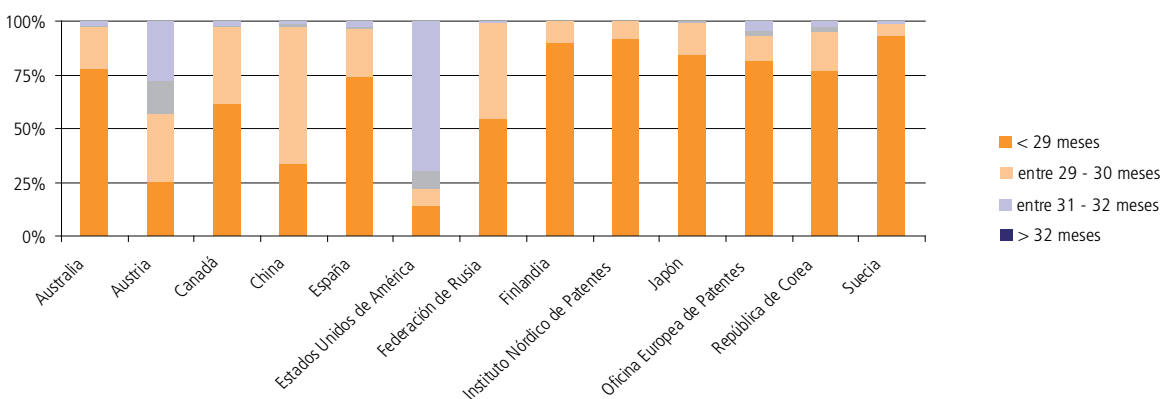


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > El tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad ha mejorado en el transcurso de los últimos cinco años. Cerca de un 71% de los informes de examen fueron transmitidos en un plazo de 28 meses contados desde la fecha de prioridad, con respecto a sólo un 60% en 2005.

En la Figura 6.2b se presenta la misma información sobre el tiempo empleado (para 2009), pero ofrece un desglose por Administración encargada del examen preliminar internacional

**Figura 6.2b: Tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad por Administración encargada del examen preliminar internacional, 2009**



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Al parecer no hay una relación clara entre el volumen de trabajo de la oficina y el tiempo empleado en la transmisión de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad. En particular, las dos oficinas que establecieron el mayor número de informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad – la OEP y la JPO – elaboraron la mayoría de informes en un plazo de 30 meses contados desde la fecha de prioridad.

## SECCIÓN C – SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES DE LA OMPI

### 7.1 Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®

**Puesta en marcha de un servicio público en línea de consulta mejorada de los expedientes.** La OMPI ha puesto en marcha la consulta pública en línea, mediante el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, de los expedientes relativos a las solicitudes PCT publicadas que se presentaron a partir del 1 de enero de 2009. La mayor parte del contenido del expediente de cada solicitud está ahora disponible en línea gratuitamente, salvo ciertos documentos cuya divulgación al público no autoriza el PCT. Si bien un cierto número de documentos ya eran accesibles a través del servicio de búsqueda, ahora también se puede consultar toda la correspondencia enviada al solicitante o la recibida del solicitante, y todas las notificaciones y formularios emitidos por la Oficina Internacional y por otras administraciones internacionales en el caso que hayan sido transmitidos a la Oficina Internacional, salvo la excepción antes mencionada de ciertos documentos o correspondencia de carácter confidencial.

**Nuevo informe sobre la situación de la solicitud PCT.** Un nuevo informe sobre la situación de la solicitud PCT, que es posible obtener en línea por medio del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, ofrece la última información disponible en la Oficina Internacional, y datos bibliográficos de las solicitudes PCT publicadas que se presentaron a partir de julio de 1998. Destinado a los solicitantes, oficinas designadas/elegidas y otras partes interesadas, el informe de situación contiene los últimos datos bibliográficos; las fechas más importantes relativas a la situación; información acerca de ciertas retiradas; el título y el resumen en todos los idiomas disponibles; e información sobre el informe de búsqueda internacional, el informe preliminar y cualquier informe de búsqueda internacional suplementaria.

**Supresión de los datos relativos a la dirección.** Por razones de confidencialidad y para evitar la utilización abusiva de los datos de los usuarios del PCT, los datos correspondientes a la dirección de los solicitantes e inventores particulares han sido eliminados del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. En consecuencia, los motores de búsqueda de Internet ya no podrán indexar o visualizar las direcciones personales.

**Búsqueda de texto completo en coreano e inglés para las solicitudes PCT presentadas en formato XML.** Desde el 2 de julio de 2009, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite efectuar búsquedas por palabras clave en coreano e inglés en el caso de las solicitudes PCT presentadas por medios electrónicos en formato XML ante la KIPO como la Oficina receptora, y en inglés si la Oficina receptora es la JPO. Las búsquedas de texto completo ya eran posibles para las solicitudes PCT en español, alemán, francés, inglés, japonés y ruso.

**Nueva información sobre la fase nacional del PCT.** El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® ha añadido información sobre la fase nacional del PCT (a saber, información que indica si la solicitud PCT ha entrado en la fase nacional, y otros datos relativos a la fase nacional) con respecto a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP), Belarús, Hungría, Malasia, Singapur y Viet Nam, con lo cual asciende a 43 el número total de oficinas que proporcionan tal información.

**Disponibilidad de las colecciones nacionales de patentes.** Las colecciones nacionales y regionales de patentes están disponibles para consulta pública en modo de prueba.<sup>17</sup> Estas colecciones permiten a los usuarios buscar no sólo en la base de datos PCT, que contiene cerca de 1.700.000 solicitudes PCT, sino también en las colecciones de patentes de la ARIPO, Cuba, Israel, México, la República de Corea, Singapur, Sudáfrica y Viet Nam. Este nuevo servicio ofrece, en particular, una sintaxis de búsqueda más flexible, el truncado automático de las palabras y la visualización de los resultados por pertinencia, así como una visualización gráfica. Las colecciones existentes se irán enriqueciendo y se añadirán las colecciones de patentes de otras oficinas a medida que estén disponibles.

<sup>17</sup> <http://www.wipo.int/patentscope/search/en/search.jsf>

**Nueva interfaz en japonés.** La interfaz del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® está ahora disponible en japonés, fuera de en inglés, español y francés, en las páginas <http://www.wipo.int/pctdb/ja/> y <http://www.wipo.int/patentscope/ja/dbsearch/>. Las páginas Web en japonés comprenden la interfaz de búsqueda, los resultados de la búsqueda, ayuda sobre la búsqueda y todas las páginas de apoyo importantes.

## 7.2 Nuevos recursos de Internet para los usuarios del PCT

Desde enero de 2009, fuera de la actualización sistemática de los documentos existentes, se han puesto a disposición de los usuarios del PCT los siguientes nuevos recursos:

**Curso de enseñanza a distancia sobre el PCT.** El primer curso de enseñanza a distancia de la OMPI sobre el PCT, titulado "Introducción al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)", es un curso de autoformación concebido por especialistas del PCT de la OMPI y destinado a cualquier individuo que desee adquirir conocimientos básicos sobre el Sistema del PCT. Está disponible gratuitamente en la siguiente dirección: <http://academy.wipo.int/training>.

**Seminario del PCT por Internet.** En febrero de 2009, la OMPI organizó su primer seminario sobre el PCT por Internet (presentación en directo a través de Internet) que se llevó a cabo en inglés. Se organizaron otros seminarios en línea en 2009 en español, chino, inglés, japonés y ruso, incluidos algunos sobre la presentación de solicitudes PCT por medios electrónicos utilizando el software PCT-SAFE.

**Hiperenlaces en todos los cuadros.** Una versión actualizada del cuadro sobre las reservas, declaraciones, notificaciones e incompatibilidades relativas al PCT puede consultarse en español, alemán, francés, inglés y ruso, con reenvíos mediante hiperenlaces a todos los artículos, reglas y secciones de las instrucciones administrativas del PCT que se mencionen. El cuadro de las oficinas o administraciones que han notificado su renuncia a la exigencia de un poder también está disponible con hiperenlaces, incluso en francés y ruso.

**Base de datos sobre la jurisprudencia del PCT.** Una nueva base de datos de búsqueda de texto en las decisiones judiciales y administrativas pronunciadas por los tribunales nacionales y organismos administrativos regionales que actúan en los Estados contratantes el PCT o en su representación, está disponible en la dirección <http://www.wipo.int/pctcaselawdb/en>. Las decisiones contenidas en la base de datos son aquellas en las que un tribunal nacional o un organismo administrativo menciona, cuestiona o examina cuestiones relativas al PCT. La Oficina Internacional ha añadido a tales decisiones resúmenes y referencias jurídicas relativas al PCT para mejorar la navegación y los resultados de la consulta. La base de datos, será actualizada y ampliada a medida que se disponga de nuevos recursos.

## 7.3 Estadísticas agregadas en materia de patentes

La OMPI tiene por objetivo ofrecer un ámbito más completo de estadísticas en distintos campos de la propiedad intelectual.<sup>18</sup> Tras el Informe Mundial sobre Patentes de 2008, el primer informe sobre Indicadores mundiales de la propiedad industrial, publicado en 2009, se basó en los datos estadísticos de 2008. Además de las patentes, este informe también abarcó los modelos de utilidad, las marcas y los diseños industriales.

En un esfuerzo por facilitar el acceso de los lectores a las publicaciones estadísticas del PCT en distintos idiomas, el Informe mensual de estadísticas del PCT ahora también está disponible en francés.

<sup>18</sup> Véase <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

## SECCIÓN D – NOVEDADES RELATIVAS AL PCT

### 8.1 Modificaciones que entraron en vigor en 2009

La Regla 45bis (“búsquedas internacionales suplementarias”) del PCT fue adoptada por la Asamblea del PCT en septiembre de 2007, y entró en vigor el 1 de enero de 2009. Esta regla establece la creación de un nuevo servicio de búsqueda internacional opcional, disponible para todos los solicitantes, que permite efectuar búsquedas adicionales por idioma durante la fase internacional fuera de la búsqueda preparada por la Administración encargada de la búsqueda internacional “habitual” elegida por el solicitante. El sistema está destinado a ofrecer un panorama más completo del estado anterior de la técnica durante la fase internacional.

En la reunión de dicha Asamblea, se establecieron dos idiomas adicionales, el coreano y el portugués, como “idiomas de publicación” en virtud de la Regla 48.3, en relación con las solicitudes PCT con fecha de presentación internacional a partir del 1 de enero de 2009. Ahora que las solicitudes PCT se publican en 10 idiomas – español, alemán, árabe, chino, coreano, francés, inglés, japonés, portugués y ruso –, las solicitudes que se presentan en cualquiera de esos idiomas no necesitan traducirse a los fines de publicación.

Asimismo, otras modificaciones que habían sido adoptadas por la Asamblea del PCT en septiembre de 2008 entraron en vigor el 1 de enero de 2009, entre otras:

- a) el derecho de los mandatarios a ejercer ante cualquier administración internacional especificada para efectuar una búsqueda internacional suplementaria (Reglas 90.1, 90.4 y 90.5 del Reglamento del PCT);
- b) los efectos de la retirada de una petición de búsqueda internacional suplementaria (Reglas 90bis.3bis, 90bis.5 y 90bis.6) del Reglamento del PCT; y
- c) una aclaración referente al reembolso de la tasa de búsqueda suplementaria y de la tasa de tramitación de la búsqueda suplementaria (Reglas 45bis.2 y 45bis.3 del Reglamento del PCT).

Dos modificaciones al Reglamento del PCT adoptadas por la Asamblea del PCT entraron en vigor el 1 de julio de 2009, a saber:

- a) en caso de modificación de las reivindicaciones con arreglo a los artículos 19 o 34 del Reglamento del PCT, los solicitantes deberán presentar una serie completa de reivindicaciones en vez, como era el caso anteriormente, de las hojas de reemplazo que contengan las reivindicaciones que difieren de las hojas originalmente presentadas (véanse las Reglas del PCT 46.5, 66.8 y 70.16 modificadas); y
- b) una aclaración respecto al procedimiento a seguir por la Oficina receptora cuando ésta haya asignado, por error, una fecha de presentación internacional y tenga la intención de formular una declaración conforme al Artículo 14.4) del Reglamento del PCT según la cual la solicitud PCT debe considerarse retirada (Regla 29.4 del Reglamento del PCT).

### 8.2 Otras novedades de 2009

**Búsqueda internacional, búsqueda internacional suplementaria y examen preliminar internacional.** El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Brasil), designado en virtud del PCT en octubre de 2007, empezó a funcionar como Administración encargada de la búsqueda internacional y como Administración encargada del examen preliminar internacional a partir del 7 de agosto de 2009, con lo cual el número de oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales que actúan como tales Administraciones es ahora de 14. En septiembre de 2009, la Asamblea General de la Unión del PCT designó a la Oficina de Patentes de Egipto y a la Oficina de patentes de Israel como Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y Administraciones encargadas del examen preliminar internacional, con efecto a partir de las fechas que notifiquen las respectivas oficinas cuando estén listas para empezar a funcionar.

El servicio de búsqueda internacional suplementario se puso en marcha el 1 de enero de 2009. En esa fecha, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas de la Federación de Rusia, la Oficina de Patentes y Registro de Suecia y el Instituto Nórdico de Patentes empezaron a ofrecer tal servicio y, en noviembre de 2009, la Oficina Nacional de Patentes y Registro de Finlandia comunicó a la Oficina Internacional que, con efecto al 1 de enero de 2010, también funcionaría como Administración designada para la búsqueda suplementaria.

**Modificaciones de las instrucciones administrativas del PCT en relación con las listas de secuencias.** Con efecto desde el 1 de julio de 2009, un cierto número de modificaciones fueron introducidas en las Instrucciones Administrativas en relación, en particular, con la presentación de listas de secuencias de nucleótidos o aminoácidos. Como resultado de estas modificaciones, ya no será posible presentar solicitudes en modo mixto (en soporte electrónico y en papel) que contengan listas de secuencias, y se suprimirá la tasa por hoja en el caso de las listas de secuencias presentadas de conformidad con el formato de texto indicado en el Anexo C/Norma ST.25 de la OMPI, como parte integrante de una solicitud PCT presentada en formato electrónico. Sin embargo, deberá abonarse la tasa por página por cada página de una lista de secuencias presentada en formato imagen o en papel y, además, ahora debe pagarse la tasa por página para los cuadros relativos a las listas de secuencias, ya sea presentadas en papel o en forma electrónica.

### 8.3 Cambios en 2010

Las modificaciones adoptadas por la Asamblea del PCT en septiembre de 2009, que entrarán en vigor el 1 de julio de 2010, se refieren a:

- a) precisiones sobre en qué medida las Administraciones designadas para la búsqueda suplementaria pueden definir el alcance de la búsqueda internacional suplementaria efectuada (Regla 45bis.9 del PCT);
- b) la forma de las modificaciones (que obligan al solicitante a indicar la base de las modificaciones en la solicitud presentada) (Reglas 46.5, 66.8 y 70.2 del PCT);
- c) el proceso de establecimiento de los importes equivalentes de ciertas tasas percibidas en virtud del PCT en diferentes monedas (Reglas 15.2, 16.1 y 57.2 del PCT). Los cambios correspondientes también han sido introducidos en las Directivas de la Asamblea del PCT, y aprobados para los acuerdos entre la Oficina Internacional y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

### 8.4 Reuniones distintas a la Asamblea de la Unión del PCT celebradas en 2009

Durante la **Reunión de las Administraciones internacionales en virtud del PCT**, celebrada en Seúl (República de Corea), del 16 al 18 de marzo de 2009, se destacaron los siguientes temas:

- a) cuando una oficina elabora un informe de búsqueda internacional en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional, dicha oficina no deberá repetir la misma búsqueda en la fase nacional en su calidad de oficina designada;
- b) aumentar la utilidad del examen preliminar internacional introduciendo búsquedas complementarias, y velando para que al menos una opinión escrita y la posibilidad adicional de responder sea propuesta por el procedimiento previsto en el Capítulo II; e
- c) introducir un sistema que permita a terceros formular observaciones durante la fase internacional.

La segunda reunión del **Grupo de Trabajo del PCT** se celebró en Ginebra del 4 al 8 de mayo de 2009. El Grupo de Trabajo abordó una amplia gama de cuestiones, así como distintas propuestas relativas al desarrollo futuro del Sistema del PCT, incluido un proyecto de hoja de ruta elaborado por la Oficina Internacional para mejorar la utilización del PCT en su marco jurídico actual, y propuestas del Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América con el fin de mejorar la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional mediante la introducción de distintas modificaciones relativas al tiempo empleado y la metodología de esos procesos. El Grupo de Trabajo también examinó los criterios necesarios para obtener reducciones de ciertas tasas del PCT, y solicitó

a la Oficina Internacional que presentara otros estudios, en particular, sobre la posible reducción de las tasas para las pequeñas y medianas empresas, así como para las universidades.

### **8.5 Hechos no jurídicos**

**Programa piloto sobre el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) para los productos de la labor del PCT.** El 13 de noviembre de 2009, las Oficinas de la Cooperación Trilateral (Oficina Europea de Patentes, JPO, USPTO) acordaron ampliar las disposiciones bilaterales existentes sobre el procedimiento acelerado de examen de solicitudes (PPH) mediante la puesta en marcha de un programa piloto denominado PCT/PPH. Según este programa, los productos de la labor del PCT establecidos en una de las oficinas de cooperación trilateral en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional o Administración encargada del examen preliminar internacional (a saber, las opiniones escritas positivas y los informes de examen preliminar internacional) podrían constituir la base de las peticiones en virtud del procedimiento PPH ante cada una de las Oficinas de la Cooperación Trilateral durante la tramitación de las solicitudes PCT en la fase nacional. El programa piloto se puso en marcha el 29 de enero de 2010.

### **8.6 Formación relativa al PCT**

En 2009, la Oficina Internacional organizó y participó en 133 actividades de formación realizadas en los siguientes 40 países: Alemania, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Canadá, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Honduras, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Kenya, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Zambia.

Las actividades fueron presentadas en español, alemán, chino, francés, hebreo, inglés y japonés.

## ANEXOS

### FUENTES ESTADÍSTICAS

Las estadísticas que figuran en la presente Reseña anual proceden principalmente de dos fuentes. En lo que se refiere a la fase internacional del Sistema PCT, los datos provienen de la base de datos de estadísticas de la OMPI. En algunos casos se trata de estimaciones ya que la OMPI seguirá recibiendo solicitudes PCT en 2009 después de la publicación de la presente reseña.

En lo que se refiere a la fase nacional del Sistema PCT, las estadísticas se basan en los datos suministrados a la OMPI por las oficinas nacionales y regionales de patentes, que la OMPI suele recibir seis meses o más después del fin del año en cuestión. En consecuencia, el último año disponible es 2008. En algunos casos, se han utilizado los datos relativos a la entrada en la fase nacional del PCT procedentes del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. Es posible que falten datos en relación con ciertas oficinas, o que estén incompletos respecto a algunos países de origen. Cuando no se dispone de datos, la OMPI proporciona estimaciones, como en la Figura 2.1, sobre la base de una simple extrapolación de las tendencias anteriores.

Las cifras que figuran en la presente reseña están sujetas a cambios.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Periódicamente se efectúan modificaciones en: <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

## CUADRO ESTADÍSTICO

El cuadro presentado a continuación indica el número de solicitudes PCT presentadas en 2009 y el número de entradas en la fase nacional del PCT en 2008 por oficina y por país (o territorio) de origen. Se incluyen estimaciones relativas a las solicitudes PCT en la fase internacional. En consecuencia, las cifras que figuran en este cuadro están sujetas a cambios.<sup>20</sup>

Los solicitantes PCT que buscan protección en cualquiera de los Estados que son parte en el CPE pueden, por lo general, elegir entre entrar en la fase nacional ante la oficina nacional competente o ante la OEP. Por esta razón, el número de entradas en la fase nacional del PCT en algunas oficinas nacionales europeas es inferior a lo que podría esperarse. La vía de la fase nacional del PCT está cerrada para Francia, Italia, los Países Bajos y varios otros Estados que son parte en el CPE (véase “Estados contratantes del PCT”). El solicitante PCT que busca protección en esos países debe entrar en la fase nacional ante la OEP.

El siguiente ejemplo puede ayudar a comprender el cuadro presentado a continuación: la Oficina de Patentes de Australia recibió 1.710 solicitudes PCT en 2009 y tuvo 20.523 entradas en la fase nacional del PCT en 2008, mientras que los solicitantes residentes en Australia representaron, en todo el mundo, 1.754 solicitudes PCT en 2009 y 6.490 entradas en la fase nacional del PCT en 2008.

Nombre	Código	Presentaciones de fase internacional PCT en 2009		Entradas en la fase nacional del PCT en 2008	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la oficina designada/elegida	Por país de origen
Albania	AL	0	--	--	1
Alemania	DE	1.954	16.732	3.662	50.335
Andorra	AD	n.a.	2	n.a.	5
Antigua y Barbuda	AG	0	5	--	5
Antillas Neerlandesas	AN	n.a.	--	n.a.	26
Arabia Saudita	SA	n.a.	71	n.a.	156
Argelia	DZ	7	8	--	0
Argentina	AR	n.a.	11	n.a.	76
Armenia	AM	2	5	2	2
Australia	AU	1.710	1.754	20.523	6.490
Austria	AT	492	1.029	--	2.758
Azerbaiyán	AZ	4	3	--	25
Bahamas	BS	n.a.	22	n.a.	65
Bahrein	BH	0	1	--	0
Bangladesh	BD	n.a.	1	n.a.	0
Barbados	BB	IB	92	--	618
Belarús	BY	11	19	--	13
Bélgica	BE	57	1.000	EP	4.494
Belice	BZ	0	2	54	3
Bermuda	BM	n.a.	--	n.a.	121
Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	n.a.	--	n.a.	8
Bosnia y Herzegovina	BA	7	12	9	2
Brasil	BR	444	492	1.5639 <sup>a</sup>	701
Brunei Darussalam	BN	n.a.	--	n.a.	22
Bulgaria	BG	21	25	14	58
Burundi	BI	n.a.	1	n.a.	3
Camerún	CM	OA	9	OA	2

<sup>20</sup> Véase la nota sobre “Fuentes estadísticas”.

<sup>21</sup> Véanse los Estados que son parte en el CPE en la sección 11.

Nombre	Código	Presentaciones de fase internacional PCT en 2009		Entradas en la fase nacional del PCT en 2008	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la oficina designada/elegida	Por país de origen
Canadá	CA	1.895	2.569	31.975	6.737
Chile	CL	28	55	--	58
China	CN	8.000	7.906	57.641	4.171
Chipre	CY	1	37	EP	200
Colombia	CO	0	64	1.747 <sup>a</sup>	38
Congo	CG	OA	--	OA	1
Costa Rica	CR	1	4	--	2
Croacia	HR	34	38	53	83
Cuba	CU	9	9	--	253
Dinamarca	DK	602	1.353	49	4.291
Dominica	DM	0	1	--	0
Ecuador	EC	3	4	--	2
Egipto	EG	33	33	--	23
El Salvador	SV	3	3	--	0
Emiratos Árabes Unidos	AE	IB	28	--	19
Eslovaquia	SK	21	34	36	50
Eslovenia	SI	68	137	EP	226
España	ES	1.244	1.561	101	2.823
Estados Unidos de América	US	46.490	46.079	61.122	138.728
Estonia	EE	17	30	7	36
ex República Yugoslava de Macedonia	MK	2	2	406	0
Federación de Rusia	RU	678	669	11.499	857
Filipinas	PH	20	20	2.828	19
Finlandia	FI	1.157	2.133	56	5.450
Francia	FR	3.770	7.163	EP	20.805
Gabón	GA	OA	1	OA	2
Georgia	GE	4	5	--	2
Grecia	GR	69	99	EP	224
Guatemala	GT	2	2	240	0
Honduras	HN	0	1	--	0
Hong Kong (SAR), China	HK	n.a.	--	n.a.	128
Hungría	HU	112	141	56	496
India	IN	663	865	--	2.075
Indonesia	ID	2	7	--	6
Irán (República Islámica del)	IR	n.a.	5	n.a.	10
Irlanda	IE	91	469	EP	1.533
Islandia	IS	17	57	26	139
Islas Cook	CK	n.a.	--	n.a.	1
Islas Marshall	MH	n.a.	--	n.a.	1
Israel	IL	1.238	1.577	6.288	4.879
Italia	IT	598	2.664	EP	7.448
Jamahiriyá Árabe Libia	LY	1	4	--	0
Jamaica	JM	n.a.	3	n.a.	3
Japón	JP	29.291	29.807	54.546	73.642
Jordania	JO	n.a.	1	n.a.	10
Kazajstán	KZ	21	21	135	21
Kenya	KE	3	5	--	2

Nombre	Código	Presentaciones de fase internacional PCT en 2009		Entradas en la fase nacional del PCT en 2008	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la oficina designada/elegida	Por país de origen
Kirguistán	KG	0	1	2	0
Kuwait	KW	n.a.	1	n.a.	3
Letonia	LV	11	24	EP	39
Líbano	LB	n.a.	2	n.a.	6
Liechtenstein	LI	CH	56	CH	149
Lituania	LT	17	22	6	8
Luxemburgo	LU	0	227	--	571
Macau (SAR), China	MO	n.a.	--	n.a.	2
Madagascar	MG	IB	--	61	0
Malasia	MY	224	224	3.529	169
Malta	MT	0	31	EP	42
Marruecos	MA	22	25	767	9
Mauricio	MU	n.a.	2	n.a.	30
México	MX	146	192	14.160	329
Moldova	MD	2	2	16	1
Mónaco	MC	0	13	EP	33
Mongolia	MN	0	2	--	0
Namibia	NA	AP	4	--	4
Níger	NE	OA	1	OA	1
Nigeria	NG	IB	2	--	0
Noruega	NO	449	629	4.902 <sup>a</sup>	2.070
Nueva Zelanda	NZ	286	283	3.258	932
Oficina Eurasíatica de Patentes	EA	11	n.a.	2.545	n.a.
Oficina Europea de Patentes	EP	27.336	n.a.	83.576	n.a.
Oficina Internacional	IB	8.727	n.a.	n.a.	n.a.
Omán	OM	IB	1	--	3
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	OA	3	n.a.	--	n.a.
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual	AP	1	n.a.	410	n.a.
Países Bajos	NL	1.102	4.445	EP	16.727
Panamá	PA	n.a.	10	n.a.	80
Papua Nueva Guinea	PG	0	--	41	0
Perú	PE	0	9	--	1
Polonia	PL	152	173	58	136
Portugal	PT	82	165	--	265
Qatar	QA	n.a.	1	n.a.	1
Reino Unido	GB	4.893	5.326	1.921	17.528
República Árabe Siria	SY	9	9	--	1
República Checa	CZ	164	178	88	292
República de Corea	KR	8.026	8.049	31.909	11.512
República Dominicana	DO	1	1	--	0
República Popular Democrática de Corea	KP	0	--	--	20
Rumania	RO	9	12	12	49
Saint Kitts y Nevis	KN	0	2	--	11
Samoa	WS	n.a.	2	n.a.	0

Nombre	Código	Presentaciones de fase internacional PCT en 2009		Entradas en la fase nacional del PCT en 2008	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la oficina designada/elegida	Por país de origen
San Marino	SM	2	8	--	15
San Vicente y las Granadinas	VC	0	1	--	0
Senegal	SN	OA	--	OA	1
Serbia	RS	25	26	73	21
Seychelles	SC	0	11	--	14
Singapur	SG	500	572	7.322	1.417
Somalia	SO	n.a.	1	n.a.	0
Sri Lanka	LK	IB	16	264	1
Sudáfrica	ZA	105	373	--	926
Suecia	SE	2.045	3.581	--	11.247
Suiza	CH	412	3.673	3	16.121
Tailandia	TH	3	19	--	28
Trinidad y Tabago	TT	1	2	--	7
Túnez	TN	2	6	--	8
Turquía	TR	159	385	177	367
Ucrania	UA	72	79	2.548	56
Uruguay	UY	n.a.	10	--	8
Uzbekistán	UZ	0	--	166	1
Vanuatu	VU	n.a.	1	n.a.	4
Venezuela	VE	n.a.	2	--	3
Viet Nam	VN	4	5	--	5
Yemen	YE	n.a.	1	n.a.	0
Zambia	ZM	0	1	--	0
Zimbabwe	ZW	0	1	--	0
Desconocido		n.a.	38	37.570 <sup>b</sup>	41.341 <sup>b</sup>
Total mundial		155.900 <sup>b</sup>	155.900 <sup>b</sup>	464.098 <sup>b</sup>	464.098 <sup>b</sup>

Fuente: Bases de datos de estadísticas de la OMPI

Nota: a datos de 2007; b datos estimados; -- datos desconocidos; n.a. no aplicable; oficina competente designada, elegida o receptora de AP, EP, IB, OA (AP = patente de la ARIPO; EP = patente europea; IB = Oficina Internacional; OA = patente de la OAPI).

## LISTA DE ACRÓNIMOS

CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CPE	Convenio sobre la Patente Europea
FMI	Fondo monetario internacional
I+D	Investigación y desarrollo
IB	Oficina Internacional de la OMPI
IPEA	Administración encargada del examen preliminar internacional
IPRP	Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad
ISA	Administración encargada de la búsqueda internacional
ISR	Informe de búsqueda internacional
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Intelectual
OEP	Oficina Europea de Patentes
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
SAFE	Aplicación segura presentada por medios electrónicos
SIPO	Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de la República Popular de China
SIS	Informe de búsqueda internacional suplementaria
SISA	Administración designada para la búsqueda suplementaria (Administración encargada de la búsqueda internacional suplementaria)
SISA	Administración encargada de la búsqueda suplementaria
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América

## GLOSARIO

**Administración designada para la búsqueda suplementaria:** se encarga de prestar el servicio de búsqueda internacional suplementaria. También se conoce como “Administración encargada de la búsqueda internacional suplementaria”.

**Administración encargada de la búsqueda internacional suplementaria:** véase “Administración designada para la búsqueda suplementaria”.

**Administración encargada de la búsqueda internacional:** oficina nacional de patentes u organización gubernamental designada por la Asamblea PCT para llevar a cabo búsquedas internacionales. Se encarga de elaborar los informes de búsqueda internacional y las opiniones escritas sobre las solicitudes PCT

**Administración encargada del examen preliminar internacional:** oficina nacional o regional de patentes designada por la Asamblea del PCT para realizar el procedimiento de examen preliminar internacional. Su tarea consiste en elaborar el informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT).

**Administración internacional:** una Oficina nacional o regional de patentes, u organización internacional, que ejecuta determinadas tareas estipuladas en el PCT.

**Capítulo I del PCT:** disposiciones del PCT que rigen la presentación de solicitudes PCT, la realización de búsquedas internacionales y la emisión de opiniones escritas por parte de la Administración encargada de la búsqueda internacional, la publicación internacional de las solicitudes PCT, y que prevén la comunicación de las solicitudes PCT y los documentos conexos a las oficinas designadas.

**Capítulo II del PCT:** disposiciones del PCT que rigen el procedimiento opcional de examen preliminar internacional.

**Clasificación Internacional de Patentes (CIP):** sistema de clasificación de patentes reconocido internacionalmente. La CIP tiene una estructura jerárquica de símbolos independientes del idioma que consisten en secciones, clases, subclases y grupos. Los símbolos de la CIP se asignan según las características técnicas de las solicitudes de patentes. A una solicitud de patente se le puede asignar varios símbolos CIP, ya que puede estar relacionada con varias características técnicas.

**Convenio de París:** convenio internacional (el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial), firmado en París (Francia) el 20 de marzo de 1883. Se trata de uno de los primeros y más importantes tratados de propiedad intelectual. El Convenio de París establece, entre otras cosas, el “derecho de prioridad” que habilita a un solicitante de patente, a la hora de presentar una solicitud en países distintos del país de origen de la presentación, a reivindicar la prioridad de hasta 12 meses para dicha presentación.

**Entrada en la fase nacional:** al hecho de que el solicitante PCT entre en la fase nacional ante una Oficina nacional o regional de patentes se le conoce como entrada en la fase nacional. Consiste en el abono de las tasas correspondientes y, dado el caso, la presentación de la solicitud PCT traducida. La entrada en la fase nacional debe realizarse en el plazo de 30 meses contados desde la fecha de prioridad de la solicitud (algunas oficinas conceden plazos más amplios).

**Estado anterior de la técnica:** se trata de toda la información que ha sido divulgada al público en cualquier forma acerca de la invención antes de una fecha dada. La información relativa al estado anterior de la técnica puede ayudar a determinar si la invención reivindicada es nueva e implica una actividad inventiva (no es evidente) a los fines de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

**Estado designado:** Estado contratante en el que se solicita protección para la invención y el cual se indica en la solicitud PCT.

**Fase internacional del PCT: procedimiento consistente en cuatro etapas principales:**

- 1) presentación de una solicitud PCT por el solicitante y su tramitación por la Oficina receptora
- 2) elaboración de un informe de búsqueda internacional y una opinión escrita por la Administración encargada de la búsqueda internacional.
- 3) la publicación por la Oficina Internacional de la solicitud PCT y los documentos conexos, así como su comunicación a las Oficinas designadas y elegidas;
- 4) la posibilidad de que una Administración designada para la búsqueda suplementaria elabore un informe de búsqueda internacional suplementaria; y
- 5) posibilidad de que una Administración encargada del examen preliminar internacional establezca un informe preliminar internacional sobre la patentabilidad.

**Fase nacional del PCT:** se trata de la fase posterior a la fase internacional del procedimiento del PCT y consiste en la tramitación de la solicitud ante cada una de las Oficinas nacionales o regionales de patentes en las que el solicitante desea obtener protección para su invención.

**Fecha de presentación internacional:** fecha de recepción de la solicitud PCT por la Oficina receptora, que se otorga cuando la solicitud PCT satisface los requisitos estipulados.

**Fecha de prioridad:** es la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se reivindica.

**Informe de búsqueda internacional suplementaria:** informe, similar al informe de búsqueda internacional, elaborado tras la búsqueda internacional suplementaria. La búsqueda internacional suplementaria permite al solicitante pedir, fuera de la búsqueda internacional principal, que se realicen una o varias búsquedas internacionales suplementarias por parte de una Administración Internacional distinta de la Administración encargada de la búsqueda internacional que ha efectuado la búsqueda internacional principal. La búsqueda internacional suplementaria se centra principalmente en la documentación relativa a la patente en el idioma en el que la Administración designada para la búsqueda suplementaria está especializada.

**Informe de búsqueda internacional:** informe elaborado por la Administración encargada de la búsqueda internacional que contiene citas de documentos (estado anterior de la técnica) considerados pertinentes para determinar, en particular, la novedad y la actividad inventiva de la invención reivindicada. El informe de búsqueda internacional también incluye la clasificación de la materia objeto de la invención y una indicación de los ámbitos en los que se ha realizado la búsqueda y de las bases de datos electrónicas consultadas.

**Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT):** opinión preliminar y no vinculante emitida por la Administración encargada del examen preliminar internacional a petición del solicitante sobre si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. Antes del 1 de enero de 2004 este informe se denominaba "informe de examen preliminar internacional".

**Invención:** solución nueva a un problema técnico determinado. Para obtener derechos de patente, la invención debe ser nueva, implicar actividad inventiva y ser susceptible de aplicación industrial a juicio de una persona calificada en el ámbito técnico en cuestión.

**Oficina designada:** la Oficina nacional o regional de un Estado designado en la solicitud PCT con arreglo al Capítulo I del PCT o que actúe en su representación.

**Oficina elegida:** la Oficina nacional o regional del Estado elegido por el solicitante con arreglo al Capítulo II del PCT, en la que el solicitante se propone utilizar los resultados del examen preliminar internacional.

**Oficina Internacional:** en el contexto del PCT, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual actúa como una Oficina receptora para las solicitudes PCT de todos los Estados contratantes. La Oficina Internacional también se ocupa de realizar determinados trámites relacionados con las solicitudes PCT presentadas en las Oficinas receptoras de todo el mundo.

**Oficina receptora:** una oficina de patentes o la Oficina Internacional ante la que se presenta la solicitud PCT. La función de la Oficina receptora consiste en verificar y tramitar las solicitudes con arreglo al PCT y su Reglamento.

**Opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional:** por cada solicitud PCT presentada a partir del 1 de enero de 2004, la Administración encargada de la búsqueda internacional elabora, al mismo tiempo que el informe de búsqueda internacional, una opinión escrita preliminar y no vinculante sobre el hecho de saber si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva y es susceptible de aplicación industrial.

**Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):** organismo especializado de las Naciones Unidas. La OMPI tiene por misión crear un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y accesible, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico salvaguardando al mismo tiempo el interés público. La OMPI fue establecida en 1967 con el mandato de sus Estados miembros de promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados, y en colaboración con las demás organizaciones internacionales.

**País de origen:** a los efectos estadísticos, el país de origen de una solicitud PCT es el país de residencia (o la nacionalidad, en ausencia de una residencia válida) del solicitante que se menciona en primer lugar en la solicitud PCT.

**Patente:** se trata de los derechos exclusivos concedidos por la ley al solicitante por la invención durante un período limitado (por lo general de 20 años contados desde la presentación de la solicitud). El titular de la patente tiene el derecho exclusivo de explotar comercialmente la invención durante el plazo de protección de la patente. En compensación, el solicitante está obligado a divulgar la invención al público de manera que permita la reproducción de la invención por otras personas calificadas en el ámbito técnico en cuestión. El sistema de patentes está concebido para equilibrar los intereses de los solicitantes (derechos exclusivos) y los intereses de la sociedad (divulgación de la invención). Las patentes son concedidas por las oficinas de patentes nacionales o regionales, y están limitadas a la jurisdicción de la administración que concede la patente. Se pueden obtener derechos de patente mediante la presentación de una solicitud ante la oficina u oficinas nacionales o regionales competentes, o mediante la presentación de una solicitud PCT.

**Publicación de la solicitud PCT:** la Oficina Internacional publica la solicitud PCT y los documentos conexos tan pronto es posible después de la expiración del plazo de 18 meses contados desde la fecha de prioridad. Si la solicitud PCT es retirada o se considera retirada, la solicitud no se publica. El solicitante puede pedir la publicación anticipada de la solicitud PCT.

**Servicio de búsqueda internacional PATENTSCOPE®:** el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite acceder gratuitamente a todas las solicitudes PCT publicadas. A partir de abril de 2006, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® constituye la fuente de publicación autorizada de las solicitudes PCT. Gracias a las interfaces de búsqueda potentes y flexibles que ofrece este servicio es posible consultar las solicitudes PCT pertinentes, así como la información conexa.

**Solicitante:** individuo o entidad jurídica que presenta una solicitud de patentes. Una solicitud puede tener uno o varios solicitantes. En las estadísticas del PCT el nombre del solicitante que se menciona en primer lugar se utiliza para determinar al propietario de una solicitud PCT.

**Solicitud PCT:** solicitud de patente presentada en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) administrado por la OMPI. Las solicitudes PCT también se conocen como solicitudes internacionales PCT.

**Solicitud:** conjunto de documentos jurídicos presentados ante una oficina de patentes solicitando la concesión de una patente para la invención del solicitante. Seguidamente, la oficina de patentes examina la solicitud y decide ya sea conceder la patente o denegar la solicitud.

**Solicitudes de no residentes:** a los fines estadísticos, solicitudes de patente presentadas ante la oficina de patentes del país de origen por solicitantes residentes en países extranjeros. Por ejemplo, una solicitud de patente presentada ante la USPTO por un solicitante residente en Francia es considerada como una solicitud de no residente desde la perspectiva de los Estados Unidos de América. Se trata del concepto inverso al de las solicitudes presentadas en el extranjero, que describe las solicitudes de patente presentadas por residentes del país de origen ante una oficina de patentes del extranjero. Las "solicitudes de no residentes" también se conocen como "solicitudes presentadas por extranjeros".

**Solicitudes de residentes:** a los fines estadísticos, solicitudes presentadas ante una oficina de patentes por solicitantes residentes en el mismo país. Por ejemplo, una solicitud de patente presentada ante la Oficina de Patentes del Japón por un residente del Japón se considera una solicitud de residente a los efectos de las estadísticas de la Oficina de Patentes del Japón. Las "solicitudes de residentes" también se conocen como "solicitudes nacionales".

**Solicitudes presentadas en el extranjero :** a los fines estadísticos, solicitudes de patente presentadas por residentes del país de origen ante una oficina de patentes de un país extranjero. Por ejemplo, una solicitud de patente presentada ante la USPTO por un solicitante residente en Francia se considera como una "solicitud presentada en el extranjero" desde la perspectiva de Francia. Se trata del concepto inverso al de "solicitudes presentadas por no residentes", que describe solicitudes de patente presentadas por residentes de países extranjeros desde la perspectiva del país de origen.

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT):** tratado internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El PCT permite solicitar la protección por patente de una invención simultáneamente en un gran número de países (que son los Estados contratantes del PCT) mediante la presentación de una única "solicitud internacional PCT". La potestad de conceder derechos de patente es competencia exclusiva de las oficinas nacionales o regionales de patentes.

## ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT

En 2009, tres nuevos Estados contratantes han quedado obligados por el PCT, a saber: Chile (2 de junio), Perú (6 de junio) y Tailandia (24 de diciembre) con lo que se eleva a 142 el número total de Estados contratantes del PCT.

AE Emiratos Árabes Unidos	EC Ecuador	LI Liechtenstein (EP)	RU Federación de Rusia (EA)
AG Antigua y Barbuda	EE Estonia (EP)	LK Sri Lanka	SC Seychelles
AL Albania <sup>1</sup>	EG Egipto	LR Liberia	SD Sudán (AP)
AM Armenia (EA)	ES España (EP)	LS Lesotho (AP)	SE Suecia (EP)
AO Angola	FI Finlandia (EP)	LT Lituania (EP)	SG Singapur
AT Austria (EP)	FR Francia (EP) <sup>2</sup>	LU Luxemburgo (EP)	SI Eslovenia (EP) <sup>2</sup>
AU Australia	GA Gabón (OA) <sup>2</sup>	LV Letonia (EP) <sup>2</sup>	SK Eslovaquia (EP)
AZ Azerbaiyán (EA)	GB Reino Unido (EP)	LY Jamahiriya Árabe Libia	SL Sierra Leona (AP)
BA Bosnia y Herzegovina <sup>1</sup>	GD Granada	MA Marruecos	SM San Marino (EP) <sup>5</sup>
BB Barbados	GE Georgia	MC Mónaco (EP) <sup>2</sup>	SN Senegal (OA) <sup>2</sup>
BE Bélgica (EP) <sup>2</sup>	GH Ghana (AP)	MD República de Moldova (EA)	ST Santo Tomé y Príncipe
BF Burkina Faso (OA) <sup>2</sup>	GM Gambia (AP)	ME Montenegro	SV El Salvador
BG Bulgaria (EP)	GN Guinea (OA) <sup>2</sup>	MG Madagascar	SY República Árabe Siria
BH Bahrein	GQ Guinea Ecuatorial (OA) <sup>2</sup>	MK la ex República Yugoslava de Macedonia (EP) <sup>4</sup>	SZ Swazilandia (AP) <sup>2</sup>
BJ Benin (OA) <sup>2</sup>	GR Grecia (EP) <sup>2</sup>	ML Malí (OA) <sup>2</sup>	TD Chad (OA) <sup>2</sup>
BR Brasil	GT Guatemala	MN Mongolia	TG Togo (OA) <sup>2</sup>
BW Botswana (AP)	GW Guinea-Bissau (OA) <sup>2</sup>	MR Mauritania (OA) <sup>2</sup>	TH Tailandia
BY Belarús (EA)	HN Honduras	MT Malta (EP) <sup>2</sup>	TJ Tayikistán (EA)
BZ Belice	HR Croacia (EP) <sup>3</sup>	MW Malawi (AP)	TM Turkmenistán (EA)
CA Canadá	HU Hungría (EP)	MX México	TN Túnez
CF República Centroafricana (OA) <sup>2</sup>	ID Indonesia	MY Malasia	TR Turquía (EP)
CG Congo (OA) <sup>2</sup>	IE Irlanda (EP) <sup>2</sup>	MZ Mozambique (AP)	TT Trinidad y Tabago
CH Suiza (EP)	IL Israel	NA Namibia (AP)	TZ República Unida de Tanzanía (AP)
CI Côte d'Ivoire (OA) <sup>2</sup>	IN India	NE Níger (OA) <sup>2</sup>	UA Ucrania
CL Chile	IS Islandia (EP)	NG Nigeria	UG Uganda (AP)
CM Camerún (OA) <sup>2</sup>	IT Italia (EP) <sup>2</sup>	NI Nicaragua	US Estados Unidos de América
CN China	JP Japón	NL Países Bajos (EP) <sup>2</sup>	UZ Uzbekistán
CO Colombia	KE Kenya (AP)	NO Noruega (EP) <sup>3</sup>	VC San Vicente y las Granadinas
CR Costa Rica	KM Comoras	NZ Nueva Zelandia	
CU Cuba	KN Saint Kitts y Nevis	OM Omán	
CY Chipre (EP) <sup>2</sup>	KP República Popular Democrática de Corea	PE Perú	VN Viet Nam
CZ República Checa (EP)	KR República de Corea	PG Papua Nueva Guinea	ZA Sudáfrica
DE Alemania (EP)	KZ Kazajstán (EA)	PH Filipinas	ZM Zambia (AP)
DK Dinamarca (EP)	LA República Democrática Popular Lao	PL Polonia (EP)	ZW Zimbabwe (AP)
DM Dominica	LC Santa Lucía	PT Portugal (EP)	
DO República Dominicana		RO Rumania (EP)	
DZ Argelia		RS Serbia <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Es posible la extensión de los efectos de una patente europea.

<sup>2</sup> Únicamente puede ser designado para una patente regional (se ha cerrado la "vía nacional" por medio del PCT).

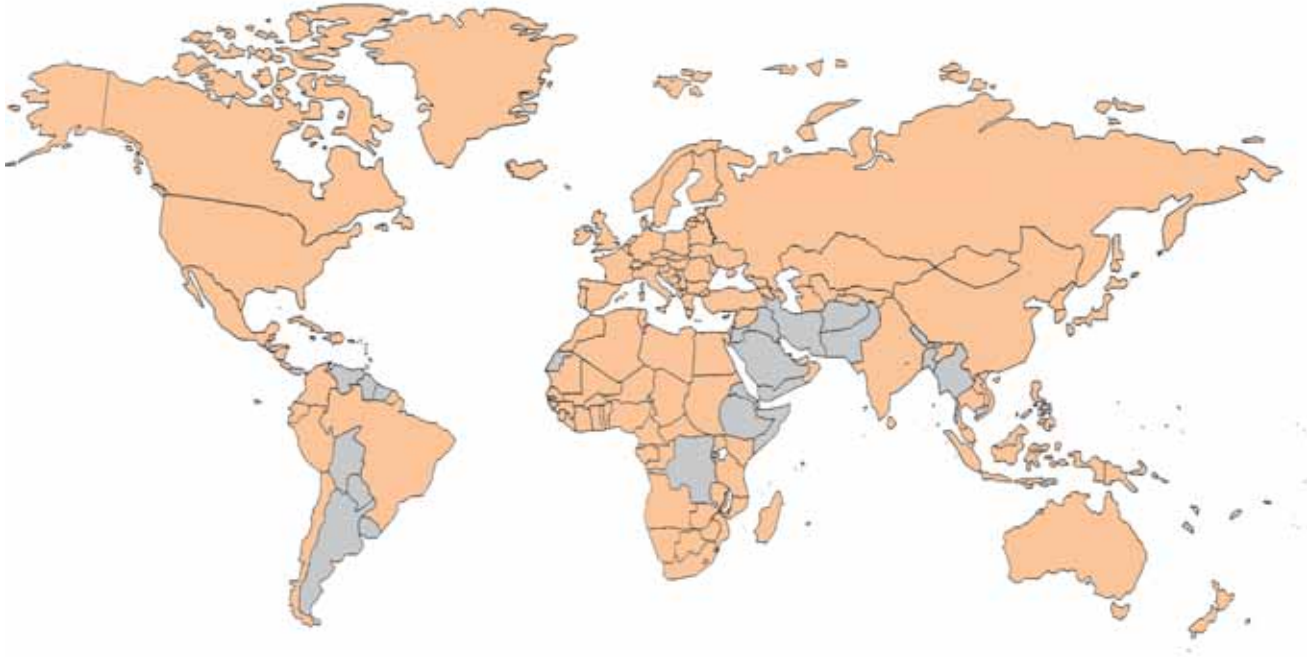
<sup>3</sup> Sólo las solicitudes internacionales presentadas a partir del 1 de enero de 2008 pueden incluir la designación de este Estado para una patente europea.

<sup>4</sup> Sólo las solicitudes internacionales presentadas a partir del 1 de enero de 2009 pueden incluir la designación de este Estado para una patente europea.

<sup>5</sup> Sólo las solicitudes internacionales presentadas a partir del 1 de Julio de 2009 pueden incluir la designación de este Estado para una patente europea.

Cuando un Estado puede ser designado para una patente regional, se indica entre paréntesis el código de dos letras correspondiente a la patente regional en cuestión (AP = patente de la ARIPO; EA = patente euroasiática; EP = patente europea; OA = patente de la OAPI).

## Estados Contratantes del PCT en 2009



## RECURSOS ADICIONALES

Los siguientes recursos en materia de patentes están disponibles en el sitio Web de la OMPI:

**PATENTSCOPE®** – portal de la OMPI que da acceso a los servicios y actividades relativos a las patentes.

<http://www.wipo.int/patentscope/es/>

**Información sobre el Sistema del PCT.**

<http://www.wipo.int/pct/es/>

**Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®** – permite efectuar búsquedas de solicitudes internacionales PCT y visualizar o descargar solicitudes de patente completas y su documentación conexas.

<http://www.wipo.int/pctdb/es/>

**Estadísticas del PCT** – estadísticas mensuales, trimestrales y anuales sobre el Sistema del PCT, incluida una lista comparativa de los solicitantes, y detalles de los indicadores que figuran en el presente informe.

<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct/>

**Derecho de patentes** – cuestiones de actualidad y noticias relacionadas con las patentes, información sobre los tratados administrados por la OMPI, acceso a la legislación nacional o regional en materia de patentes, armonización del derecho de patentes.

<http://www.wipo.int/patent/law/es/>



**Organización Mundial  
de la Propiedad Intelectual**

**Dirección:**

34, chemin des Colombettes  
C.P. 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

**Telefono:**

+41 22 338 91 11

**Fax:**

+41 22 733 54 28

**Correo electrónico:**

wipo.mail@wipo.int  
ipstats.mail@wipo.int

**Internet:**

[www.wipo.int/ipstats/es](http://www.wipo.int/ipstats/es)